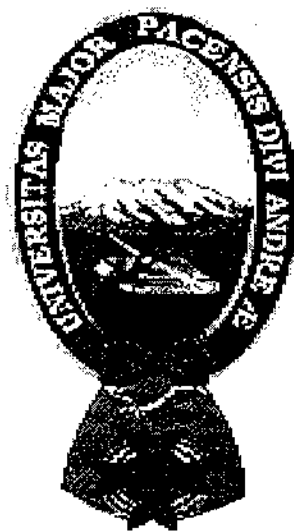


UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS



TESIS DE LICENCIATURA

TEMA:

*"LA CONFORMACIÓN DE LA ÉLITE POLÍTICA LOCAL A
PARTIR DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN POPULAR EN EL
MUNICIPIO DE GUAQUI" (1994-2003)*

POSTULANTE: ARTEAGA HUANCA ROSA HONORINA
TUTORA : LIC. GALIA DOMIC PEREDO

LA PAZ – BOLIVIA
2005

DEDICATORIA

*A mi madre con amor y admiración, y
a todos mis seres queridos.*

AGRADECIMIENTOS

Agradezco en primer lugar a Dios que me dio la vida y la oportunidad de seguir una carrera de licenciatura, a mi madre por el apoyo incondicional que me ha brindado, a mis hermanos y a todas las personas que me han apoyado.

Agradezco a la Lic. Galia Domic, mi tutora por la colaboración, paciencia y dedicación con la que me apoyó en la realización del presente trabajo de investigación sin la cual no hubiera sido posible hacerlo una realidad.

A los docentes de la carrera de Ciencias políticas por su contribución en mi formación académica, a la UMSA y a las autoridades municipales y comunales de la sección municipal de Guaqui por la colaboración que me brindaron en el proceso de investigación del presente trabajo.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
Estrategia de la Investigación.....	8
CAPÍTULO I	ASPECTO TEÓRICO CONCEPTUAL
1.1. Élités políticas.	18
1.1.1. La concepción de la Democracia.....	32
1.1.2. La justificación de la Democracia Representativa.	33
1.1.3. La cultura política de las élites.....	36
1.2. Ley de Participación Popular: Modernización y descentralización del Estado boliviano	41
CAPÍTULO II	ASPECTOS HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO DE GUAQUI
2.1. Antecedentes históricos del municipio de Guaqui.....	50
2.1.1. Ubicación geográfica.....	53
2.1.2. El ayllu o la comunidad.....	53
2.2. El municipio como una institución de carácter social.....	56
CAPÍTULO III	ACTORES POLÍTICOS DEL MUNICIPIO DE GUAQUI
3.1. Actores políticos tradicionales.....	61
3.1.1. El municipio como lo local.	61
3.1.2. Composición social del municipio de Guaqui.....	62
3.1.2.1. Composición social de la parte urbana del municipio: los vecinos.....	62

3.1.2.2. La Historia de un vecino.....	64
3.1.2.3. Los nuevos actores políticos: los vecinos.....	65
3.1.2.4. Los comunarios.....	66
3.1.3. El municipio y la coexistencia de dos sociedades: Lo urbano y lo rural.....	68
3.2. Importancia de los actores políticos tradicionales.....	74
3.2.1. El Puerto vsr. La comunidad: sociedades excluyentes.....	75
3.2.1.1. Características del Puerto.....	77
3.2.1.2. Actores políticos del Puerto.	81
3.2.2. La trayectoria de los actores sociopolíticos y el inicio del proceso de conformación de élites políticas en el municipio.....	82

CAPÍTULO IV LA LEY DE PARTICIPACIÓN POPULAR Y PARTIDOS POLÍTICOS EN EL MUNICIPIO DE GUAQUI

4. Introducción.....	87
4.1. Partidos políticos en el proceso de descentralización administrativa y actores políticos de las comunidades.....	88
4.1.1. Lo local: LPP y partidos políticos.....	94
4.1.2. LPP y su realidad política en Guaqui.....	97
4.1.3. Formas de constitución de élites políticas.....	100
4.1.2.1. Organizaciones Territoriales de Base.....	103
4.1.2.2. Comité de Vigilancia.....	108
4.1.4. Socialización política y actores políticos de las comunidades.....	112
4.2. Importancia de los partidos políticos en el municipio de Guaqui.....	115
4.2.1. Partidos políticos antes de la implementación de la LPP.....	116

4.2.2. Partidos políticos después de la implementación de la LPP.....	120
4.2.2.1. Socialización política y los migrantes campo-ciudad.....	125
4.2.2.2. Recursos económicos y partidos políticos en el municipio de Guaqui.....	127
4.3. Elementos político-partidarios en el escenario municipal de Guaqui.....	130

CAPÍTULO V LA CONFIGURACIÓN DE ÉLITES EN EL MUNICIPIO DE GUAQUI

5. Élités en el contexto de la LPP. Municipio de Guaqui (1995-1999.....)	139
5.1. Configuración de grupos sociopolíticos a partir de las Elecciones Municipales de 1995.....	140
5.1.1. Migrantes, actores sociopolíticos tradicionales y lo económico.....	142
5.1.2. Elecciones municipales de 1995 e inestabilidad política en Guaqui.....	144
5.1.3. Los Jilaqatas y/o Mallkus. Apatía ante la LPP.....	148
5.2. Participación política en las Elecciones Municipales de 1999: gobernantes y gobernados.....	149
5.2.1. Organización sociopolítica y concentración de poder político y económico.....	150
5.2.1.1. Lo económico como factor determinante en la política municipal.....	151
5.2.1.2. Elecciones y acuerdos políticos en el ámbito municipal.....	153
5.2.2. Legitimación y Planificación Participativa.....	156
5.2.3. Los Mallkus en el marco de la LPP.....	159

5.2.4. Inestabilidad política e ingobernabilidad.....	160
5.3. Revalorización de la política en las comunidades.....	162
5.4. Una interpretación de la situación actual y su perspectiva.....	165
CONCLUSIONES.....	170
RECOMENDACIONES.....	179
ANEXOS	
BIBLIOGRAFÍA.	

INTRODUCCIÓN.

El proceso de descentralización llevado adelante en Bolivia, que posteriormente culminó con la promulgación de la Ley de Participación Popular ley N° 1551 (LPP), obedeció a una serie de presiones tanto internas como externas. Las presiones internas fueron desarrolladas fundamentalmente por los grupos cívicos que percibían la descentralización como un mecanismo que permitiría mayor participación ciudadana en las políticas regionales. Las presiones externas fueron ejercidas por los organismos internacionales que pretenden mantener el sistema político vigente: el de la democracia representativa. Estas presiones posibilitaron a la vez la participación de los partidos políticos en todos los municipios, como una forma de lograr presencia estatal en todo el espacio del territorio boliviano.

La presente investigación se centra en el proceso de constitución de grupos sociales de poder, las denominadas élites políticas, en el municipio de Guaqui. Para desarrollar el tema de la conformación de élites políticas en el municipio de Guaqui, partimos de la revisión de algunas teorías y conceptos que nos permitieron explicar el “objeto” de investigación: los actores políticos y sociales que conforman lo que denominamos élites políticas, es decir, estudiamos los efectos políticos de la LPP en esas estructuras de poder existentes antes de la Ley 1551. La investigación se apoyó principalmente en las obras de Gaetano Mosca y Robert Michels para la definición de élites. Incluyó además definiciones de democracia (representativa y participativa) y de cultura política, de forma colateral, para el estudio de las élites políticas de la sección municipal de Guaqui.

Luego desarrollamos una breve descripción histórica del municipio de Guaqui, sobre todo para visualizar las tradiciones culturales aymaras que son actualmente las que presentan una visión de la política diferente. Para hacer comprensible, al lector, ésta visión histórico cultural de la política, describimos el entorno geográfico, la

organización social en ayllus de las comunidades como las formas más antiguas de constitución de grupos sociales en la región. Contrastamos luego, en mano de una reseña histórica acerca del municipio de Guaquí, la nueva forma de organización estatal y las formas regionales comunales, para mostrar como la constitución en municipios se superpone a la conformación de ayllus. Sin embargo objetivo fundamental del presente trabajo no fue describir la organización en diferentes ayllus de la sección municipal de Guaquí, ni estudiar, ni mucho menos describir la democracia comunal aymara en sus peculiaridades. Si de manera colateral se realizó una aproximación a esta realidad, fue a manera de contraste con la conformación de las élites en el “Puerto”.

Objetivo principal de la presente investigación es realizar un análisis de los impactos políticos de la LPP en las estructuras de poder existentes que darán lugar a la constitución de las élites políticas regionales en el escenario municipal una vez implementada la LPP. La ley de Participación Popular, entre otros resultados, favoreció la presencia de los partidos políticos en los diferentes municipios del país. En varias secciones municipales, especialmente del área rural, jamás antes se había presenciado la existencia de partidos políticos hasta que se aplica la LPP¹. En el caso concreto del municipio de Guaquí ocurre algo similar que en otros municipios, sin embargo la presente investigación se remite exclusivamente al municipio en cuestión y no analiza la generalización de resultados para otras regiones, trabajo fundamental que podrá ser tema de otras investigaciones posteriores así como el estudio de las particularidades de la organización sociopolítica comunal aymara.

¹ Si bien los estudios de Rojas Ortuste, J. Blanes y F. Patzi abordan de alguna manera el impacto de la LPP en los diferentes municipios, no lo hacen en perspectiva al reconocimiento de las élites políticas, sino como parte de los estudios y evaluaciones que realizaron en diferentes municipios y regiones del país. Los mismos podemos encontrar en las obras de Rojas Ortuste: “Elites a la Vuelta del Siglo”, José Blanes: “Mallkus y Alcaldes”, y Felix Patzi: “Etnofagia Estatal” en *Temas Sociales* N° 21.

El motivo que nos indujo a investigar la conformación de élites políticas en el municipio de Guaqui, fue dar cuenta de los efectos políticos de la aplicación de la LPP que genera en esta sección municipal. Pues intuimos que a partir de la implementación de la misma el escenario político regional cambia de manera abrupta. Los objetivos de la ley 1551, de ampliar la democracia, o ampliar la participación ciudadana, de incorporar a las comunidades indígenas a la vida jurídica, **política** y económica del país, han cobrado rumbos inesperados. Solo la ampliación de la democracia representativa fue evidente, sin embargo, la participación de todos o la mayoría de los habitantes de esta sección municipal, se vio imposibilitado por el monopolio que ejercieron ciertos grupos de poder minoritarios que nosotros denominamos élites políticas. Estos actores políticos de carácter elitista se han ido constituyendo gracias al marco jurídico legal otorgado por la ley 1551 y la consiguiente intervención de los partidos políticos.

El presente trabajo, está dividido en seis partes o capítulos; se inicia con una parte introductoria, para luego pasar a la estrategia metodológica. Seguidamente pasamos al capítulo I relativo al fundamento teórico conceptual del tema estudiado. Posteriormente describimos y analizamos la parte histórica del tema investigado. El tercer capítulo presenta a los actores políticos tradicionales del municipio de Guaqui como los antecesores inmediatos de las élites políticas actuales. La trayectoria de vida, la participación política, la composición social tanto de vecinos como de los comunarios son aspectos que caracterizan a esta sección municipal. Es decir, identificamos una diferenciación sociopolítica entre vecinos y comunarios que marca la constitución política de las élites en este municipio.

En cuanto a la importancia de los actores políticos tradicionales se destacan, su vida política, su acumulación económica y las influencias que han acumulado a lo largo del tiempo, los mismos son actores políticos que pertenecen a los vecinos del Puerto y una parte reducida de los vecinos pertenecen al pueblo, quienes también cobraron

importancia en el proceso de la constitución de las élites políticas de este municipio. A partir de este punto, hasta concluir en el punto cinco, la investigación se fundamentó en entrevistas realizadas a importantes actores políticos y personajes de prestigio económico y político del lugar. Las citas textuales de ciertas entrevistas en profundidad nos permiten mostrar a través de la historia la vida de los mismos actores políticos, la constitución de élites políticas, su relación con los gobernados en el marco de la LPP.

En el cuarto capítulo, hacemos una descripción y análisis de la LPP y de la descentralización administrativa que permite la participación de los partidos políticos en el municipio de Guaqui. Este punto está compuesto de tres partes; el primero estudia la “descentralización”² de los partidos políticos y la aprehensión de la modernización del sistema político por parte de los actores políticos que denominamos en el presente trabajo como vecinos, quienes dieron lugar al proceso de constitución de élites políticas (migrantes y vecinos o la burocracia de ENFE del ferrocarril Guaqui – La Paz). Luego pasamos a revisar la constitución de las Organizaciones Territoriales de Base y el Comité de Vigilancia. La socialización política que se llevó hacia las comunidades se reflejó también en las OTB’s y en el Comité de Vigilancia de allí su importancia en la descripción.

Posteriormente realizamos un contraste de la participación de los partidos políticos antes y después de la implementación de la LPP, ya que elementos como la socialización de la política en los migrantes campo – ciudad, aportaron significativamente al proceso de conformación de las élites políticas en el municipio de Guaqui. Es decir, en este capítulo, realizamos un análisis descriptivo de viejos y nuevos actores políticos antes y después de la implementación de la Ley 1551. Los viejos actores políticos, por su trayectoria en el quehacer político, son sujetos que se

² Denominamos “descentralización de los partidos políticos” al proceso de participación regional de los mismos en los diferentes municipios del país posterior a la implementación de la ley 1551.

han constituido, a través del tiempo en lo que nosotros denominamos actores políticos “tradicionales”: los denominados vecinos³, y estos grupos incidieron en la conformación de las élites políticas del municipio de Guaqui. Los nuevos actores políticos, se expresan en los actuales partidos políticos que se han constituido en una élite política gracias al marco jurídico legal y organizativo que desemboca de la LPP en este municipio.

El análisis que se realizó desde el punto de vista político y social, de los viejos y nuevos actores políticos sirvió para establecer las diferencias entre el antes y el después de la aplicación de LPP. Los nuevos actores políticos, en el marco de la Ley 1551 son sujetos que han adquirido, en su trayectoria, nuevos discursos políticos en torno a la democracia representativa, aquello que Luis Tapia denomina “politización”⁴ del discurso. La misma permitió la configuración de una cultura política acorde al contexto político en el que se encuentran ubicados estos mismos actores políticos.

Además, una de las características más importantes develados en la investigación son aquello que denominaremos como: elementos político – partidarios, los cuales se expresan en prácticas clientelares, nepotismos entre otros que usaron frecuentemente los grupos sociales influyentes en el proceso de constituirse en élites políticas.

En el último capítulo se toman como puntos de análisis el comportamiento de las élites políticas en la política municipal. Las elecciones municipales de los años 1995

³ En el presente trabajo hemos caracterizado como “Actores Políticos Tradicionales” a los grupos sociales que conformaron una nueva comunidad o pueblo, denominado ésta como “Puerto”. Los habitantes del Puerto se constituyen en actores tradicionales en la medida en que refuerza las prácticas propias occidentales de la política.

⁴ Según Luis Tapia, politización implica procesos por los cuales algunas prácticas sociales y discursivas comienzan a otorgarles sentido político a espacios, tiempos, formas de relación y temas. La contraparte de este proceso de politización es la concentración del poder político en el estado, que tiene a la vez, como su actor principal a los partidos políticos. La concentración del poder político significa a la vez, hegemonía y dominación sobre los gobernados. “Politización: ensayos teórico – metodológicos para el análisis político”. Edit. CIDES – UMSA. La Paz, 1996. Pag. 70.

y 1999, sin dejar de lado la importancia que encierra el año 1994, fecha en que se implementa la LPP en el municipio de Guaquí. También se consideró importante el análisis de los años posteriores a la implementación de la ley 1551 hasta 2003 tiempo en el que recabamos información acerca del tema investigado.

Los años que van de 1994 a 2003, marcan el periodo en el cual se conformaron las élites políticas del lugar. Este momento histórico está caracterizado por conflictos internos entre los mismos actores políticos denominados vecinos y los migrantes: los comunarios y vecinos, ambos grupos constituían el gobierno municipal de aquel entonces. Y sus conflictos políticos, en esa primera etapa, generaron situaciones de inestabilidad política e ingobernabilidad en el municipio de Guaquí. Sin embargo las autoridades de los diferentes ayllus se mostraron indiferentes ante esas situaciones ocurridas, a excepción de algunas comunidades cercanas a la capital de la sección municipal, es decir, lugar en el que funciona el municipio.

Lo relevante del periodo de tiempo que va de 1994 a 2003, fue el proceso de constitución de las élites políticas, marcado de conflictos políticos internos para luego culminar en alianzas o acuerdos políticos. El modo de legitimarse de estos grupos de poder fue gracias a mecanismos administrativos como el de la planificación participativa. Al final de este periodo, es importante también destacar la subsistencia de la cultura de las comunidades aymaras de esta sección municipal, expresados mediante sentimientos de rechazo hacia el sistema político que los amenaza con desaparecer y homogeneizar sus formas de organización social y política culturales.

Frente a los problemas que se han venido desarrollando en el municipio de Guaquí a partir de la constitución de élites políticas, intentamos proponer algunas posibles alternativas de solución, como la aplicación e institucionalización de la “democracia consociacional”⁵ tomando en cuenta nuestra realidad sociocultural sin reducirla a la

⁵ Robert Dahl. “La Democracia y sus críticos”.

simple democracia pactada. La subsistencia de la cultura aymara y otras no se las pueden hacer desaparecer en el tiempo de manera muy sencilla ni homogenizarlos. Además, ellas mismas mantienen sus mecanismos de subsistencia al adoptar formas de elección interna que funcionan al interior de sus organizaciones.

Al aprobarse en el parlamento la participación de ciudadanos sin militancia partidaria lo que probablemente permitirá es, que los actores políticos comunales relegados tengan una pequeña participación frente al monstruo que significan los diferentes partidos políticos. Sin embargo, esa medida solo dispersará el voto haciendo más difícil tener representantes legítimos que ganen con amplia mayoría electoral.

En cuanto a las perspectivas políticas para las elecciones municipales del año 2004, creemos que existen sobradas razones para afirmar la imposición de los partidos políticos del Movimiento al Socialismo (MAS) y el Movimiento Indígena Pachacuti (MIP) frente a los partidos políticos tradicionales en las venideras elecciones municipales.

Los cambios propuestos en la actual reforma a la Constitución Política del Estado, darán lugar a que, los comunarios del municipio de Guaqui, tengan la oportunidad de organizarse, competir en elecciones y tomar el control del gobierno municipal, buscando un funcionamiento adecuado de la gestión municipal. Sin embargo, sus efectos posteriores son un tanto recientes para ser analizados y evaluados.

ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN.

El proceso de institucionalización de la democracia en Bolivia dio lugar a la implementación de Políticas de Estado trascendentes para nuestra sociedad. La Ley de Participación Popular es una de las Políticas de Estado de mayor relevancia social; municipaliza el país y permite a la vez la descentralización de los partidos políticos en los escenarios municipales. Respecto al tema de la democracia existen autores como Robert Michels que afirman que, ahí donde existe organización es donde menos existe democracia, porque la organización implica representantes y éstos al constituirse forman grupos de poder cerrados: élites. La temática que se estudia son las élites políticas, su conformación en el marco de la Ley 1551 a partir de la intervención de los partidos en el municipio de Guaqui.

La temática estudiada se circunscribe espacialmente a la Segunda Sección de la Provincia Ingavi: 2da Sección municipal de Guaqui. El tiempo estudiado abarca por razones investigativas entre los años 1994 al 2003, se toma este espacio temporal para analizar el antes y después de las élites en el municipio de Guaqui en el contexto de la Ley 1551.

La presente investigación que reza sobre “La conformación de la élite política local a partir de la Ley de Participación Popular en el municipio de Guaqui (1994 –2003)”, se desarrolló utilizando fundamentalmente métodos, técnicas e instrumentos propios de la investigación cualitativa. El acento se colocó en la utilización de métodos antropológicos que apuntan a la contrastación de la realidad municipal con ciertas teorías sobre la conformación de las élites políticas.

El **objetivo general** que se desarrolla a lo largo del presente trabajo de investigación es: *Analizar si el proceso de conformación de la elite política local en el municipio de Guaqui se relaciona con la intervención de los partidos políticos a partir de la implementación de la descentralización municipal.*

Por lo tanto el presente trabajo tiene como variables⁶ a describir, en primera instancia: la conformación de la elite política local en Guaqui y la intervención de ciertos partidos políticos en la misma. Estas dos variables serán descritas y luego relacionadas en el periodo comprendido como el de despliegue del proceso de descentralización a partir de la implementación de la Ley de Participación Popular.

Es inevitable, cuando hablamos de los procesos de descentralización administrativa, dejar de hablar de los procesos sociales y políticos que llevaron a la formulación, promulgación e implantación de la Ley 1551. Así como también de vislumbrar algunos de sus efectos políticos inesperados, tales como aquellos que impactaron sobre las estructuras de poder existentes en la región de Guaqui. Además de dar una breve mirada sobre las comunidades rurales del contexto municipal y sus características. La presente investigación ha realizado, también, una comparación de las formas de constitución de las elites fundamentalmente en el área urbana de esta sección municipal.

Los objetivos específicos planteados para este trabajo nos permitieron explicar y desarrollar el tema investigado. Los objetivos específicos que se plantearon para el desarrollo del presente trabajo son: 1. Analizar la trayectoria de los actores políticos en el municipio de Guaqui antes de la implementación de la Ley de Participación

⁶ Aquí usamos el denominativo de variables en sentido ortodoxo, es decir no se trata de otra cosa de los objetos o "sujetos" propios del proceso de investigación y, en ningún caso, de realidades identificables y susceptibles de medir.

Popular. 2. Valorar cual fue el rol jugado por determinados actores políticos para la actual conformación de la elite política local de Guaqui en el contexto de la Ley de Participación Popular. 3. Evaluar si existe una relación en la conformación de la élite política local y los partidos políticos, que actuaron en el municipio, luego de implementarse la Ley 1551. 4. Analizar las conductas político – partidarios que permite la conformación de la elite política en el municipio de Guaqui. 5. Identificar la consolidación de los actores políticos del municipio de Guaqui luego de las Elecciones Municipales de 1995 y 1999 en el contexto de la Ley de Participación popular.

La pregunta central de la investigación que se formuló fue: ¿La conformación de la elite política local en el municipio de Guaqui, se relaciona con la intervención de los partidos políticos a partir de la implementación de la Ley de Participación Popular? La respuesta a esta pregunta se desarrolla a lo largo del trabajo realizado.

Las preguntas específicas de este trabajo nos permitieron establecer un cronograma de actividades y pasos para indagar sobre los objetos de estudio. Estas fueron: ¿La trayectoria de los actores políticos, en el municipio Guaqui, antes a la implementación de la Ley de Participación Popular, son los antecedentes mediatos de las élites políticas existentes? ¿Cuál es la importancia de los actores políticos para la actual conformación de la élite política local en el contexto de la Ley de Participación Popular? ¿Existe una relación directa entre la conformación de la élite política local y los partidos políticos? ¿Las conductas político – partidarios permiten la conformación de una élite en el municipio de Guaqui? ¿Los actores políticos en el municipio de Guaqui se consolidan después de las elecciones municipales de 1995 y 1999 en el contexto de la Ley de participación Popular?

La investigación con sus resultados finales pretende aportar y ser relevante para análisis posteriores sobre los alcances efectivos y concretos de la Ley 1551, en el marco de la búsqueda de mayor participación democrática en la vida ciudadana de Bolivia como nación. Por tanto no sólo se pretende dar cuenta de la conformación de élites políticas en el municipio de Guaqui una vez implementada la Ley 1551, sino como la conformación de las mismas significan una menor participación del conglomerado de actores sociales del área rural. No es una pretensión del presente trabajo el desenvolvimiento interno complejo del sistema de partidos, simplemente se analizará las conductas y actitudes propias que estos fomentan para la conformación de élites urbanas en el caso concreto de Guaqui. Este trabajo desea, sin embargo, dar cuenta de cómo los objetivos de ésta Ley no se cumplieron a cabalidad, principalmente en lo concerniente a la ampliación de la democracia con la incorporación de los sectores indígenas en la vida política del país. En otras palabras la investigación presentada es relevante para identificar los elementos que desvirtuaron los objetivos de participación y consolidaron el hecho del monopolio, por parte de unas cuantas familias de la región, en la actividad política del lugar. Es evidente que la identificación de esta realidad específica puede coadyuvar a la búsqueda de soluciones que permitan que la política municipal, no gire entorno a los intereses de grupo y en desmedro del resto de la población local.

Frente a los problemas entre el gobierno municipal y los comunarios (no solo en este municipio) de la región de Guaqui se deben buscar mecanismos de inclusión más efectivos para evitar desestabilizar el sistema político nacional empezando por lo municipal. El contexto histórico de la implementación de la Ley de Participación Popular (LPP) responde a demandas de participación popular que se generaron en las diferentes regiones del país. Hacia el 1987, se expresan con más fuerza claras demandas de participación y de descentralización por parte de la sociedad. Se cree que las mismas se sentían excluidos de los procesos de modernización del Estado.

Hacia 1994, Bolivia implementa la Ley de Participación Popular debido a factores como: demandas internas y presiones externas de los Organismos Internacionales. El objetivo fue mantener el desarrollo normal del sistema neoliberal, y evitar la emergencia de grupos subversivos al margen del sistema político vigente en nuestro país.

Bolivia, al igual que otros Estados de Latinoamérica implementa el paradigma de la participación popular en el año 1994, este hecho le permite a muchas alcaldías urbanas el surgimiento y su posterior consolidación de nuevos actores políticos, sucede algo similar en las alcaldías rurales. No necesariamente los nuevos actores políticos del área rural son militantes activos de los viejos partidos políticos tradicionales, en la mayoría de los casos son respetadas autoridades tradicionales de su sección municipal.

Este hecho también se lo puede observar específicamente en el municipio de Guaquí. Lo relevante de este municipio, es que las respetadas autoridades tradicionales se convierten a partir de la implementación de la Ley de Participación Popular, en actores políticos “cerrados”, no permitiendo lograr el objetivo planteado de la Ley 1551. Entonces, es importante conocer la formación de los actores políticos en una élite política y los elementos políticos que intervienen en ese proceso de constitución en el mencionado municipio. Todos estos aspectos se convierten en factores importantes para estudiarlos.

Por tanto, el presente trabajo de investigación analiza la importancia que tiene la Ley de Participación Popular al implementarse en el nivel municipal y explicar la descentralización de los partidos políticos a nivel municipal en el marco de la Ley

1551 y los efectos políticos que generaron los mismos. Este hecho tiene como resultado la conformación de una elite política en un municipio Guaquí. Analizar como se conforma la elite política local en el municipio de Guaquí, nos permite ver como viejos y nuevos actores políticos de dicho municipio se conforman con la descentralización de los partidos políticos a partir de la LPP, en élites políticas. Al conformar grupos cerrados, los actores políticos de la región no permiten la participación política de los pobladores de ese municipio ni tener un buen control de la gestión municipal. Resultado de esa situación son los conflictos que se enfrentan actualmente en esa región que además repercuten negativamente en el sistema político nacional.

El presente tema de investigación es poco estudiado. Por lo cual, trata de identificar una elite política en el municipio de Guaquí. Es decir, explicar como surge una elite de carácter político en esa región, como se comportan en la gestión municipal y su importancia para el sistema político vigente una vez implementada la Ley de Participación Popular. Además, analiza cómo el objetivo de la mencionada ley no cumple sus fines propuestos, causando malestar en la población rural de la región.

La conformación de élites políticas en el municipio de Guaquí puede permitir dar cuenta a los pobladores del lugar los efectos negativos que ello implica para el municipio y su desarrollo social, político y económico. Y a partir de ello tratar que la población tome conciencia de lo que sucede en su municipio y participar de manera activa en la política municipal exigiendo una buena gestión municipal.

Además, el presente trabajo pretende dejar una hipótesis para una posterior comprobación de la misma en otros municipios del país: La conformación de una (o varias) elite política local a partir de la implementación de la Ley de participación

popular en los municipios del área rural. La importancia del tema está relacionada también en cómo hacemos la democracia más participativa en los niveles locales o, cómo lograr el objetivo de la Ley 1551 de incorporar a los pueblos indígenas a la vida política del país. Y por tanto cómo hacer más gobernable nuestro país.

La hipótesis de trabajo formulada afirma que La Descentralización Municipal que permite una intervención de ciertos partidos políticos en el municipio de Guaqui, se relaciona con la conformación de élites políticas locales. La comprobación de esta hipótesis está desarrollada a lo largo del presente trabajo.

El presente trabajo corresponde a un tipo de investigación cualitativa, teórica longitudinal en función al recorte de tiempo que fue estudiado (1994, 1995 -1999), es decir, tomamos en cuenta desde el año 1994 como parámetro de comparación la trayectoria de los actores políticos tradicionales en relación con los actuales actores políticos y el proceso de conformación y consolidación de la élite política local en el municipio de Guaqui.

El año 1994 marca el antes de la implementación de la Ley de Participación Popular y por tanto, no existe una presencia relevante de los partidos políticos en las elecciones del municipio de Guaqui. Los actores políticos tradicionales aún mantienen sus formas de organización y dirección tradicionales. Sus estructuras de poder se mantienen en statu quo.

Tenemos en cuenta el año 1995, porque es el periodo en el que se implementa la Ley de Participación Popular en el municipio de Guaqui y junto a ello, o como efecto político de ésta ley hacen su aparición los partidos políticos en las Elecciones Municipales de ese mismo año. Los partidos van acompañado de todas sus

características propias, que directa o indirectamente contribuyen a la conformación de élites políticas en el municipio.

La importancia del año 1999 radica en la realización de las Elecciones Municipales, con la presencia más sólida de los partidos políticos. Este hecho nos permite analizar la consolidación de la élite política local y comparar su proceso de conformación, el cambio de actitudes de esos grupos de poder una vez implementada la Ley de Participación Popular.

El nivel de complejidad del presente trabajo, es un estudio histórico descriptivo cualitativo, con una visión histórico-etnográfica. Sin embargo, se analiza como surgen, porque se conforman las elites políticas en el municipio de Guaqui y si son producto de la Ley de Participación Popular y más aun, si se cumplen los objetivos de la Ley 1551 y los problemas que genera estos sucesos al sistema político.

Las categorías de análisis que se utilizaron en el desarrollo del presente trabajo fueron:

- Concepto de elite política.
- Descentralización municipal.
- Descentralización de partidos políticos.
- Socialización política.

Los métodos que se aplicaron en las diferentes etapas de la Investigación fueron: el método histórico analítico cualitativo que consiste revisión de documentos, análisis de categorías conceptuales. Se utilizó también el método empírico que implica la observación directa sistemática no participante que permite ver el comportamiento de

los diferentes actores sociopolíticos del municipio de Guaqui. La finalidad de este método fue obtener mayor objetividad en la investigación.

Las técnicas de investigación utilizadas consistieron en la revisión de documentos, como el actas de las sesiones del concejo municipal de Guaqui, POAs, PDCR, consideradas como fuentes primarias; entre las fuentes secundarias tenemos textos editados por el Viceministerio de Participación Popular, libros de autores dedicados y entendidos en el tema y datos de elecciones municipales obtenidas en la Corte Nacional Electoral cuyas informaciones fueron procesadas mediante la elaboración de fichas resúmenes, fichas textuales, cuadros analíticos y comparativos relativos al tema estudiado. Uno de los principales instrumentos utilizados para la elaboración del presente trabajo fueron las entrevistas a profundidad no sistematizadas como una forma de recolección de datos históricos y del momento. La entrevista tiene la ventaja de recoger el discurso libre del entrevistado. Por las características que tiene una élite o ciertos grupos de poder en el número de sus componentes, entrevistamos a 15 personalidades de la región, entre las que están compuestas ex autoridades municipales, gente de negocio, y otros, quienes gozan de un poder económico considerable respecto a la gran mayoría de los habitantes de la región.

Entrevistamos también a 33 personas, entre ellas están: 16 Mallkus de las 16 comunidades, 5 concejales, el alcalde, el presidente del Comité de Vigilancia y una decena de informantes claves, quienes nos colaboraron a seleccionar a los integrantes de las antiguas estructuras de poder existentes antes de la implementación de la Ley 1551 en el municipio de Guaqui.

Las informaciones obtenidas en las entrevistas fueron sistematizadas e incorporadas al desarrollo del trabajo para ser interpretadas y analizadas respecto a las variables

estudiadas en esta investigación. También se elaboraron cuadros analíticos en base a los datos obtenidos, pero siempre orientados a analizar las variables.

CAPÍTULO I

ASPECTO TEÓRICO CONCEPTUAL

1.1. ÉLITES POLÍTICAS.

El estudio de la conformación de élites políticas en el área rural de la parte andina de Bolivia, como es el caso del municipio de Guaqui, es un tema escasamente estudiado. El interés que proyecta el mencionado municipio se relaciona con el fenómeno sociopolítico que ha acumulado a través de la historia y a ello se suma los efectos políticos una vez implementada la Ley de Participación Popular en esta sección municipal.

Respecto al aspecto teórico, se demuestran variadas contradicciones a la afirmación que diferentes autores hacen acerca de los objetivos y logros de la Ley de Participación Popular en los diferentes municipios, como también acerca del municipio de Guaqui. Estos estudios, no tomaron en cuenta la parte sociopolítica de las secciones municipales y mucho menos la realidad particular del área rural; no se analizó por ejemplo si el municipio íntegro se benefició con esta ley.

Las investigaciones realizadas acerca de la implementación de la LPP solo muestran los logros obtenidos en el aspecto social y de servicio que otorga el funcionamiento de dicha ley en los municipios rurales. En ningún caso ellos identifican los resultados políticos tan esperados por las sociedades rurales.

Desde la perspectiva de la Ciencia Política es importante analizar la función que desempeñaron las políticas de Estado, sus efectos y consecuencias con relación a la realidad de las diferentes democracias: la representativa y la participativa. Muchas veces estas concepciones presentes en la LPP traen consigo resultados tal vez no

previstos por la Ley 1551. Por lo explicado, vemos la necesidad de analizar la constitución de élites políticas en Guaqui como consecuencia de la LPP que fortalece la democracia representativa y no así la participación política de los ciudadanos tendientes a relaciones horizontales.

La teoría de élites data de hace mucho tiempo. Los primeros exponentes más representativos acerca del tema estudiado fueron Gaetano Mosca (1896) y Vilfredo Pareto (1912 – 1916). La obra de Mosca aborda el tema de las élites a través de un análisis de la “clase política” y Pareto nos habla por el contrario sobre la Movilidad de las élites políticas. Cada uno de estos autores aborda el tema de las élites desde perspectivas propias y en la actualidad son aceptados por la gran mayoría de los estudiosos de la Ciencia Política, pero como en toda ciencia existen teorías, también existen estudiosos con posturas diversas y diferentes.

La obra de **Mosca** es considerada como un estudio científico de las élites políticas desde una tendencia conservadora acerca de la política, el gobierno y la sociedad. Este autor hace un análisis de las élites políticas bajo el nombre de “clase política”. Comienza su estudio desde las formas de gobierno más antiguas hasta las más modernas como la democracia. En el estudio que realiza este autor se puede observar tendencias y hechos de manera constante en los que se encuentran todos los organismos políticos involucrados. Mosca expone este hecho de la siguiente manera:

“... en todo tipo de sociedades, desde las medianamente desarrolladas hasta las más cultas y fuertes, se dan dos clases de personas: la de los gobernantes y la de los gobernados. La primera es siempre la menos numerosa, desempeña todas las funciones políticas, monopoliza el poder y disfruta de las ventajas que van unidas a él. En tanto que la segunda, más numerosa, es dirigida y regulada por la primera de una forma más o menos legal, o bien de un modo más o menos arbitrario y violento.

y a ella la suministra, cuando menos aparentemente los medios materiales de subsistencia y los indispensables para la vitalidad del organismo político”⁷

La minoría organizada es denominada por Mosca como la Clase Política y según sus estudios realizados, afirma que se encuentran en todas las formas de gobierno, desde Aristóteles hasta la clasificación hecha por Montesquieu. Sin embargo, Mosca las considera como una clasificación superficial de las formas de gobierno, por que en esencia, cree que en todas las formas de gobierno existe siempre una minoría organizada frente a una gran mayoría desorganizada, en donde el individuo que pertenece a la mayoría desorganizada, se encuentra solo ante la totalidad de la minoría organizada (Mosca; 1984: 108).

Existen situaciones en las cuales los gobernados ejercen presión por estar descontentos (la falta de empleos y el aumento de impuestos sería un ejemplo para que se dé un fenómeno así). Las masas se agitan y esto provoca cierta influencia sobre la minoría organizada, pero tal fenómeno no significa la destrucción de esa minoría gobernante, por el contrario, solo se los destronan del lugar que ocupaba. Rápidamente se constituiría en el seno de la misma sociedad, otra clase gobernante para desempeñar las funciones que la anterior clase gobernante ejercía.

La minoría organizada, según el análisis de Mosca, está compuesta por individuos que se distinguen de la mayoría desorganizada: “...se distinguen por ciertas cualidades que les otorgan cierta superioridad material e intelectual y hasta moral, o deben de lo contrario poseer algún requisito que se valore mucho en la sociedad donde viven...” (Mosca; 1984: 110) para adquirir y mantenerse en las posiciones o esferas de poder.

⁷ MOSCA, Gaetano. “La Clase Política”, Edit. Fondo de Cultura Económica. México, 1984. Pag. 106.

Cuando Mosca hace referencia a ciertos requisitos que se valoren en la sociedad donde viven, involucra en sus análisis momentos históricos diferentes: pasa de la antigüedad, hasta los diferentes estadios en que vivió la sociedad occidental de nuestra época. En cada estadio, según Mosca, existía un aspecto material o espiritual intelectual valorado por la sociedad, en cada etapa de la historia. Si antes era valorada la fuerza física y la fuerza militar, se da otra época en la que se valora la riqueza, bajo la protección de las leyes vigentes de la época.

Se da una época en que la riqueza se convierte en un factor importante que permite ejercer el dominio ante los gobernados, de ahí que los gobernantes eran ricos y los gobernados pobres. Debido a ese factor económico, especialmente, los ricos tenían mas posibilidades de mantenerse en el poder, señala Mosca. Ellos tenían influencia en su medio social, podían acceder a la gran cultura, a conocimientos especializados, acceder a las jerarquías eclesiásticas, administrativas y militares. En fin, Mosca nos muestra que todas las fuerzas políticas poseen la cualidad que en física se la denomina “la fuerza de la inercia”, entendida ésta como la tendencia a permanecer en el punto y en el estado en el que se encuentran. Mosca dice al respecto:

“...aún cuando los grados académicos, la cultura científica, las aptitudes especiales probadas mediante exámenes y concursos abren las puertas a los cargos públicos, no desaparecen las ventajas especiales a favor de algunos, que los franceses definen como las ventajas de las posiciones adquiridas.”⁸

Sin embargo, a la gran mayoría de los gobernados, como en nuestro país, les hace falta, o no tienen posibilidad de cubrir los gastos de preparación que se requieren para adquirir conocimientos. Esta situación se agudiza aún más en el área rural de Bolivia,

⁸ MOSCA, Gaetano. 1984. Pag. 120

donde la pobreza, en que se han desarrollado desde los tiempos coloniales, no permite que los comunarios accedan a espacios de poder.

Mosca, da ha entender que, como resultado de la inercia de la minoría gobernante, se mantienen también en un estado estático a los demás estratos sociales. Sin embargo, esta minoría organizada, una vez que ha adquirido el poder, no solo lo justifica, sino le otorga aspectos legales y morales. Este hecho es denominado por Mosca como la “formula política”. Este aparato ideológico y jurídico, hace creer al resto de la sociedad que ellos surgieron de doctrinas y creencias aceptadas por la gran mayoría de la sociedad (Mosca; 1984: 127), es decir, se legitiman bajo diferentes mecanismos ante la sociedad con el objetivo de gozar de la aceptación general de la sociedad.

Mosca, considerado como el autor más representativo dentro de la teoría de élites, hace un análisis científico de la sociedad, pero de una manera general, llegando a la conclusión de que en toda sociedad existen leyes que rigen todos los movimientos y manifestaciones de la sociedad, desde las más antiguas hasta las más modernas. Esta ley descrita por Mosca se manifiesta en toda sociedad, independientemente de su forma de gobierno. Ella divide la sociedad en dos grupos de personas: los gobernantes y la de los gobernados.⁹ La sencillez de este análisis excluye factores tan importantes como diferencias culturales, regionales, económicas y sociales.

Posterior al estudio de Mosca acerca de las élites o clases políticas, se encuentran otras investigaciones de grandes teóricos como Vilfredo Pareto (1903) quien aborda el tema de la circulación de las élites. La obra denominada “Tratado de Sociología

⁹ Mosca, cuando menciona la presencia de élites en la sociedad desde las mas antiguas hasta las mas modernas, hace referencia a las formas de gobierno de su época, para entonces, la democracia recién se estaba instaurando y Mosca la consideraba como una mejor forma de gobierno porque veía en las anteriores formas de gobierno la degeneración de gobernantes y gobernados y creía que la democracia no contenía estos elementos, porque la democracia implicaba representación efectiva y burocracia temporal, por estas características mencionadas, Mosca es considerado conservador.

General” le dio fama a Pareto dentro de la Ciencia Política al introducir dentro de la misma la palabra “élite”.

Pareto, define el concepto de élite de forma cuantitativa, considera que las élites son en cierta medida, los mejores, los más selectos, en resumen, son las minorías selectas. A la vez, Pareto identifica dos estratos en la población: el estrato inferior, compuesto por la clase no selecta y el estrato superior, integrado por la clase selecta. Esta última se divide a su vez en dos: la clase selecta de gobierno y la clase selecta no de gobierno.

Pareto vincula la teoría de la circulación de las élites al problema de la movilidad social y de la estructura social. Para comprender el tema de la circulación de las élites de Pareto, debemos saber como define la estructura social y a partir de ello, tratar de entender la definición de movilidad social, ambas categorías de análisis sirven, según este autor, para estudiar a la sociedad en su conjunto.

Pareto entiende por estructura social al conjunto social de características muy heterogéneas. En tal sentido los caracteres diferenciales de cada individuo y conglomerado humano tanto físicas, morales e intelectuales marcan la estructura social. Afirma que cada sociedad del pasado, del presente y del futuro ha sido y será heterogénea, como consecuencia de esta heterogeneidad, habrá desigualdad entre los hombres. Esta Inter - heterogeneidad está fundada en el poder y fundamentalmente en el poder de gobierno. En consecuencia, Pareto afirma:

“...toda sociedad se divide entre los que los gobiernan y los que no gobiernan, entre las élites y las masas, no hay ni habrá sociedad que no tenga esta heterogeneidad.

Sean sociedades globales, sean grupos, sean comunidades, sean familias siempre se divide entre gobernantes y gobernados, entre élites y masas."¹⁰

En los análisis que realiza Pareto, élite y masa están unidas funcionalmente de tal forma que conjuntamente determinan la estructura social; ambas se necesitan para existir como tales, no son dos cosas separadas. Las clases sociales no están enteramente separadas, ni aún donde existen castas. Es más, Pareto, afirma que se produce una intensa circulación entre las diversas clases y los conceptos de gobernantes y gobernados. Estos dos últimos conceptos son considerados como categorías válidas para todo tiempo y para todo lugar, a través de ellas se puede distinguir la estructura social de una determinada sociedad.

Pareto, define el concepto de élite de forma cuantitativa, considera que las élites son en cierta medida, los mejores, los más selectos, en resumen, son las minorías selectas. A la vez, Pareto identifica dos estratos en la población: el estrato inferior, compuesto por la clase no selecta y el estrato superior, integrado por la clase selecta. Esta última se divide a su vez en dos: la clase selecta de gobierno y la clase selecta no de gobierno, la cual detenta de una forma u otra un poder económico u otro tipo de poder que le permite mantenerse en su posición.

Pareto explica que las élites no siempre tienen el mismo peso político, lo que no impide su constitución. Es decir, una minoría social se transforma en élite básica de una sociedad por una serie de decisiones y condiciones heterogéneas en su constitución. Pareto distingue entre élites y masas y a su vez dentro de las élites, ubica a las élites gobernantes y a las élites no gobernantes. La estructura social, se caracteriza así por la naturaleza de sus élites gobernantes. En consecuencia las élites,

¹⁰ BOBBIO, Norberto. "Diccionario de Ciencia Política", Edit. Siglo Veintiuno Editores. 4ta. Edición. México, 1985. Pag. 594.

dice Pareto, tienen inclinaciones, sentimientos y aptitudes que adquieren del grupo que han procedido.

Las élites, para mantenerse como gobernantes, cuentan con dos mecanismos: la fuerza y la astucia. Es por eso que la historia es una muestra clara de las vicisitudes que llevan a los grupos elitistas al fracaso, es un cementerio de aristocracias dice Pareto. Para explicar esto, analiza a las élites a través del concepto de residuos, es decir, de los mecanismos de la circulación de las élites gobernantes, que hace que unos desciendan y otros asciendan mediante el uso de la fuerza y la astucia. Las élites unas veces se eliminan y otras veces se absorben, para que luego surjan nuevas élites en lugar de las anteriores.

Pareto al aportar teóricamente al debate en torno a las élites y a la ciencia política, usa categorías no sociológicas para explicar y analizar el tema de la circulación de las élites. Debido a esto no es reconocido dentro de la ciencia política como uno de los que aportan significativamente en comparación a Mosca. Por otro lado, cuando elabora su obra titulada "*Tratado de Sociología General*" (1916) tiene como referente los estudios realizados acerca de la clase política de Gaetano Mosca.

Posterior a estos autores y teóricos de las élites, encontramos a Wright Mill, quién analiza a las élites desde una perspectiva un tanto diferente. Mill critica a Mosca y Pareto de haber estudiado solo y preferentemente a las élites políticas. Mill diferencia principalmente tres tipos de élites: la élite económica, la militar y la política. En el análisis de estas hace referencia a la élite del poder, señalando que la misma ocupa los ámbitos decisionales que determinan a su vez los momentos históricos de una determinada sociedad, como es la norteamericana.

Cuando analizamos la teoría de élites no podemos dejar de mencionar a Robert Michels, quién realiza importantes estudios acerca de las élites o la Ley de Hierro de

las Oligarquías como él las define, Michels a diferencia de otros autores realiza un análisis de las élites no a nivel macro, o de forma general. Michels realiza análisis concretos de las diferentes élites, analiza por ejemplo, al partido socialdemócrata Alemán y descubre en su organización la generación de estructuras jerárquicas que llegan a consolidar oligarquías o minorías gobernantes casi autónomas, frente a la gran mayoría de los miembros de la organización.

Michels realiza sus análisis partiendo de una categorización que le permitía realizar una clasificación de tendencias dependiente de: la naturaleza del individuo, la naturaleza de la lucha política y la naturaleza de la organización. Según Michels la democracia conduce a la oligarquía y contiene necesariamente un núcleo oligárquico. En otras palabras describimos una ley propia de la constitución de las élites. Todo conglomerado humano tiende a constituir una organización y al mismo tiempo una oligarquía. Michels dice al respecto:

*“La organización es lo que da origen a la dominación de los elegidos sobre los electores, de mandatarios sobre los mandantes, de los delegados sobre los delegadores. Quién dice organización dice oligarquía.”*¹¹

Para Michels esta viene a ser la característica principal de todo sistema social complejo, con el que el hombre moderno se enfrenta. El dilema sin solución que se plantea a las sociedades modernas y al individuo moderno es que toda organización y todas las grandes instituciones como los Estados nacionales, los partidos políticos, la iglesia no se organizan, sin ceder el poder efectivo a los pocos que ocupan los cargos superiores de esas instituciones (Michels; 1979: 13).

¹¹ MICHELIS, Robert. “Los Partidos Políticos”. Edit. Amorrortu Editores. Buenos Aires, 1979. Pag. 13.

Ceder el poder efectivo a unos pocos, dentro de la política, se conoce con el nombre de democracia representativa. Michels considera que en el marco de este tipo de democracia existe una contradicción, una incompatibilidad entre la democracia y las grandes organizaciones sociales. Pues las organizaciones conceden a sus funcionarios casi un monopolio del poder, al ceder cada uno de sus miembros un poder efectivo a sus representantes sin el control necesario de la representación. Porque democracia implica organización y ésta implica a la vez, concentración de poder en manos de unos cuantos políticos o gobernantes, es que la democracia representativa deja de ser democrática.

Michels analiza la incompatibilidad mencionada a partir de la teoría de la organización social a gran escala (1979: 13), la cual se la entiende como una tendencia a desarrollar una estructura burocrática racional y jerárquica en una determinada sociedad. Cuando se produce un aumento de la democracia, el resultado es la concentración de poder en la cumbre señala Michels. Para ello, los líderes de los partidos políticos cuentan con muchos recursos que les dan ventaja frente al resto de los miembros de la organización. Los líderes poseen generalmente recursos con los que no cuentan la gran mayoría, tales como el conocimiento, el control sobre medios de comunicación, el conocimiento acerca del arte de hacer política, etc., (Michels; 1979: 15) tal como lo afirma Mosca en su obra: "La Clase Política".

Para Michels, las masas, al contrario que los gobernantes, son incapaces de participar en el proceso de toma de decisiones, por lo que necesitan liderazgos fuertes. Ellos demuestran poco interés hacia la política y su participación es escasa, generalmente tienen menos educación e ilustración respecto a los líderes, por lo cual, se percibe la existencia de una necesidad inmensa de dirección y guía. Para dar cuenta de estos aspectos Michels estudia a los partidos políticos de carácter socialista en Alemania. Estos, en sus más altas estructuras jerárquicas, decían ser democráticos pero en realidad resultaban ser los más conservadores, formaban parte de la élite política y se

mantenían en sus posiciones de manera inamovible. La capacidad de flexibilidad de estas élites se debe a factores técnicos y psicológicos que aseguran el ascenso y la retención del poder por un grupo reducido de líderes de cada partido.

Para hablar de la constitución de las élites, se debe hablar siempre de la democracia representativa, según Michels, ambas están indisolublemente unidas. Así como la democracia no existe sin organización (1979: 67). La democracia representativa es considerada como un principio políticamente necesario frente a la falta de interés de las masas. Estas, a la vez, sienten una gran necesidad de liderazgo. Esto lleva a que con el transcurso del tiempo la democracia adquiere el aspecto de un despotismo benévolo (1979: 127). De esta manera la democracia se transforma en una forma de gobierno compuesto por los mejores: en una aristoeracia, concluye Michels.

En países pobres como el nuestro el desinterés hacia la política se explica mediante factores que tienen que ver con lo económico, lo social y educacional es así que, los estudios mas recientes realizados en el ámbito boliviano sobre el tema de la tenría de las élites, demuestra que el factor económico siempre fue importante a la hora de hacer política, sin dejar de lado lo social y lo cultural, en cuanto a conocimiento se refiere encontramos los trabajos realizados por Gonzalo Rojas, Luis Tapia y Oscar Bazoberry titulado “Élites a la vuelta del siglo”¹².

La obra de Rojas Ortuste, estudia a las élites regionales en el departamento del Beni, quienes a pesar del tiempo transcurrido, mantienen aún intacta su cultura política e influencia política. Pese a la modernización del Estado, con la implementación de la Ley de Participación Popular se convierten en élites políticas, las mismas élites que tenían antes la hegemonía política y económica en esa región.

¹² ROJAS O., Gonzalo y varios autores. “Elites a la Vuelta del Siglo: Cultura Política en el Beni.” Edit. Programa de Investigación Estratégica en Bolivia PIEB. La Paz, 2000.

Rojas, autor de la obra “élites a la vuelta del siglo”, parte de la teoría de élites de Mosca y señalan que las élites han adquirido con el tiempo importancia y dominio de acuerdo a la actividad principal de la época. Así la élite dominante se convertía en tal de acuerdo a la actividad que se consideraba importante y valiosa en el seno de una determinada sociedad y época.

Para analizar el surgimiento y existencia de élites al interior de una cultura y del predominio de éstas sobre la sociedad, Rojas estudia los mecanismos y procesos de constitución de las élites tomando en cuenta sus relaciones con la sociedad. Se apoya además en la obra de Robert Michels (1969) en la que se encuentra el análisis genético y estructural del origen y tipo de élite política importante en el siglo XX. Esta última es “la élite de los representantes”, sociales o corporativos y representantes políticos. Ellas se encuentran en las sociedades altamente diferenciadas en lo funcional, en lo social y en lo económico, que son características propias de la democracia representativa.

Según Rojas la vida de las sociedades necesita de representantes para gestionar tanto el conflicto como la planificación. A su vez los representados necesitan de los representantes para que sus intereses participen de algún modo en los procesos de negociación y toma de decisiones en el ámbito de la política nacional.

Este fenómeno de constitución de las élites a través de la existencia de la democracia directa, también sucedió en Bolivia. Mas arriba cuando se implementó la ley de descentralización administrativa que suponía la creación de secciones municipales. Este fenómeno fue reforzado además con la implementación de la Ley de Participación Popular.

Según Rojas, en el ámbito de la democracia, las élites políticas modernas tienen que ver con el Estado, el gobierno y la representación (2000: 2). Estos autores comparan

al Estado con la administración o burocracia compuesta por especialistas y técnicos. El gobierno es visto como una dirección ejecutiva. En cuanto a la representación considera que existen dos fuentes para la formación de las élites políticas: los partidos políticos y las asociaciones sean estas civiles o corporativas.

En la actualidad, con la institucionalización de la democracia, la política se ha reducido al espacio de los partidos políticos y éstos a su vez son la forma privilegiada de organización de las élites políticas y de la competencia entre ellas (Rojas y otros; 2000: 6). Los partidos políticos se han vuelto el medio privilegiado de participación de las élites socio-económicas en la vida política nacional y también en el ámbito local a partir de la implementación de la ley 1551.

Rojas y otros autores, muestran que la formación de élites responde a la estructura, a la organización y al movimiento de una sociedad. Definen a las élites como:

"....., aquellos grupos de personas que ejercen de manera monopólica un determinado tipo de actividad, estableciendo un tipo de cierre social, (entendida ésta por Weber como formas de distribución de poder) entorno al acceso a los medios para ejercerla y a la vez recibir un alto grado de reconocimiento social y legitimación en esas posiciones de privilegio social, político y cultural".¹³

Sin embargo, en el proceso de constitución de las élites también se presenta la deslegitimación de las mismas. Tanto para Rojas, como para otros autores, este proceso se inicia cuando el monopolio que ejercen las élites sobre la sociedad empieza a no justificarse, ya sea por su desempeño o por un cambio en las creencias y necesidades de la sociedad. Dichos aspectos hacen que ciertos grupos elitistas pierdan el privilegio que antes ejercían sobre la sociedad (Rojas y otros; 2000: 12).

¹³ ROJAS, Gonzalo y otros. "Elites a la vuelta del Siglo". Edit. PIEB. La Paz, 2000. Pag. 10.

En nuestro medio social, así como Michels lo había analizado en perspectiva a la sociedad norteamericana se replican similares formas de constitución de élites y su desplazamiento. Rojas señala que los monopolios de la propiedad, el poder económico y el desarrollo del Estado, como especialidad general y sintética de la política, se articulan en torno a subgrupos de poder y saber específicos, generándose de esta forma élites de gobierno, que debido a determinados actos, y sumado a ello el pasar del tiempo, se deslegitiman ante la sociedad. Es el carácter dinámico mismo de la sociedad y la necesidad de representación que tienen los gobernados que provocan el surgimiento de otras élites que hacen de intermediarios de ciertos actores políticos.

Michels, por otro lado, muestra que en el seno de la clase obrera, quienes presionan por la igualdad en las sociedades modernas, dan lugar a los procesos de constitución y reconstitución de las élites, a partir de la necesidad de organización y representación de la clase social oprimida. Aparentemente la clase obrera, que busca luchar por la igualdad política y negociar la redistribución de la riqueza y las relaciones de poder en la sociedad, no escapa a la conformación de élites. En cuanto a su legitimación esta proviene; en primer lugar, de las necesidades colectivas estructurales y en segundo lugar, de las capacidades y virtudes personales de los que representan a sus gobernados (Rojas y otros; 1979: 12).

Rojas, y otros autores, señalan que en las sociedades modernas se produce un mayor número de élites especializadas o se da un proceso de diversificación de las élites, que tiene como consecuencia la repartición o descentralización del poder en cada vez más pequeños espacios. Pero por otro lado la dinámica y el desarrollo del orden económico capitalista concentran la propiedad y la riqueza en unos pocos, lo que tiene como resultado la existencia de élites más poderosas y monopolistas (Rojas y otros; 2000: 13). De esta manera se transforman ciertas élites políticas y económicas en más poderosas que otras. Para Rojas élite, es por definición, un grupo reducido, cuya relevancia está dada por el grado de influencia que ejerce, y necesariamente ella

es reducida o desproporcionada con relación a su peso numérico (Rojas y otros; 2000: 32)

El Estado moderno también genera la necesidad de conformar élites de representación debido al cierre social que se da a nivel macro estatal, lo que ocasiona la imposibilidad de dar espacios para que acceda la sociedad a las esferas de poder.

1.1.1. LA CONCEPCIÓN DE LA DEMOCRACIA.

Como expusimos más arriba existe una relación estrecha de definición de élite política y democracia, esta última es concebida por diferentes autores como una “invención” que introduce principios y valores de igualdad y participación. En cuanto al origen de la democracia, podemos remontarnos a diferentes épocas históricas que mostraran su transformación desigual a lo largo del tiempo (Grecia Atenas).

Autores como Rousseau, defienden la democracia en su forma pura denominada también como democracia directa, como una forma de organización social en la que todos los miembros de una sociedad participan de forma directa en las decisiones de la organización social. Además todos tienen la posibilidad de decidir en las mismas condiciones de igualdad que el resto de sus miembros.

La democracia directa o pura es considerada por Giovanni Sartori como la vida política sin políticos, es decir, como una representación horizontal de la política, en la cual los gobernados y gobernantes se cambian por turnos. En esta forma de democracia la participación en la política es igual para todos. Además, señala Sartori, en este tipo de democracia no se puede hablar de Estado, porque no existe una representación vertical. Las formas en las que se concibe la democracia directa y las otras formas, de la misma, es un tema de discusión abordado por diferentes autores, quienes dicen que la democracia directa o participativa es irrealizable en sociedades modernas como en las que hoy vivimos.

Autores clásicos dentro de la Ciencia Política como Robert Dahl, sostiene que la democracia directa es una forma perfecta de la democracia, en la que en un conjunto de personas, cada una de ellas, tienen completas e iguales oportunidades de participar en todas las decisiones, proceso de influencia, persuasión y discusión, que atañen a cada decisión. Estos procesos, sin embargo, funcionan con una cantidad muy reducida de personas, señala Dahl, por lo cual se considera irrealizable en sociedades modernas, debido a factores como el tiempo y la complejidad. Si bien este tipo de democracia es difícil de implementarse en organizaciones sociales complejas, la realización de la democracia directa, aún subsiste en las sociedades rurales como el municipio de Guaquí. Es por esta razón que más adelante expondremos las características peculiares de la realidad política social de Guaquí.

1.1.2. LA JUSTIFICACIÓN DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA.

Connotados estudiosos, tales como Robert Dahl, sostienen que la democracia directa es inapropiada para las sociedades modernas como la nuestra. Señalan también que el tipo de sistema político en que hoy vivimos se asemeja a una forma de delegación de autoridad denominada Poliarquía y no una democracia representativa.

La Poliarquía, como forma de autoridad, implica un proceso de subordinación de los representantes a los representados. En la medida que los representantes pueden ser observados y desacreditados por parte de la sociedad si no cumplen de forma eficiente y correcta con las tareas que les fueron encomendadas. Según Dahl en la democracia representativa no solo basta con que existan representantes ante los gobernados, sino también debe existir mecanismos de control, con los cuales, los gobernados pueden cuestionar a sus gobernantes e incluso deponerlos. Dahl define a la Poliarquía como:

*“Régimen político que se distingue (de otros sistemas políticos) en el plano más general por dos amplias características: La ciudadanía es extendida a una proporción comparativamente alta de adultos, y entre los derechos de la ciudadanía se incluye el de oponerse a los altos funcionarios del gobierno y hacerlos abandonar sus cargos mediante el voto. La primera diferencia a la Poliarquía de otros regímenes más excluyentes, donde si bien se permite la oposición, los miembros del gobierno y sus opositores legales pertenecen a un pequeño grupo de la sociedad (antes del sufragio masivo). La segunda diferencia a la Poliarquía de aquellos sistemas en que, si bien la mayoría de los adultos son ciudadanos, entre sus derechos no se cuenta el de oponerse al gobierno y destituirlo mediante el voto (como ocurre en los modernos regímenes autoritarios)”.*¹⁴

Una recomendación interesante que hace Dahl a las sociedades modernas, integrada por una pluralidad de culturas y con un elevado nivel de conflictos, como es el caso boliviano, es el de regirse mediante la democracia consociativa. Y la define como:

*“..... Acuerdos consociativos que los líderes establecen para la resolución de conflictos, por los cuales todas las decisiones políticas importantes exigen el acuerdo entre los dirigentes de las principales subculturas”.*¹⁵

Según Dahl, la democracia consociativa, impide que las divisiones subculturales generen conflictos explosivos que expongan al peligro el sistema político vigente que rige en nuestra sociedad. Pero lo que Dahl no menciona es, sí los líderes de las diferentes subculturas, mantienen su forma originaria de organización socio-política, o de lo contrario, el Estado les impone sus reglas y funciones propias del sistema político vigente a estos.

¹⁴ DAHL, Robert. “La Democracia y sus Críticos”. Edit. Paidós. España, 1993. Pag. 266.

¹⁵ *Ibid.* Pag. 309.

Autores como Sartori sostienen también la imposibilidad de aplicar la democracia directa en sociedades modernas y complejas. El teórico italiano nos habla de una democracia vertical como sistema de gobierno en el que las mayorías electorales eligen a sus candidatos, por lo que los elegidos son una minoría. El resultado final de la democracia representativa es que el gobierno resulta ser una minoría, incluso uno solo. Este proceso de concentración de la representación que ha involucrado diez, veinte, hasta quinientos mil electores en el proceso electoral, se ve como una alternativa en las sociedades modernas.

Sartori sostiene, que en la democracia, como sistema de gobierno de carácter electivo, es la mayoría la que fabrica las normas y reglas de dominio de las minorías a las que gobiernan. Esta forma de democracia es considerada como poder legítimo porque su investidura viene de abajo, emana de la voluntad popular. Así la democracia es entendida por Sartori en sentido ético político, esto legitimaría los procesos de representación.

Autores como Rojas, sostienen que en el contexto de las sociedades modernas, la democracia es concebida como principio de organización y gobierno, y la política es entendida como poder, organización y gobierno. La política moderna se ha configurado sobre la base del principio de representación y monopolio legal del poder, es decir, la democracia se ha reorganizado como un régimen competitivo de acceso a esos monopolios legales, denominados también “Estados de derecho” (Rojas y otros; 2000: 3).

El espacio de representación, articula de una forma diferente, la idea de igualdad y participación. Anudada al concepto de representación e igualdad se encuentra el prejuicio de la desigualdad. Como dice Michels: no todos se sienten capaces de representar a los demás, por lo cual, los favorecidos de la desigualdad se sienten

representantes de los demás ante el Estado. De esta forma la representación se convierte en una de las principales tareas de las modernas élites políticas.

Dentro del sistema de representación se convierte en imprescindible el papel de los líderes políticos. Los líderes se consideran representativos y representantes llegando así a articular y establecer las élites políticas, amparados en la “ley de la inercia”, que además, les permite mantenerse en sus posiciones.

Las élites políticas, dice Mosca, han existido independientemente de la forma de gobierno en que se encuentra una sociedad. La democracia y su sistema de representación, en el ámbito en el que se desarrollan, mantienen o consolidan a las élites. Así la democracia representativa implica un sistema de partidos, un sistema electoral, en el que los partidos políticos compiten en la arena electoral.

Esta forma de hacer la política, en nuestro país, ha dado lugar a que ciertas minorías gobiernen en la política nacional o municipal (Rojas y otros; 2000: 6). Pero según Rojas, en Bolivia, también se ha adoptado el modelo semi-consociativo que implica la participación activa de las organizaciones sociales como la COB (1985) en la política, asumiendo las funciones de los partidos políticos en la canalización de demandas de la sociedad, lo cual ha permitido lograr criterios de legitimidad de la sociedad.

1.1.3. LA CULTURA POLÍTICA DE LAS ÉLITES.

La cultura política, es otro elemento de importancia para la permanencia en el poder de las élites políticas. Ella implica una serie de tendencias, orientaciones y sentimientos respecto al sistema político e implica el cómo uno mismo se hace actor dentro del sistema político. Es decir, la cultura política es la capacidad del individuo

de ubicarse, participar y opinar sobre la configuración en el ámbito de la dinámica social de la política nacional o local municipal.

Los estudios realizados por Gabriel Almond y Sydney Verba, acerca de la cultura política, son aportes de gran importancia en el ámbito de la Ciencia política. Estos comprenden la cultura política como actitudes y sentimientos que tienen los individuos respecto de la política. La cultura política nos permite identificar, evaluar el sistema político de una sociedad respecto a sus actores políticos. En este sentido Almond y Verba señalan que la cultura política descubre las relaciones actitudinales de los sujetos en la política de una determinada sociedad. La definen de la siguiente manera:

*"....., el término cultura política se refiere a orientaciones especialmente políticas, posturas relativas al sistema político y sus diferentes elementos, así como actitudes relacionadas con la función de uno mismo dentro de dicho sistema....., cultura política es un conjunto de orientaciones relacionadas con un sistema especial de objetos y procesos sociales".*¹⁶

Cultura Política, según Almond y Verba, hace referencia a las orientaciones de los miembros de una nación hacia los objetos políticos. Para analizar el tema, los autores nos muestran tres tipos de orientación política: a) Orientación cognitiva, es decir, conocimientos y creencias de los individuos acerca del sistema político, del papel del mismo y de sus aspectos político y administrativos. b) Orientación afectiva; o sentimientos acerca del sistema político, sus funciones, y personal del sistema público y sus logros. c) Orientación evaluativa: que son los juicios y opiniones sobre objetos políticos que involucren criterios combinados de valor y sentimientos respecto del sistema político.

¹⁶ ALMOND, Gabriel y VERBA, Sidney. "Diez Textos Básicos de Ciencia Política", Edit. Ariel S.A. Barcelona, 1992. Pag. 179.

La orientación evaluativa no solo se refiere a los objetos políticos, sino también a la ubicación de uno mismo como elemento político activo dentro del sistema político. (Almond y Verba, 1992: 179 – 182).

En base al análisis realizado de los tipos de orientación, Almond y Verba, identifican tres tipos de cultura política en la sociedad: el sistema parroquial, el sistema de súbdito y el sistema de participación. Y de estos tres no necesariamente uno debe estar presente como el único tipo de cultura política en un determinado sistema político. Además pueden encontrarse los tres al mismo tiempo de manera combinada o con la primacía de uno de ellos en el sistema (Almond y Verba, 1992: 184 – 187). Entonces podemos decir, que, en el desarrollo y funcionamiento de un sistema político, existen o se manifiestan diferentes tipos de sub.- culturas políticas dependiendo del tipo de sociedad del que esta compuesta un Estado.

Por otra parte, Rojas afirma que no existe una sola cultura política: una moderna y otra tradicional. Más por el contrario existen varias culturas políticas tradicionales y varios modos de pensar y organizar la política en las sociedades modernas, presentes en el seno de un solo Estado.

Para los autores como Rojas las culturas políticas modernas no están exentas de problemas. Ellos se constituyen y se desarrollan conteniendo fuertes tensiones y contradicciones, pero en momentos coyunturales, la información acerca del sistema político reforma los valores y las costumbres de la sociedad. La cultura política implica estudiar a la sociedad civil, a sus organizadores, representantes y dirigentes, en función a momentos políticos coyunturales. En esta perspectiva la sociedad civil es entendida como el conjunto de instituciones no estatales, por medio de las cuales, los individuos organizan su participación en la vida pública.

La cultura política, como una forma de abordar la conducta y actitudes de los individuos, también implica, estudiar las ideas o creencias políticas que articulan los componentes de las organizaciones civiles y los cuales intervienen en la vida política local del municipio. En suma, la cultura política responde al cómo en cada sociedad se piensan y se delimitan los márgenes de la política.

Para Rojas la cultura política puede ser analizada desde el nivel macro de las cosmovisiones y concepciones de la sociedad, hasta los niveles micro de las creencias particulares. También se puede ver la trayectoria en el tiempo de la misma para identificar la idea sobre lo político y la política en una sociedad. Los estudios de cultura política pretenden identificar las creencias especiales como las ideologías sobre un tipo de sociedad, la economía y la moral (2000: 28).

Tanto Almond Verba y Rojas coinciden en señalar que la cultura política está relacionada con las actitudes, orientaciones y concepciones de una sociedad y de un individuo respecto al sistema político. A esta definición se acopla la idea de las predisposiciones que Robert Dahl formula respecto de la cultura política cuando analiza a la democracia y al sistema político. Las predisposiciones son la forma en que un individuo, de acuerdo a su cultura política, se predispone o posiciona para actuar en el ámbito del sistema político.

La cultura política viene a ser un aspecto importante para el estudio de las élites políticas. A través de ella podemos detectar y determinar la existencia de élites políticas, la cultura política que éstos poseen acerca del sistema político y de sí mismos como actores políticos. Podemos definir, cómo esta visión de sí mismos, en la política, les ayuda a mantenerse en sus posiciones establecidas frente a la gran mayoría de la sociedad. Nos permite ver la política desde sus actores en su realidad dinámica, es decir, en los procesos de politización y despolitización que se dan en una determinada sociedad y sistema político.

La posición que mantienen Almond y Verba respecto a la cultura política, es considerada por Luis Tapia como una forma estática y tradicional de cultura política, aplicable favorablemente a los estudios de actitudes de las sociedades occidentales y norteamericanas. El estudio de la cultura política en nuestra sociedad es concebida en el sentido dinámico, que se va configurando a través de los procesos de politización que se da en un determinado momento y lugar. Según Tapia cultura política es una articulación de politizaciones, sedimentadas, reproducidas y desarrolladas (Tapia, 1996: 70).

Según Tapia, no existe una cultura política homogénea o compartida de modo general tanto por la pluralidad de valores en lucha a través de los liderazgos, como por la coexistencia de diversas formas legítimas de dominación. Lo que se proponen realizar los líderes políticos es lograr una hegemonía, para luego lograr dirigir y dominar. La cultura política al articularse organiza una situación de hegemonía que Tapia denomina “politización”.

La comprensión de la cultura política en sentido dinámico es aplicable al análisis de nuestras sociedades locales y rurales. La cultura política que poseen los actores políticos del municipio de Guaquí se puede estudiar a partir de la realidad política que poseían y que viene configurándose a través de los años una vez implementada la Ley 1551. Se puede definir en primera instancia a dicha cultura política como “patronal de mando y obediencia”. La misma implica un sistema de jerarquías establecidas basándose en los valores que introduce la LPP permitiéndoles además ejercer dominio sobre el resto de la población gobernada.

1.2. LEY DE PARTICIPACIÓN POPULAR: MODERNIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO BOLIVIANO.

Con la modernización del Estado boliviano se inicia una nueva etapa en la historia de Bolivia. Paralelo a este acontecimiento las élites políticas existentes en nuestro país¹⁷ se reorganizaron en torno a los acontecimientos sociopolíticos y económicos que vinieron desarrollándose con la implementación de la LPP. Las élites políticas y económicas tradicionales de Guaqui, se consolidaron manteniendo los monopolios de poder adquiridos hasta entonces.

Con el objetivo de abordar el tema de la conformación de la élite política local en el municipio de Guaqui consideramos importante estudiar de forma sintética la LPP, sus orígenes, causas, objetivos y definiciones. El contexto del surgimiento de la Ley 1551 y su relación con el proceso democrático en Bolivia, marca la conformación y consolidación de ciertos grupos de poder que hemos acordado en llamar élites políticas.

Bolivia, después de la revolución de 1952, presenta un Estado diferente al que había existido desde la fundación de la República. Las estructuras de poder cambiaron y surgieron nuevos actores políticos con ideologías nuevas provenientes del resto del mundo. En este contexto, el presidente Víctor Paz Estensoro llevó adelante reformas estructurales como un intento de iniciar una democracia más incluyente y no de carácter selectivo, que estaba en vigencia hasta entonces. Este proceso, sin embargo, fue interrumpido por las dictaduras militares de los años 60, por lo que su duración es aproximadamente de 20 años.

¹⁷ Los estudios realizados en las regiones del departamento del Beni de sus élites regionales, con la instauración de los procesos democráticos en Bolivia, consolidan élites políticas. "Elites a la vuelta del Siglo", ROJAS ORTUSTE, Gonzalo.

La democracia en Bolivia no fue un proceso lineal, sufrió muchos desvíos marcados por regímenes autoritarios con características propias cada uno de ellos. Así, en primera instancia, se trata de conquistar formas democráticas mínimas con la presencia de sectores populares y de la ciudadanía en general enmarcados en el discurso del nacionalismo revolucionario. La finalidad de este proceso fue instaurar la democracia considerada hasta entonces como un orden político de participación real de la sociedad en la vida política nacional.

Con la instauración de los regímenes autoritarios a mediados de los años 60, se provoca una profunda reversión de lo que se había construido hasta entonces en materia de democracia. Recién en los años 80 Bolivia comienza a salir hacia el sistema político denominado democracia y posteriormente inicia el proceso de modernización e institucionalización de la democracia representativa.

Paralelo al fenómeno político que vino desarrollándose desde los años 80, reaparecieron los actores políticos que ya comenzaron a conformarse en los 60. En la mayoría de los casos, estos actores, fueron personalidades políticas de los años 50, 60 y 70. Actualmente, después del inicio de la democracia pactada los mismos actores políticos de los años 70 lograron constituirse en élites de poder cerradas. Las élites políticas son consideradas como un efecto inmediato del proceso de institucionalización de la democracia representativa.

Con la instauración de un sistema político moderno en Bolivia alrededor de los años 90, se inicia el proceso de institucionalización de la democracia representativa gracias a una serie de reformas al sistema democrático vigente. Las modificaciones más importantes que se realizaron al sistema político conciernen, sobre todo, al sistema de partidos y al sistema electoral.

La implementación de políticas de Estado han contribuido a enajenar la democracia, es decir, ha limitar los espacios de participación política de los ciudadanos, al concentrar en los partidos políticos, la posibilidad de representar los intereses de los grupos sociales. El resultado de este proceso fue restringir la participación política de los diferentes sectores sociales exclusivamente por los partidos políticos.

Las reformas políticas que formaron parte de la institucionalización de la democracia representativa fueron complementados por políticas de Estado tales como la ley N° 1551 de Ley de Participación Popular (LPP) y la ley N° 1654 Ley de Descentralización Administrativa (LDA). Implementadas las reformas político-sociales (LPP y LDA), estas dieron lugar a la municipalización del país y al surgimiento de diferentes fenómenos sociopolíticos, fortaleciendo al sistema de partidos y al surgimiento de líderes políticos en los municipios rurales, es decir, a la atomización de la política y su transformación en visiones locales.

La institucionalización de la democracia representativa en nuestro país ha generado cambios profundos en el sistema político boliviano. El proceso de descentralización en Bolivia formó parte de la institucionalización del sistema democrático. Este fenómeno político se inicia con la promulgación de la Ley N° 1551 Ley de Participación Popular el 20 de Abril de 1994. Autores como Diego Ayo, Magid Rahnama, han analizado el origen y las teorías en las que se basaron los legisladores, los objetivos inherentes a ellas y las causas que intervinieron en la elaboración y posterior promulgación de la LPP.

Los orígenes de la LPP se fundamentan por un lado en la teoría del “paradigma de desarrollo”¹⁸ y por el otro, encontramos a los movimientos cívicos departamentales.

¹⁸ Según Yacsik el Paradigma de Desarrollo, durante la época del intervencionismo significaba para los países industrializados un peligro ya que los países subdesarrollados deberían de adoptar el paradigma de desarrollo para lograr avanzar en sus economías hacia una industrialización progresiva, con la participación de todos los sectores sociales que conforman los países. Posteriormente este

Las demandas de participación política de estos movimientos cívicos llevaron a los gobernantes a un periodo de concertación (1992 y 1993) que posteriormente culminaría en un proyecto de ley aprobado: del cual emerge la Ley de Participación Popular.

Según Galindo Soza en su obra "Las Reformas Estructurales en Bolivia"¹⁹, el origen de la elaboración técnica de la ley de Participación Popular se remite al proyecto emanado del Banco Mundial entre los años 1988 y 1994. Encontramos también, solamente mencionadas, las experiencias del Proyecto Planning Asístanse de USAID y las experiencias de las ONG's en los diferentes municipios del país (Fundación Milenio, 1998: 227). Mediante la ley de participación popular se pretendía responder a las demandas de participación de la sociedad en el ámbito de la política nacional y municipal.

La implementación de la LPP en Bolivia obedeció a presiones tanto internacionales como nacionales. Según Yacsik el Estado tiene el objetivo de lograr gobernabilidad mediante los municipios (1997: 136) y, a través de ello, lograr la profundización de la democracia en nuestro país. En este contexto la implementación de la LPP en Bolivia fue considerada como resultado de fenómenos políticos y económicos tanto externos como internos (Ayo, 1999: 32).

Los orígenes externos que dieron lugar a la elaboración e implementación de la LPP se encuentra en el paradigma de desarrollo propuesto e impuesto por los organismos internacionales. Este paradigma esta orientado ha mantener los intereses del sistema

paradigma fue retirado por considerarse un peligro para la vigencia del sistema político de los diferentes países, porque la excesiva participación del tercer mundo como Bolivia representaba una amenaza para los países desarrollados. Actualmente, se volvió a tomar en cuenta este paradigma acompañado de la participación social con la finalidad de mantener estable el sistema democrático vigente pero en el contexto neoliberal.

económico y político vigente. El elemento externo es denominado por Ayo Saucedo como elementos de índole objetiva. Además el autor menciona la presión de organismos multinacionales y la Globalización como proceso de absorción de las realidades sociales al sistema neoliberal. La Descentralización se había convertido en un requisito esencial para el funcionamiento del sistema neoliberal en todos los países de este continente (1999: 33).

Los procesos políticos y sociales son los denominados elementos de origen interno que dieron lugar a la implementación de la LPP en Bolivia. El Estado tenía la necesidad urgente de descentralizar las funciones centralizadas. Por un lado, las reformas modernizadoras del Estado no respondían a los intereses de la sociedad y por el otro, los partidos políticos vieron la necesidad de consolidar su imagen ante los ojos del país. Los partidos políticos debían debilitar por eso las demandas de descentralización de los movimientos cívicos frente a las reformas políticas y económicas. Este elemento de origen interno es denominado por Ayo como elementos de índole subjetiva (1999: 35).

Los objetivos de la LPP obedecieron a intereses tanto nacionales como internacionales. El objetivo principal a nivel internacional es mantener vigente el sistema económico neoliberal. Majid Rahnema señala que la implementación de la LPP, basada en el paradigma de desarrollo, pretende evitar el surgimiento de movimientos sociales y políticos de reacción frente a difíciles condiciones de vida, que pondrían en peligro el normal funcionamiento del sistema político vigente (Yaesik, 1997: 138).

Los objetivos internos según Tapia obedecen a la necesidad de lograr gobernabilidad en el sistema político, mediante la expansión de la democracia representativa hacia los espacios locales.

¹⁹ "Las Reformas Estructurales en Bolivia". Fundación Milenio. Edit. Milenio, La Paz, 1998.

Como hemos visto más arriba los objetivos a nivel nacional son similares a los objetivos internacionales. Los mismos son: mantener el sistema político y sus instituciones vigentes sin la amenaza de ser rebasados por el descontento social existente frente a las reformas modernizadoras del Estado (Yacsik, 1997: 138). En otras palabras, la LPP debía frenar el descontento social creciente que amenazaba con desestabilizar y cambiar el sistema político.

Los objetivos de la LPP fueron también de tipo social y político. Los objetivos sociales consistían en responder a las exigencias de participación social y política en el ámbito del modelo económico neoliberal. Otro de los objetivos sociales según Rubén Ardaya Salinas estaba orientado a corregir los desequilibrios regionales, rurales como urbanos. Mejorar la calidad de vida de los bolivianos privilegiando dos tipos de actores: uno social representado por las OTB's y los Comités de Vigilancia; Y otro político – institucional; representado por el gobierno municipal (Ardaya, s/f: 15). Antes de la implementación de la LPP los municipios mas importantes estaban en las ciudades capitales de departamento con sus respectivas municipalidades, en el área rural esta institución pública fue irrelevante.

Los objetivos políticos fueron un tanto estratégicos: mantener vigente el sistema político; consolidar la imagen de los partidos políticos frente a la sociedad, debilitar las demandas de descentralización de los movimientos cívicos regionales y evitar que se constituyan grupos sociales con poderes paralelos al Estado. Estos objetivos estratégicos tenían la finalidad de contrarrestar el surgimiento de grupos sociopolíticos a-sistémicos.

Según Ardaya Salinas la descentralización de las funciones del Estado y del poder político tenía el objetivo de establecer el relacionamiento del Estado con la sociedad civil. La participación ciudadana y la redistribución de los escasos recursos de coparticipación estaban orientadas a la institucionalización de la democracia representativa (Ardaya, 1998: 54). En suma, se buscaba profundizar la democracia e imponer la presencia del Estado en todo el territorio nacional bajo el discurso interpelador de la Ley 1551.

La LPP es una política de Estado de contenido social. Esta ley trata de “incorporar” al sistema político lo social y cultural de los pueblos indígenas mediante el reconocimiento de sus usos y costumbres en su contenido formal. Sin embargo, en los hechos la ley 1551 no ha logrado alcanzar los objetivos establecidos con relación a las comunidades rurales.

Con la promulgación de la LPP, las comunidades indígenas debían convertirse en distritos municipales indígenas con competencias públicas, con recursos estatales y con capacidad de resolver sus problemas de acuerdo a sus necesidades cotidianas. Para el funcionamiento del municipio, en el marco de la LPP, fue necesaria la transformación de los líderes comunarios en Organizaciones Territoriales de Base (OTB).

El proceso de municipalización en nuestro país fue concebido por Ayo y Yacsik, como el inicio de la descentralización municipal en nuestro país. Ardaya afirma que se vivió un proceso de construcción municipal en Bolivia. A partir de la promulgación de la LPP en abril de 1994 se tiene una nueva división política – administrativa del Estado representada por el órgano público municipal y ubicado cada uno en la sección de provincia. Este órgano público autónomo es denominado

también municipio o unidad político – administrativa básica del Poder Ejecutivo (Ardaya, s/f: 100).

En los hechos la LPP ha significado la descentralización administrativa del Estado y la ampliación de la participación política de los partidos en los diferentes municipios del país. Según Ardaya la LPP ha dado lugar a la descentralización del poder político. Esto se manifestó como una transferencia de poder y competencias administrativas, en algunos casos; y la creación en otros de competencias nuevas y por lo tanto de nuevas responsabilidades de carácter político (s/f: 134).

La LPP a manera de resumen, comprende los siguientes puntos:

“Reconoce, promueve y consolida el proceso de Participación Popular articulando a las comunidades indígenas, campesinas y urbanas, en la vida jurídica, política y económica del país.

Reconoce personalidad jurídica a las Organizaciones Territoriales de Base, urbanas y rurales y las relaciona con los órganos públicos.

Delimita como jurisdicción territorial del Gobierno Municipal, a la sección de provincia.

Establece el principio de distribución igualitaria por habitante, de los recursos de coparticipación tributaria asignados y transferidos a los Departamentos, a través de los municipios y universidades.

Define como sujetos de la Participación Popular a las Organizaciones Territoriales de Base (OTB's), expresadas en las comunidades campesinas, pueblos indígenas y juntas vecinales, organizadas según sus usos, costumbres o disposiciones estatutarias.

Con el objeto de articular a las OTB's con cada uno de los Gobiernos Municipales en el ejercicio de los derechos y obligaciones establecidos, se conforma un Comité de

Vigilancia, con las atribuciones de: a) Vigilar que los recursos municipales de la Participación Popular, sean invertidos en la población urbana y rural, de manera equitativa; b) Controlar que no se destinen en gastos corrientes del Gobierno Municipal mas del 10% de las recursos de la Participación Popular.

Se transfiere a título gratuito a favor de los Gobiernos Municipales, el derecho de propiedad sobre los bienes muebles e inmuebles afectados a la infraestructura física de los servicios públicos de salud, educación, cultura, deportes, caminos vecinales y micro-riega (Hospitales de segundo y tercer nivel, establecimientos educativos públicas de los ciclos inicial, primaria y secundario y otros)".²⁰

²⁰ Gaceta Oficial de Bolivia, Ley N° 1551 de Participación Popular. 1ª Edición. La Paz, 1994. Pag. 7 al 16 (Artículos 1 al 11).

CAPÍTULO II

ASPECTO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE GUAQUI

2.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO DE GUAQUI.

La historia de la región actual del municipio de Guaqui data desde tiempos muy remotos. Según investigaciones sociológicas todo municipio es una creación humana, es decir, es el resultado de las necesidades de la convivencia social del hombre. En cuanto al tamaño, es más grande que la familia y más pequeño que el Estado y la ley lo reconoce como tal.

El municipio es reconocido por el Estado como la unidad política-administrativa mínima que existe en la sociedad. La finalidad del municipio es articular al Estado con la sociedad e imponer la presencia del Estado en medio de la sociedad a través de los partidos políticos. Eso ocurrió en los municipios rurales del país después de la implementación de la Ley de Participación Popular.

La región de Guaqui fue estudiada desde la época de la cultura Chiripa, constituyéndose ésta en su antecesor más mediato en cuanto a la existencia de organización humana en la región. Más adelante estas organizaciones humanas se desprenderán y expandirán por todo, o una gran parte, del Altiplano boliviano incluyendo al territorio que hoy constituye Guaqui.

La cultura Chiripa data aproximadamente desde los años 1300 a.c. hasta el 100 d.c. Esta cultura se asentó al sur del Lago Titicaca y desarrolló la tecnología hidráulica para sus cultivos. El uso de esta tecnología le permitió ocupar el altiplano circunlacustre del departamento de La Paz. Mas adelante, la cultura Chiripa fue

asimilada por la cultura Tiahuanacota en su etapa aldeana quedando de esta manera atrás la cultura Chiripa (Coronel Quisbert, Cristóbal Simón, 1998: 12).

Años mas adelante, después de la caída del imperio tiahuanacota, los Aymaras avanzaron hasta las orillas del Lago Titicaca y allí se constituyeron en señoríos llegando a dominar mas adelante a la cultura Huari (actual territorio peruano) y a los tiahuanacotas. Estos hechos permitieron afirmar a los historiadores bolivianos que todo el altiplano estuvo dominado por los señoríos Aymaras. La lengua materna que dejaron los antepasados, como legado, subsiste hasta nuestros días en los habitantes de la región de Guaquí y en una gran parte de la región del altiplano boliviano.

Los Aymaras, a diferencia de la cultura tiahuanacota, no alcanzaron el nivel de organización política y Estatal, solo se constituyeron en diferentes señoríos autónomos. Estos señoríos aymaras ocuparon espacios específicos en el Altiplano boliviano y posteriormente llegaron a conformar una unidad lingüística. De acuerdo a las crónicas, documentos administrativos y judiciales de la época colonial se sabe que, hacia los años 1548, Guaquí (*Waki*)²¹ fue parte del señorío Aymara Pacasa o Pacajes. Junto a Machaca, Kakiaviri, Kakingora, Tiwanaku, Callapa, Viacha, Caracollo y Sika Sika, pueblos que en su mayoría mantienen hasta la actualidad los mismos nombres. La región de Guaquí mantiene las costumbres, lenguas y tradiciones emergentes antes de la colonia.

La región de Guaquí durante la colonia estuvo habitada por los españoles. Esta región se encontraba ubicada dentro de las posesiones de Francisco Pizarro. Sus tierras comprendían hasta el sur Omasuyuos, Huarina, Viacha, Guaquí, Caquingora y toda la región conocida, hasta entonces, de los Yungas. Guaquí se encontraba dentro

²¹ Según la obra *Guaquí* de Coronel Cristóbal, la palabra Waki hace referencia a los sonidos que emite un ave de la región llamada en el idioma nativo wak'ana, dice: wac (que), wac(que). Pero el mismo autor también señala que podría tener otro origen cuyo significado sería compartir de forma equitativa.

de la jurisdicción denominada Nuevo Reino de Toledo, su máxima autoridad jurídica y administrativa fue la Audiencia de Charcas.

Durante el proceso de la Independencia de Bolivia (por estar ubicado a las orillas del Lago Titicaca y a la frontera con el Perú), la región de Guaqui sirvió de paso y campo de batalla de los ejércitos enfrentados en la época de la guerra por la independencia. Después de la independencia de Bolivia, se crea la Provincia Ingavi en el año 1856 mediante Decreto Supremo de 29 de mayo. Guaqui junto a Viacha, Laja, Kollocollo, Tiahuanacu, Desaguadero, Jesús de Machaca, Nazacara, Caquiaviri y Taraco, se disgregaron de Pacajes y conformaron la Provincia Ingavi (Decreto Supremo de 29 de mayo de 1856 Separación de la provincia Ingavi i Pacajes).

Aproximadamente hacia los años 1909, la Provincia Pacajes se dividió en dos secciones denominadas Provincia Pacajes y Provincia Ingavi con su capital Viacha. Uno de los cantones de la provincia Ingavi lo componía la actual región de Guaqui.

En la historia de Bolivia, los habitantes de la región del Lago, o actual sección municipal de Guaqui, se caracterizaron por las revueltas que realizaron desde la época de la colonia. En el período republicano, durante la presidencia de Mariano Melgarejo, se repitieron las revueltas de protesta frente al sistema de la enfiteusis que se trato de implantar en relación con la tenencia de la tierra.

Después de la Guerra del Pacífico (1879) y tras la pérdida del Litoral, Guaqui cobró importancia por las decisiones que tomó el gobierno de Bolivia en miras a crear un Puerto en esa región. La navegación lacustre del Lago Titicaca se consideró como la vía más directa para la exportación de los minerales hacia el Perú. Estos puntos serán desarrollados mas adelante.

2.1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

En la actual organización territorial del municipio, según Cristóbal Coronel, Guaqui es la segunda sección municipal de la Provincia Ingavi del departamento de La Paz. Está ubicada al suroeste del Lago Titicaca, se encuentra a una altura de 3.811 metros sobre el nivel del mar y está ubicada a una distancia de 98 kilómetros de la ciudad de La Paz (1998: 19). Ver cuadro N° 1

La sección municipal de Guaqui tiene una extensión territorial de 257. 98 km², está atravesada por la carretera Río Seco – Desaguadero. La localidad esta constituida sobre la base de 13 comunidades originarias de ex haciendas, dos sub centrales, una central agraria y tres cantones.

2.1.2. EL AYLLU O LA COMUNIDAD.

La organización sociopolítica o estructura organizativa de las comunidades se convierten en datos históricos importantes para el estudio de la conformación de la élite política local en el municipio de Guaqui. A través de esos datos podremos conocer y establecer la actual organización de dichas comunidades y sus respectivas élites.

Desde la época pre-incaica, los habitantes de la región de Guaqui, estaban regidos por una organización socio política propia de los Aymaras. Desde le época de los señoríos aymaras la organización social más importante fue el antiguo Ayllu. El nombre de Ayllu, según Xavier Albó, históricamente significaba descendencia de todos los miembros de un mismo antepasado varón. En el idioma aymara ayllu significaba también Jatha, que literalmente significa semilla. Hugo Vega, por su parte define al ayllu como un grupo de familias circunscritas en un determinado territorio, unidos por lazos de parentesco, y por la propiedad en común de la tierra, dirigidos por

un Jilaqata, relacionados entre sí por un idioma común y un culto propio (Costumbres y tradiciones) (1996: 34).

Los aymaras bajo la dominación del imperio Incaico lograron mantener sus costumbres casi de forma intacta. Una de las instituciones de carácter social y organizativo fue el Ayllu, basado a nivel organizativo y regional, en función a la distribución de la tierra y con una amplia significación sociopolítica y cultural. Es decir, la organización social y política basada en función a la tenencia y cultivo de la tierra o Sayaña permitió la existencia del ayllu a lo largo de los siglos como una estructura sociopolítica. Actualmente el Ayllu se conoce más con el nombre de comunidad (Albó, X. 1988: 451) y se conoce también como las tierras ocupadas por ciertas poblaciones y su estructura no depende tanto de las formas de trabajo agrario. El contenido social y político de su estructura organizacional aún se preserva y domina las estructuras comunitarias.

Con la llegada de los españoles a América y a la región de Guaqui, la organización social y política de los Aymaras, expresadas en el ayllu como sistema de organización socio política basada en la tierra, cobra un significado y una función diferente a la tradicional. Si antes ésta dependía del Inca luego, el ayllu, se encontraba en dependencia a los intereses del sistema colonial, es decir, el sistema del Ayllu fue utilizado a favor y en beneficio de los colonizadores de la época.

A finales de la época colonial, aproximadamente la tercera parte de las tierras comunitarias habían pasado a manos de los hacendados. Dentro de este sistema, se mantuvo el Ayllu y el control sobre la tierra, pero a cambio de ello los comunarios, tanto en Guaqui así como en otras partes colonizadas, debían realizar una serie de servicios gratuitos y obligatorios en beneficio de los españoles.

El antiguo principio de reciprocidad del Ayllu fue sustituido en la colonia, por la simple explotación del indígena. El actual municipio de Guaqui y sus diferentes comunidades no fueron ajenos a estos sucesos, ellos también trabajaron para sus hacendados o “patronos” de forma gratuita y obligatoria. La mayoría de sus instituciones sociales fueron utilizadas en beneficio de los colonizadores, como ejemplo tenemos la Mita, el Ayllu principalmente.

Con el advenimiento de la Independencia de Bolivia se puso énfasis en la propiedad privada. Sin embargo, la situación colonial del Ayllu no se había modificado sustancialmente hasta mediados del siglo XX. Las obligaciones tributarias de los indígenas continuaron vigentes para mantener al Estado naciente. La única forma de relacionamiento del Estado con su población indígena fue mediante el aporte de tributos obligatorios, es decir, los indígenas no formaron parte del proceso de independencia llevado adelante por los criollos.

Por las concepciones, visiones y sentimientos de superioridad que tenían los republicanos, estos pensaban que los indígenas eran inferiores a ellos, creían que los indígenas carecían de capacidad para entender el proceso de la independencia de este país. Por razones como ésta, los gobernantes de esa época lograron conformar un grupo reducido de personas que monopolizaron el poder político y económico. Buscaban legitimar su dominio a través de una “hegemonía cultural” (Platt, Tristán, 1988: 366) y lograr el naciente Proyecto Nacional en Bolivia pero sin indígenas.

2.2. EL MUNICIPIO COMO UNA INSTITUCIÓN DE CARÁCTER SOCIAL.

Las estructuras municipales en nuestro país, empezaron a existir recién desde los años 1900, su función era poco clara y existía un excesivo centralismo por parte del Estado. El Poder Ejecutivo, a través de sus órganos administrativos regionales y/o

departamentales, tenía el control municipal, especialmente en lo referente a rentas e impuestos.

La elección del Alcalde y demás autoridades municipales se realizaban a través de los distintos ministerios del poder ejecutivo, quienes ubicaban en el cargo a su personal de “confianza”. Solo los municipios de las capitales de departamento, funcionaban un tanto autónomo.

La organización y división política del Estado boliviano recién se aclara durante el sexenio 1946 – 1952. La misma destacaba una jerarquía vertical. Había nueve departamentos gobernados por prefectos, los cuales estaban divididos en noventa provincias a la cabeza de los sub-prefectos. Las provincias se encontraban divididas en secciones de provincia, pero éstas eran unidades geográficas sin facultades administrativas y las demás unidades funcionales del Estado eran los cantones a la cabeza de un corregidor (Berthin Siles, Gerardo. 1999: 377). Con la promulgación de la nueva Constitución de 1967, se le otorga autonomía a los gobiernos municipales, este proceso concluye recién a fines de los años 90 con la promulgación de la Ley Nro 2028 de 28 de Octubre de 1999 Ley de Municipalidades.

Paralelo a los hechos ocurridos con los municipios en la segunda mitad del siglo XX, las nuevas necesidades de modernización del Estado, después de la revolución de 1952, llevaron a la ruptura del sistema de la hacienda, este hecho concluyó con la implementación de la Reforma Agraria del año 1953. Como efecto de esta ley, las ex – haciendas volvieron a asemejarse a las pequeñas comunidades originarias pre – incaicas.

Los actores políticos tradicionales recuerdan que, el partido más renombrado en el área rural fue el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), destacado por la implementación de la Reforma Agraria en el año 1953. Este hecho marcó

profundamente la vida política y social de los habitantes del área rural, especialmente de aquellos que estuvieron sometidos a la servidumbre en las haciendas de los “patrones” de la época republicana.

El pueblo o “Marka”, después de la Reforma Agraria, se asienta como parte de la comunidad²² pero en realidad constituyen dos sociedades, una de carácter urbano y otra rural. El pueblo y Puerto conforman una especie de junta de vecinos no campesinos de carácter urbano y comprende hasta los alrededores del mismo. Las comunidades siguen manteniéndose en esquemas de población dispersa, estas comprenden la parte rural del municipio o los “gobernados”, como lo denomina Mosca, comunarios que no tienen interés alguno de participar en la política municipal.

El municipio de Guaquí, en cuanto a su estructura organizativa, mantiene por un lado su forma de organización en comunidades, ellas son: Andamarca, Patarani, Lacoyo San Francisco, Lacoyo San Antonio, Lacoyo Nuñumani, Copagira, Sullcata, Belen Pituta A, Belen Pituta B, K’assa Santa Rosa, K’assa San Francisco, Yaurikorahua, Villa Tintuma, Jank’o Marca y Wila Collo. Por otro lado encontramos al “Puerto” que es el pueblo organizado en juntas vecinales con características propias de los centros urbanos. Ver cuadro N° 2

²² Según Xavier Albó, En las comunidades rurales, después de la Reforma Agraria, con el fin de expresar un mayor status como “pueblo”, en muchas comunidades del altiplano ha habido una tendencia fuerte a nuclear viviendas en torno a centros ceremoniales, con una amplia plaza, rodeado de edificios públicos y particulares, y habitado por personas no campesinas de carácter urbano.

CUADRO N° 2 COMUNIDADES DE LA SECCIÓN MUNICIPAL DE GUAQUI

COMUNIDADES ZONA "A"	COMUNIDADES ZONA "B"
ANDAMARCA	KASSA SAN FRANCISCO
PATARANI	KASSA SANTA ROSA
LACOYU SAN FRANCISCO	YAURI KORAHUA
LACOYU SAN ANTONIO	VILLA TINTUMA
LACOYU ÑUÑUMANI	JANK'O MARCA
SULLCATA	WILA KOLLO
BELEN PITUTA "A"	
BELEN PITUTA "B"	
COPAJIRA	
ARCATA	
TOTAL ZONA "A": 10 COMUNIDADES	TOTAL ZONA "B": 6 COMUNIDADES

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Actualmente las autoridades comunitarias de la sección municipal de Guaqui continúan cumpliendo las funciones de "Mallku"²³ y al mismo tiempo intervienen como representantes de Organizaciones Territoriales de Base (OTB's) de la misma comunidad.

En el marco de la ley 1551, el municipio de Guaqui es reconocido por ley, para su respectivo funcionamiento, como la Segunda Sección Municipal de la Provincia Ingavi. Para un mejor manejo administrativo el municipio es dividido, en: zona A y zona B. Cada zona cuenta con sus propias comunidades, incluidos el pueblo más el Puerto, y con sus respectivas juntas vecinales, representados por sus propias

²³ El Mallku es la autoridad reconocida en el marco de la tradición aymara como parte de la organización comunitaria.

Organizaciones Territoriales de Base. Es decir, en el municipio encontramos una convivencia de estructuras binarias sociopolíticas.

CAPÍTULO III

ACTORES POLÍTICOS DEL MUNICIPIO DE GUAQUI

3.1. ACTORES POLÍTICOS TRADICIONALES.

En esta parte, desarrollaremos aspectos importantes relacionados con los antecedentes de las élites políticas actuales y anteriores a la implementación de la LPP. Primero hablaremos de lo local, seguidamente abordaremos la composición y surgimiento de actores políticos y líderes comunitarios, luego analizaremos la relación e interacción que existe entre los actores políticos tradicionales con las autoridades originarias de las diferentes comunidades de la sección municipal de Guaqui en el ámbito municipal, como una forma de analizar su trayectoria a través del tiempo hasta llegar al contexto de la ley 1551.

3.1.1. EL MUNICIPIO COMO LO LOCAL.

El escenario geográfico-social denominado municipio o sección municipal es, según José Blanes, el espacio local. Lo local hace referencia a un lugar específico, a un espacio singular o una territorialidad particular en contraposición a lo global y nacional. Es decir, dentro de lo global y nacional existen espacios locales en los que se desarrolla un determinado grupo social con necesidades básicas y cotidianas que constituyen el municipio.

En el espacio geográfico municipal, denominado por algunos autores como “lo local”, se encuentran diferentes comunidades rurales, en cuyo centro se desarrolla el denominado pueblo o “marka”, con características propias de un ambiente urbano. En este ámbito se originan, se desarrollan e interrelacionan diferentes actores sociales y políticos, quienes, una vez implementada la LPP, asumen y acaparan el manejo y

funcionamiento de la cosa pública en el municipio. ¿Cómo se desarrollan estos procesos de centralización, y monopolio de ciertos actores políticos en el pueblo o marka? Este proceso es el que desarrollaremos más adelante.

3.1.2. COMPOSICIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUAQUI.

La actual composición sociopolítica del municipio de Guaqui y sus diferentes actores políticos, tienen un antecedente histórico acumulado muy interesante y variado, él se relaciona con su origen y sus formas de constitución, tanto de la parte urbana del municipio como de la parte rural comunitaria de los campesinos. Ambas sociedades tienen diferentes formas de organización y estructuras de poder que aún mantienen hasta nuestros días.

3.1.2.1. Composición Social de la Parte Urbana del Municipio: Los Vecinos.

El municipio de Guaqui se encuentra compuesto por dos tipos de actores políticos establecidos en el pueblo o marka: los vecinos y los migrantes. Ambos grupos sociales, ubicados en el pueblo y Puerto, tienen una composición sociopolítica relevante y variada. Para el estudio de estos actores nos remitimos a la parte histórica de los mismos.

A partir de 1952, en el área rural, las poblaciones del lugar se han convertido en una especie de ciudades intermedias con un considerable número de habitantes. El crecimiento poblacional sumado al importante desarrollo económico ha convertido a las comunidades ex haciendas en ciudades intermedias. Este es el caso también del municipio de Guaqui, en el aspecto histórico, tuvo una gran importancia económica y política como municipio rural, específicamente desde fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, tras la pérdida del litoral boliviano (1879).

Los pobladores del municipio de Guaquí por el mayor movimiento económico, en los años 1900, concentraron en su entorno a diferentes grupos sociales. Es decir, la composición sociopolítica del municipio de Guaquí fue muy diversa, entre ellos podemos mencionar, como grupos influyentes, a los comerciantes, a los ferroviarios, a los empleados públicos de la empresa estatal ENFE (actualmente, después de la capitalización, casi el 50% de la burocracia ha abandonado este municipio), a los transportistas, a los pequeños ganaderos (crianza del ganado ovino), como grupos sociales que desarrollaron el eje económico en la región. Actualmente se mueven, en su mayoría, por la actividad económica que realizan entre los espacios de la ciudad (La Paz y El Alto principalmente) y el área rural (Pueblo o Marka).

La composición social del municipio de Guaquí, es decir, los habitantes del Puerto y el pueblo, en el proceso de configuración en grupos sociales influyentes, se han constituido claramente en dos grupos sociales afines económica, política y socialmente; En el presente trabajo los denominaremos como “vecinos”, adoptando así el nombre escogido por ellos mismos. Los vecinos que habitan el Puerto son migrantes de la ciudad al campo, son por tanto en su mayoría de origen ciudadano, por ejemplo los trabajadores ferroviarios que trabajaron en la empresa nacional y que tenía su destino en Guaquí son considerados vecinos. Estos ciudadanos llegaron a establecerse en esta región (principalmente en el Puerto) por la importancia económica que ha tenido el Puerto de Guaquí hacia el inicio del siglo XIX.

Otro grupo social influyente, lo conforman los migrantes campo-ciudad, constituidos después de la revolución del año 1952, de origen campesino-indígena, pero que, con el pasar del tiempo y el cambio en su actividad económica, han ido perdiendo y negando su identidad cultural para convertirse ahora en simples “vecinos”, establecidos principalmente en el pueblo, y con poder económico considerable e influyente en ese medio social. Es decir, los campesinos que migraron por razones económicas u otras, lograron salir de sus comunidades con el afán de hacer fortuna,

pero cuando retornaron a Guaqui no se establecieron en sus comunidades de origen, sino en el pueblo convirtiéndose en vecinos del lugar.

3.1.2.2. La Historia de un vecino.

Para poder comprender de manera mas adecuada la forma cómo se constituyen los grupos sociales y dar paso a la constitución de las élites, presentamos la historia de vida de un vecino de Guaqui. La historia de vida de un actor político perteneciente al pueblo de Guaqui y militante del partido de MIR, nos permitirá ver las diferentes concepciones político-sociales de los mismos. Entrevista realizada el 20 de diciembre de 2003 que nos muestra el proceso de transformación de campesino-indígena a vecino del Pueblo.

“Tengo 43 años de edad, desde que yo me acuerdo, mis padres y mis hermanos siempre hemos vivido en este Pueblo, pero ellos me contaron que cuando se casaron, ellos vivían en el campo, pero hubo años de escasez y sequía, entonces mis padres se fueron a vivir por un tiempo a la ciudad de La Paz, pero como no tenían dinero ni trabajo decidieron retornar a este pueblo, pero el único lugar donde pudieron vivir fue en este pueblo, haciendo negocios, por que ya no teníamos ganadas. Dos de mis hermanos y yo vivimos en este pueblo y los otros tres se fueron a vivir a Cochabamba. Como mi padre era vecino de este pueblo, él ocupó muchos cargos por eso yo también he decidido ocupar cargos y posteriormente ser militante de un partido político, pero para eso hay que tener dinero, yo tengo mis negocios, viajo a La Paz también haciendo negocios, pero gracias a Dios me va bien”.

La historia de vida de este actor político nos permite reafirmar la existencia de dos tipos de grupos sociales en un solo estamento social que esta constituido por los vecinos y otro los migrantes quienes lograron establecerse en el pueblo y desarrollan allí sus actividades económicas y políticas. El caso concreto de este vecino cuya familia migró a la ciudad por razones económicas nos muestra como una persona de

origen campesino se transformo en vecino al perder tierras y ganado retornando a la región ya no como comunario sino como vecino heredando la tradición política de su padre. La tradición occidental del quehacer político a partir de la filiación a un partido político que es propio de los actores políticos que constituyen el grupo social de los vecinos.

Con el transcurrir de los años tanto los migrantes como la burocracia de la empresa estatal que fue capitalizada (ENFE), se constituyeron en grupos de poderes cerrados e influyentes en el marco de las relaciones del municipio. Estos dos contingentes sociales reciben el denominativo de “vecinos”²⁴ por la forma de vida que llevan y por el tipo de relaciones sociales que desempeñan. La trayectoria de vida de estos actores sociopolíticos es el que presentamos mas adelante.

3.1.2.3. Los Nuevos Actores Políticos: Los Vecinos.

La combinación de actividades de comercio, transporte y otras expresadas en el ejercicio de la función de pequeños profesionales y productores en pequeña escala, han conferido, al grupo social denominado los vecinos, influencia en su medio social. Estas actividades se fueron convirtiendo en la actividad económica principal y monopólica de unas cuantas familias, que con el pasar del tiempo, consolidaron prestigio y acumularon riqueza en proporciones mayores en comparación a los demás habitantes de esta sección municipal. Con el tiempo dichas ocupaciones y actividades llegaron ha ser hereditarias, hecho que consolidó este grupo social como potencial grupo político y económico de la región.

A partir de las actividades económicas que se fueron desarrollando en el municipio de Guaquí se han ido conformando grupos sociales compuesto por un reducido

²⁴ Conjunto de Personas que viven en un determinado lugar, unidos por lazos de convivencia y/o coexistencia, expresando relaciones sociales propias de un ambiente urbano.

número de familias, las cuales gozan de ventajas sociales y de mayor poder económico e influencia política. Esta condición socioeconómica consolidó grupos familiares que fueron operando de modo similar a los grupos de élites políticas a nivel nacional, en los cuales una persona, sea por nacimiento o por sus aptitudes estratégicas personales, asociado a su poder económico, formaron parte de estos grupos cerrados o “círculos de poder” (Ardaya, Rubén. 1998). Estos grupos familiares que se consolidaron como grupos de poder gozan de los privilegios propios que les confiere su pertenencia al grupo gobernante.

Para mantener sus privilegios sociales, económicos y políticos, los grupos sociales influyentes de este municipio crearon una serie de mecanismos y estrategias de “selección y exclusión”²⁵. Esos mecanismos crearon relaciones de reciprocidad estables y duraderas en el tiempo, y una vez implementada la LPP, estos fueron los grupos sociales que se apropiaron y acapararon del aparato burocrático del municipio y la interacción política en el escenario municipal.

3.1.2.4. Los Comunarios.

La parte rural del municipio de Guaqui compuesta por comunarios o “campesino-indígenas”²⁶ muestra una forma organizacional diferente a los vecinos. La misma obedece a una estructura política, económica y social que data desde tiempos precolombinos.

²⁵ Según Felix Patzi, estas élites o “noblezas dominantes”, para mantener sus privilegios, uno de los mecanismos de selección y exclusión que utilizan estas élites son por ejemplo la realización de matrimonios solo entre comerciantes de su misma condición socioeconómica y política. Otro ejemplo es la utilización del sistema de compadrazgo y padrinazgo. De esta manera se va excluyendo al resto de las familias para beneficio de ciertos grupos sociales.

²⁶ Para Xavier Albó, el término compuesto campesino-indígena, en rigor conceptual, se denomina campesino a quién vive de su trabajo personal de la tierra, es decir, es un grupo social de carácter económico. Indígena en cambio, es, en nuestro contexto nacional, persona que por su historia, identidad y forma de vida es descendiente de grupos sociales que tienen una identidad cultural, que habita esta tierra (Bolivia) desde tiempos inmemoriales.

Los comunarios o campesino-indígenas de este municipio debido a la exclusión social, económica y política en la que vivieron, no consideran a los vecinos del municipio como parte de su comunidad. Los del pueblo son personas consideradas ajenas a los comunarios. Ambas sociedades no establecen lazos de convivencia que les permitan relacionarse a los campesinos con los vecinos y así conformar una sola comunidad.

En las comunidades campesinas del municipio de Guaqui las autoridades naturales tuvieron y tienen formas de elección democrática directa y anual. Mediante el mecanismo de elección rotativa estas prácticas electivas garantizaron desde siempre formas democráticas de participación directa en las comunidades. En la actualidad, aún subsisten los nombres tradicionales de los cargos como ser “Jilaqatas” y “Mallkus”, aunque con la implementación de la LPP estas representaciones tratan de ser orientados en otra dirección. Es decir, se trata de construir analogías con el sistema representativo de la democracia occidental y algunos cargos intermedios como el de jilaqata son asimilados al de mallku²⁷.

Las autoridades naturales de las comunidades del municipio de Guaqui, pese a su indiscutible legitimidad no fueron formalmente reconocidas por el Estado. Este hecho creó un vacío de representación en las comunidades, por que el Estado no los reconocía como a sujetos jurídicos para que representara genuinamente a sus comunidades. Podemos decir que su reconocimiento no era de orden jurídico legal (Urioste, Miguel. 1992: 189).

Al no ser reconocidas como autoridades naturales, los Mallkus de las comunidades ante el Estado, carecían y aún carecen de derechos políticos y administrativos. Aún hoy en día su imagen y estructura organizacional aparece muy asociada a lo sindical

²⁷ Los jilaqatas son jefes de sus comunidades mientras los “mallkus” vienen ha constituirse en los jefes de los jilaqatas

perteneciente a los años de la revolución de 1952 y de la Reforma Agraria de los 1953. Entonces las autoridades comunales eran consideradas o asimiladas como representantes sindicales lo que les permitió, lograr de alguna forma canalizar sus demandas y reivindicaciones históricas. Ello podría explicar el apego de las comunidades al ámbito sindical, y que no se da con la misma intensidad hacia la ley 1551, ni a sus instituciones funcionales: Comité de Vigilancia y gobierno municipal. Debería sin embargo analizarse de manera diferenciada la participación de la comunidad en las OTB's puesto que ellas sí son asimilados en las estructuras comunales.

3.1.3. EL MUNICIPIO Y LA COEXISTENCIA DE DOS SOCIEDADES: Lo urbano y Lo rural.

La historia sociopolítica de los municipios implica siempre, de una u otra forma, relaciones de poder en las que se vieron involucrados diferentes actores socio políticos, dando algunos origen a otros. Estos actores no se constituyen en grupos homogéneos apareciendo unos y desapareciendo otros en una especie de continuidad. Muy por el contrario existen de forma paralela, formas de organización social y política originarias o naturales propias de la identidad cultural del ámbito regional, además de incorporarse nuevas formas de organización traídos por la LPP.

Desde la revolución del '52, en la gran mayoría de los municipios rurales pese a llevarse cambios profundos en el Estado, las autoridades municipales eran de carácter simbólico, porque no disponían de recursos para una acción real con respecto a su jurisdicción con excepción de los elevados sueldos que percibían en su condición de militante político y/o gobierno municipal. En este contexto los actores políticos del municipio de Guaqui de la parte urbana del lugar, en su calidad de representantes del Estado e impuestos por los gobiernos de turno, no tenían muchas posibilidades de responder eficientemente a la infinidad de demandas de las organizaciones de base.

Cabe aclarar que, en este contexto, las organizaciones de base se refieren a la población urbana del municipio, es decir a los vecinos. Las organizaciones propias del sector rural de esta sección municipal se encuentran de todas formas excluidas.

La exclusión política y social en que viven las comunidades campesinas data desde la época colonial. Por lo cual las organizaciones comunitarias frente a esa situación adoptan sus propias estrategias de solución de problemas al margen de las instituciones político – administrativas.

Es ilustrativo mencionar el ejemplo que se da antes de la implementación de la LPP en las comunidades de la sección municipal de Guaqui y del resto del área rural. Sus autoridades originarias, para la satisfacción de sus demandas, recurrían a instituciones públicas nacionales y departamentales. Los prefectos como parte de la administración estatal respondían las demandas después de mucho tiempo. Generalmente las demandas eran respondidas negativamente a las “autoridades simbólicas y naturales”²⁸, porque su poder era muy ambiguo y no tenían claramente definidas sus competencias ni eran reconocidas por el Estado (Blanes. 2000: 7).

La existencia de autoridades simbólicas aún se identifica en las actuales comunidades rurales de la región de Guaqui. Pese a que la LPP, en su artículo primero señala que el objetivo de la ley es incorporar al indígena y campesino a la vida política, económica, jurídica y social del país, los líderes comunales continúan desarrollando sus actividades de acuerdo a sus usos y costumbres.

El artículo 171 de la Constitución Política del Estado, es otro referente legal que establece que el Estado reconoce, respeta y protege a las comunidades indígenas, a

²⁸ Se denomina autoridades simbólicas y naturales a las autoridades o representantes de los campesino-indígenas que carecen de reconocimiento legal, tales como mallkus y jilaqatas. Estos solo son reconocidos en el medio social al que representan. Así se constituyen en base de la identidad cultural (ayllu) comunitaria y ejercen autoridad mas o menos horizontal en sus comunidades.

sus instituciones, costumbres y autoridades. Sin embargo, en la práctica sucede lo contrario a lo que la ley establece para las comunidades rurales. Las autoridades comunales carecen del reconocimiento estatal para ser más representativos en su medio social. Las OTB's solo tienen la posibilidad de hacer conocer sus demandas ante el gobierno municipal y no así la posibilidad de influir con sus decisiones en las políticas del municipio.

En el municipio de Guaquí, como en otros municipios del área rural después de la implementación de la Ley Orgánica de Municipalidades en los años ochenta se implementa un gobierno que se mostraba como simple manifestación cívica. Este hecho permitió que el manejo de la administración municipal como en Pucaráni y otros municipios rurales fuera ad honorem y cívico. En lugares como el municipio de Guaquí los consejeros durante mucho tiempo fueron impuestos desde el gobierno central de turno. Posteriormente el gobierno municipal de Guaquí pasó a ser también de carácter ad honorem. Desde la implementación de la LPP, la situación política del municipio tomó otro rumbo, no se abandonaron las prácticas tradicionales individualistas que se había desarrollado en ese municipio, resultado de ese hecho fue la instauración de una dualidad de formas de gobierno y representación política (alcalde vs. jilaqata).

Antes de la aplicación de la LPP el municipio de Guaquí tenía una administración carente de recursos económicos y se encontraba imposibilitado para responder a las demandas sociales. Los diferentes gobiernos municipales de Guaquí no articulaban a las sociedades rurales en torno al Estado o ante el mismo gobierno municipal. Justamente uno de los objetivos propuestos por la LPP fue alcanzar esa meta respecto a las comunidades campesinas. Felix Patzi denominó este fenómeno como la forma

del Estado de llegar a las comunidades del área rural con políticas de modernización en el contexto neoliberal²⁹.

En este contexto, un gobierno municipal carente de recursos económicos y sin la capacidad de responder a las demandas sociales, era considerado como un escenario en el que se encontraba ausente la democracia representativa. La jurisdicción municipal llegaba únicamente hasta la última casa del nucleamiento urbano del pueblo y Puerto de Guaqui. Por su lado, la comunidad campesina, el sindicato agrario son y fueron siempre microespacios de interacción de sus actores políticos y sociales. Los cuales articularon y canalizaron las demandas comunitarias en otras instancias administrativas nacionales e internacionales. En realidad, fueron y son dos sociedades que coexisten en el mismo espacio de la sección municipal, por lo tanto podemos hablar de una dualidad de realidades sociopolíticas diferentes.

Con la aplicación de la LPP, la parte urbana de la sección municipal de Guaqui, que antes aparentaba no tener importancia, parece adquirir mayor impulso y significación. Esto se da a partir de la nueva forma de constitución de gobiernos municipales, acompañado de una administración autónoma y con capacidad de disposición de recursos propios, que a la vez dará lugar a la configuración de espacios de poder y conformación de élites políticas. Mas adelante mostraremos como la descentralización municipal llega al municipio de Guaqui acompañado, casi como en todos los municipios rurales, de los partidos políticos con sus características propias, que de alguna manera darán lugar a la conformación y consolidación de la élite política local en la región.

La LPP, para su funcionamiento requiere de la creación de ciertos órganos y en ese sentido, crea y reconoce en el área rural a las Organizaciones Territoriales de Base

²⁹ Revista de sociología – UMSA. Temas Sociales N° 21. "Etnofagia Estatal". Felix Patzi. La Paz, 2000. Pag. 123.

(OTB's) de forma legal. En la práctica este hecho significa un desconocimiento de las organizaciones supracomunitarias como la autoridad del Jilaqata o la del Mallku en las comunidades y/o ayllus, en otros pueblos una marginación de las autoridades originarias.

Para las comunidades rurales, la creación de OTB's y del Comité de Vigilancia, también han significado un cambio profundo en la lógica de organización y acción interna. Tal es el caso de las autoridades originarias de las comunidades del municipio de Guaqui donde los Mallkus a la vez hacen el papel de OTB's. Este hecho de fungir como OTB's se debe a su condición de autoridad originaria. Los mismos tienen el privilegio de gozar de la legitimidad de las bases a las que representa, pero no tienen un poder real de decisión frente al Estado. Es decir, la LPP entre otras cosas, está produciendo nuevas formas de relacionamiento sociopolítico entre el Estado y esas comunidades, denominado por algunos autores "Etnofagia estatal" (Felix Patzi. 2000: 115) que provocan formas de comportamiento organizacional no tradicionales en las unidades territoriales.

La relación entre gobierno municipal y OTB's, actualmente giran en torno a la dinámica del municipio. Pero en las dieciséis comunidades del municipio la organización social, política originaria, en la mayoría de estas comunidades, aún se mantiene y funcionan de forma paralela al gobierno municipal:

"Nosotros como representantes de nuestras comunidades, no estamos bajo las ordenes del alcalde, nos eligen en nuestras comunidades por el terreno que poseemos y cultivamos, empezamos el cargo desde vocal hasta llegar a ser mallkus. Nos organizamos para cumplir diferentes funciones en la comunidad, el cargo es anual y rotativo, se elige de forma directa a todos los que les toca ese año".

En la entrevista realizada al mallku de la comunidad Sullcata de la sección municipal de Guaqui en fecha 19 de Diciembre de 2003 se hace énfasis en el carácter originario de la organización política interna. Tema acerca del funcionamiento y elección de autoridades originarias del lugar frente al gobierno municipal.

Lo que viene sucediendo en las comunidades rurales de la sección municipal de Guaqui es la persistencia de las organizaciones culturales expresadas en el ayllu, manteniendo sus formas de organización social y política en el marco de una estructura política propia de los ayllus.

Paralela al sistema político vigente, las diferentes comunidades, han mantenido sus estructuras de poder intactas y funcionales acordes a su realidad social, sin la necesidad de relacionarse con la política occidental practicada por los vecinos del Puerto y pueblo. Antes de la implementación de la LPP en el municipio de Guaqui, la relación del gobierno municipal con las comunidades era inexistente.

En muchas regiones rurales la dinámica política del municipio son la alcaldía y el gobierno municipal y esta removiendo a todo el país aún después de nueve años de funcionamiento de la Ley 1551. Como resultado de estos sucesos tenemos la constitución de agentes políticos o actores sociopolíticos que han permitido la expansión de la política hasta el último rincón del país. Este proceso es denominado por Mayorga como la ampliación de la democracia y la conformación de fuerzas sociales entorno a la política. También es considerado como la formación de liderazgos locales y la apertura de un campo para los partidos políticos. Según José Blanes se trataría de una apropiación de lo social por parte de lo político – partidario. Es decir, se da una institucionalización de la política a nivel local, pero no se da una apropiación social de lo político. Es este hecho que da lugar a la emergencia de unos y otros grupos sociales de carácter elitistas acompañado de una exclusión social de la parte rural del municipio.

3.2. IMPORTANCIA DE LOS ACTORES POLÍTICOS TRADICIONALRES.

La evolución política y social en nuestro país generó nuevas formas de relaciones económicas y culturales entre las sociedades del campo y la ciudad. Sin embargo las relaciones políticas en el espacio rural mantienen las formas tradicionales de exclusión entre vecinos y los campesino-indígenas.

Las relaciones políticas de exclusión que existe entre los vecinos y comunarios de Guaqui pueden evidenciarse de cerca en la capital de sección o el denominado “pueblo”. Las comunidades alejadas del centro urbano o pueblo se encuentran cada vez mas alejadas de las actividades políticas que se llevan adelante en el escenario municipal³⁰. En suma, los únicos actores que hacen política en el municipio son los vecinos del “Puerto”³¹ y pueblo.

En el marco de la LPP los actores políticos tradicionales y los migrantes pertenecientes a la capital de la sección municipal de Guaqui tuvieron la capacidad de acomodarse a los cambios implementados por la mencionada ley. Si en el pasado los actores políticos se mantuvieron siempre en el marco de la política nacional, actualmente los mismos líderes políticos del pasado se ocupan del gobierno municipal.

La composición social de los actores políticos tradicionales del municipio de Guaqui, comprenden a: comerciantes, transportistas, pequeños ganaderos y migrantes o personas que por motivos desconocidos abandonaron sus comunidades. Pasado un

³⁰ La diferenciación entre Puerto, pueblo y comunidad se desarrollaran mas adelante y sus características peculiares a nivel político serán aclarados mas adelante.

determinado tiempo estos migrantes al retornar a sus comunidades, se involucraron inmediatamente en la vida política municipal.

3.2.1. EL PUERTO Vrs. LA COMUNIDAD: Sociedades Excluyentes.

La importancia de la sección municipal de Guaqui empieza tras la pérdida del Litoral boliviano en la Guerra del Pacífico (1879). Años más tarde, en la gestión de gobierno de José Manuel Pando se crea el “Puerto Mayor de Guaqui” (1903) con el objetivo de utilizar las aguas lacustres del Lago Titicaca. Los gobernantes pensaron que la existencia de un Puerto a las orillas del Lago Titicaca daría lugar a una vía más directa para la exportación e importación de productos entre Perú y Bolivia.

La creación del Puerto Mayor de Guaqui obedece a circunstancias del contexto en que se encontraba nuestro país tras la pérdida del Litoral boliviano. El “Puerto Mayor de Guaqui” fue creado mediante Ley de 13 de noviembre de 1903. Una vez constituido el Puerto, el funcionamiento del mismo dependía de la construcción del ferrocarril Guaqui – La Paz.

Durante la presidencia de Ismael Montes a fines del siglo XIX se construyó la red del ferrocarril Guaqui – La Paz. Concluida la obra de la ferrovía, la región de Guaqui empezó a cobrar importancia económica política y social. Las tierras cerca al Puerto empezaron a adquirir mayor valor económico. Este hecho despertó la codicia de los grupos urbanos dominantes de la ciudad de La Paz y de otros lugares, llegando a poblarse casi como una pequeña ciudad. Ver en ANEXOS.

Al principio el Puerto de Guaqui fue utilizado para el comercio, para la importación y exportación de productos. Con la creación del Puerto Bolivia busca conectar a los

³¹ El nombre de “Puerto de Guaqui”, fue otorgado por Ley de 13 de Noviembre de 1903 durante la presidencia constitucional de José Manuel Pando. Para más información véase anexos.

puertos peruanos de Mollendo y Matarani. Los gobernantes de esa época consideraban al Puerto Mayor de Guaqui como la única vía segura de salida al mar y de comunicación con el resto del mundo.

Hacia 1910 el funcionamiento del ferrocarril Guaqui-La Paz fue suspendido por presentarse problemas de mantenimiento y sostenibilidad resolviéndose la venta del mismo a la Peruvian Corporation. Dos años después de la venta del ferrocarril se restituyó la Aduana a la ciudad de La Paz. Estos hechos influyeron en la decadencia del Puerto y su funcionamiento. La asentación humana alrededor del Puerto no fue abandonada completamente, ya que las características del lugar, en contraste en la frontera con la República del Perú, permitieron el movimiento económico de la región. Hoy en día, un número considerable de personas continúan viviendo en la parte urbana del lugar desempeñando actividades económicas y ejerciendo la mayor parte de las funciones administrativas del municipio.

Las comunidades que forman parte de la sección municipal de Guaqui han mantenido a través de los años, sus relaciones sociopolíticas y culturales. Este hecho les ha permitido subsistir en el tiempo y continuar vigentes hasta nuestros días, conservando sus peculiaridades socioculturales. Su organización en comunidades y/o ayllus no permitió establecer una relación con los vecinos del pueblo y Puerto.

La actual sección municipal de Guaqui está conformado, además del Puerto y las comunidades, por el "Pueblo"³² lugar en el que se encuentra ubicada la principal iglesia de la época colonial. Como en todo municipio rural, el espacio geográfico en el que está ubicada la iglesia y demás viviendas familiares, forman lo que comúnmente se conoce como "Pueblo" que forma parte de la sección municipal de

³² El "Pueblo" es el nombre que recibe un determinado espacio geográfico. En la región de Guaqui el Pueblo aglutina a un conjunto de personas carentes de identidad cultural, con una composición social similar a los del Puerto. Los habitantes del Pueblo poseen similares características que los habitantes de los centros urbanos, por lo que se hacen llamar vecinos.

Guaquí. Los habitantes del pueblo reúnen características diferentes a los vecinos del Puerto, hecho que les mantiene limitado de ciertas ventajas económicas respecto a los vecinos del Puerto. Pero a la hora de interactuar en la política e influir en las decisiones políticas y económicas del municipio los actores políticos pierden su individualidad de ser vecino del Puerto y pueblo para unirse en el quehacer político.

Las diferencias que existen entre los vecinos del pueblo y del Puerto no solo se reflejan en el aspecto económico sino en la participación política de los mismos. La participación de los vecinos del pueblo es inferior a los vecinos del Puerto. Respecto a la cultura política los vecinos del pueblo comparten las mismas visiones y formas de concebir la realidad social y política con los vecinos del Puerto. Sin embargo tanto las orientaciones políticas que poseen los grupos sociales pertenecientes al pueblo como al Puerto son diferentes a las de los comunarios.

La relación social y política que mantienen los grupos de poder del pueblo con las comunidades son igual excluyentes que el resto de los vecinos de esta sección municipal. Por otro lado, las relaciones más recientes que poseen los vecinos con el pueblo se refieren a temas que involucra al párroco de la iglesia por ser la única instancia institucional con presencia física en el lugar. Ya que en este espacio geográfico denominado pueblo, no se encuentran ubicadas instituciones públicas de importancia social (municipio, policía, cuartel, mercado, colegios, centros de salud, etc.) más que la iglesia colonial.

3.2.1.1. Características del Puerto.

A través de los años el Puerto de Guaquí se ha convertido en un centro económico y político de mayor importancia en la región. Ha acumulado en su seno a un número considerable de grupos sociales, económica y políticamente dominantes. Este hecho

le otorga un carácter peculiar al pueblo de Guaqui, que incluso otros municipios rurales de la región, no poseen.

Implementada la LPP, el Puerto de Guaqui adquiere características políticas nuevas, permitiendo contribuir decisivamente en la conformación de la élite política local. Las influencias políticas, económicas y el prestigio acumulado a través de los años cobraron importancia en el proceso de configuración de las relaciones de poder en el ámbito municipal. En suma, los actores políticos tradicionales, es decir los vecinos del Puerto, fueron los primeros en posesionarse en esos espacios de poder.

Los grupos sociales que habitan en el Puerto poseen características socioeconómicas diferentes a los del pueblo. En el Puerto se encuentran familias que influyen económica y políticamente a la actividad del lugar. Los grupos sociales identificados son principalmente los ferroviarios y el personal administrativo de la ex - empresa Estatal ENFE. Este sector social por la actividad económica que realizan se han mantenido durante muchos años en posiciones de poder político y económico influyentes.

Al principio, el personal de la empresa Estatal ENFE fue impuesto desde el gobierno central de turno. La burocracia de esta empresa estatal estuvo integrada por familias pertenecientes a grupos sociales que lograron acumular poder económico antes y después de habitar en este lugar. Una vez aplicada la ley 1551, los espacios de poder en el gobierno municipal son ocupados por estos grupos sociales de poder. Pese a ello, aproximadamente un 40% de la población del Puerto abandona el lugar cuando ENFE se capitaliza en el año 1997. Ver cuadro N° 3

CUADRO N° 3. POBLACIÓN RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE GUAQUI

POBLACIÓN	1992	1996	2001
URBANA	1.254.00	1.700.00	-----
RURAL	4.556.00	6.918.00	-----
TOTAL	5.810.00	8.618.00	7.552.00

FUENTE: DIAGNÓSTICO MUNICIPAL CONSOLIDADO Y DEL I.N.E.

Otro grupo social de importancia económica y política son por excelencia los comerciantes y/o migrantes, a ellos se suman los pequeños profesionales integrados por maestros y técnicos. Por las características de la actividad económica que desarrollan estos grupos sociales se constituyen en migrantes campo-ciudad. En suma, por la movilidad espacial que los caracteriza, los migrantes trasladaron al municipio de Guaqui formas del quehacer político propio de las ciudades.

La finalidad de los grupos sociales denominados migrantes fue socializar el discurso político vigente. Para lograr esa meta se valieron de diferentes mecanismos relacionados con la disposición económica en campañas electorales, que promovieron actos prebendales, cooptación partidaria, discursos demagógicos y otros. Todo esto con el fin de mantenerse en sus posiciones de privilegio ya adquiridas.

Los migrantes, según Patzi, son un factor sociopolítico importante en el escenario municipal. El fenómeno de la migración campo-ciudad se genera con más frecuencia y amplía a partir de 1952. Desde el punto de vista de la sociología y la política, los migrantes del campo a las ciudades se caracterizan por modificar sus hábitats comunales. Al relacionarse con el mundo urbano estos grupos sociales adquieren concepciones políticas de carácter individualista basadas en estructuras jerárquicas de autoridades democráticas (Patzi. 2000).

Por las actividades económicas que realizan los individuos migrantes, estos sufrieron un proceso de desplazamiento social. Por las formas de pensar y concebir las cosas se convierten de campesinos-indígenas productores en comerciantes, artesanos o profesionales, con concepciones y orientaciones diferentes a los de su comunidad. Estas personas fueron las que se encargaron de introducir los discursos políticos y las formas de accionar propias de las acciones y reformas de las estructuras estatales. Es decir, los sujetos migrantes articulan los intereses de partidos políticos tradicionales con el objetivo de interactuar en la política municipal. Reactivando el sistema político partidario en las realidades locales.

La importancia de estos actores sociopolíticos de la región de Guaqui está vinculada con las concepciones y orientaciones que poseen respecto de la política, generalmente vinculadas a la democracia y sus visiones neoliberales. También se convierte en factor importante la residencia alternada de la gran mayoría de estos grupos sociales. Ellos se mueven del pueblo a las ciudades de El Alto y La Paz. Y al relacionarse con su comunidad de origen, los mismos se constituyen en verdaderos grupos de poder que ejercen influencia en la vida política del lugar.

El surgimiento de los grupos económica y políticamente influyentes fue en la práctica legalizado y legitimado por la LPP. En una primera etapa la LPP afecta las estructuras de poder del municipio de Guaqui mediante la imposición de una nueva modalidad de vinculación entre el gobierno municipal y los vecinos del pueblo, y entre los comunarios con el gobierno municipal.

El dominio económico y social que ejercieron los grupos de poder se ha ampliado con la aplicación de la ley 1551 hacia la actividad política y burocrática del municipio. El Estado mediante la LPP ha impuesto la democracia representativa en el municipio de Guaqui utilizando a los actores políticos tradicionales, los vecinos, con el objetivo de mantener y perpetuar el sistema político vigente. En suma, los vecinos

de este municipio se han ido formando durante mucho tiempo y el Estado los utilizó como una ventaja a su favor, porque ellos pertenecían al mismo lugar donde ahora hacen política.

3.2.1.2. ACTORES POLÍTICOS DEL PUERTO.

Los actores políticos del Puerto están principalmente constituidos por: los líderes sindicales de los ferroviarios, quienes en la actualidad en su mayoría son jubilados y los pequeños profesionales, quienes por el tipo de trabajo que realizan se ven obligados a trabajar en un solo lugar por tiempo indeterminado. Muchos de los líderes sociopolíticos de esos años se relacionaban con la COB y los partidos políticos precisamente por lo singular de su constitución.

La mayoría de los actores políticos del “Puerto” fueron líderes sindicales defensores de las reivindicaciones sociales legítimas, pero al mismo tiempo también estaban relacionados con los partidos políticos. Los actores sociopolíticos de esos años fueron líderes sociales prestigiosos con notable trayectoria sindical que les permitía gozar de una amplia legitimidad de sus bases. A partir de la Capitalización de ENFE en el año '97, los líderes de la región de Guaqui comenzaron a formar parte de la élite política local, proceso que llegará a consolidarse con las elecciones municipales de 1999.

En el actual espacio municipal también podemos encontrar a personajes relacionados con la política nacional anterior a la LPP. En una primera instancia, los alcaldes fueron impuestos desde el gobierno central, y en una segunda instancia los gobiernos municipales fueron regidos por la Ley Orgánica de Municipalidades sobre todo a partir de su implementación en los años ochenta. Con este hecho se marco ya un primer momento de transformación del rol político de ciertos actores tradicionales.

Con la Ley Orgánica de Municipalidades ya los vecinos comenzaron a jugar un rol protagónico en la política local. Este mismo proceso ocasionó que el municipio de Guaqui funcionara como un gobierno municipal carente de capacidad para responder a las demandas de su sociedad. El gobierno municipal de aquél entonces se basaba en las organizaciones cívicas sociales y por lo tanto los cargos públicos eran de carácter ad honorem. Pese a este hecho los vecinos constituyentes de las élites políticas, ocupan los espacios de poder en busca del prestigio social que esto implicaba.

3.2.2 LA TRAYECTORIA DE LOS ACTORES SOCIOPOLÍTICOS Y EL INICIO DEL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE ÉLITES POLÍTICAS EN EL MUNICIPIO.

Los diferentes gobiernos municipales y su personal administrativo así como las juntas vecinales fueron integrados desde siempre por vecinos de la parte urbana de la sección municipal de Guaqui (El Puerto). En la mayoría de los casos eran individuos que hacían política desde hace muchos años atrás. Estos actores tenían militancia partidaria residían en la ciudad de El Alto o en la ciudad de La Paz. Cuando se implementa la LPP los mismos actores políticos son los que se apropian e intervienen a nombre de las comunidades rurales en el funcionamiento y administración del municipio.

Podemos decir que los “actores políticos tradicionales”³³ del municipio de Guaqui tienen una amplia trayectoria en el ámbito de la política, pues gozan de una gran trayectoria en la misma. Algo similar ocurre en el campo sindical de liderazgo organizacional se adquieren por tradición histórica. Los actores políticos tradicionales

³³ Usamos el término de “actor político tradicional” para designar a los vecinos que habitan en el Puerto de Guaqui y también a los del pueblo. Estos actores políticos estuvieron involucrados en el quehacer político de la región aproximadamente desde la fundación del “Puerto de Guaqui” en el contexto del sistema político vigente de la época.

poseen una experiencia considerable en el ámbito de la política debido a ese factor se convierten en importantes actores políticos en el marco de la LPP.

Los actores políticos tradicionales de la sección municipal de Guaquí, durante los nueve años de vigencia de la LPP conforman y consolidan élites políticas cerradas. En este ámbito los habitantes rurales se limitan solamente a presentar demandas ante el gobierno municipal. Los que realmente detentan el poder y lo ejercen a través del dominio en la toma de decisiones son los vecinos. Estos se constituyen en las autoridades legalmente instituidas por el Estado y reconocidas por sus leyes. Ellos tienen el poder real frente al resto de los gobernados, los comunarios.

Según la teoría de la Clase Política de Mosca, los actuales actores políticos se han reducido a una élite política, o la “nueva nobleza dominante”³⁴ (Patzí. 2000: 116). Los antecedentes más mediatos de la actual élite política en Guaquí, fueron los actores políticos de la parte urbana de este municipio, es decir, los vecinos del Puerto.

Antes de la implementación de la LPP familias enteras administraron y manejaron la política municipal de Guaquí. Gran parte de los actuales líderes políticos son descendientes de líderes políticos tradicionales relacionados con el MNR de los años '50 y '60, así como también con el pacto militar campesino de la época de Barrientos. Los hijos de éstos líderes del pasado, hoy en día, se han constituido en líderes políticos relevantes de la misma sección municipal, heredando en su gestión de gobierno municipal, las características propias de los partidos políticos de esos años.

Al respecto tenemos la historia de vida de un actor político, que sufrió cambios esenciales en la participación política una vez aplicada la LPP. Posteriormente se

³⁴ Según F. Patz, la nueva nobleza dominante está conformada por grupos sociales económica y políticamente dominantes, quienes ejercen poder e influencia en los diferentes municipios rurales del país. Estos grupos sociales son producto de la LPP, forman una especie de élite política en cada municipio rural. “Revista de Ciencias Sociales N° 51”

convirtió en parte de la élite política local. Actualmente ocupa el cargo de Oficial Mayor Económico en el municipio de Guaqui. La entrevista realizada el 17 de Diciembre de 2003 nos presenta un poco de su historia.

“Soy vecino de este municipio, específicamente del Puerto, yo soy militante de UCS. Mi padre siempre fue un destacado líder sindical de los ferroviarios con una amplia trayectoria. A la muerte de mi padre, yo me dediqué a este campo, primero inicié como vocal en las juntas vecinales del Puerto hasta ocupar el cargo de secretario general, posteriormente pase a ser militante del MNR. Pero cuando se aplica la Ley 1551, empezaron a surgir diferentes partidos políticos y cuando realizamos la campaña electoral me favoreció más la buena imagen de mi difunto padre. Pero yo por mi parte también me había preparado como profesor, y eso también me ha favorecido en gran manera para ganar las elecciones de 1995. Para las elecciones de 1999 mi carrera política ya no era tan incierta como al principio, continúe trabajando con la UCS y volvimos a ganar las elecciones municipales de ese año, claro no con mayoría absoluta, solo ganamos con simple mayoría, pero en el consejo fuimos estratégicos, formamos alianzas y logramos ganar, importante era tener el control de la administración municipal...”

La historia de este actor político es una pequeña muestra de lo que sucede en el ámbito municipal en el proceso de la conformación de la élite política local. Podemos observar como un líder sociopolítico, una vez implementada la LPP, se incorpora inmediatamente al quehacer político. Adquiere nuevos valores políticos socializados por la ley 1551. El prestigio acumulado por su padre a través del tiempo influye en la victoria electoral del hijo. Otro factor importante que le favorece a este actor político en la etapa electoral son los conocimientos adquiridos en el ámbito académico, ser profesor le da prestigio social para ser calificado como competente para desarrollar la actividad política.

El actor político entrevistado demuestra que lo más importante no es la ideología que un partido político exprese o represente, sino, la posibilidad segura de llegar a la administración municipal. Es decir para participar en la política y poder formar parte de la clase política no importan las diferencias ideológicas partidarias sino el vínculo con el espacio de poder que proporciona el sistema de partidos. De este hecho podemos inferir que la cultura política, es decir, las nociones que poseen los actores políticos, son un factor importante para su participación en dicho escenario. Según Luis Tapia la concepción tradicional de la cultura política de Almond y Verba es insuficiente en el ámbito local del municipio de Guaquí, o en las sociedades rurales de este país. Luis Tapia concibe (1996: 69) el tema de la cultura política en su aspecto dinámico, porque la misma se va configurando de acuerdo a la "politización"³⁵, la cual constituye una forma de cultura política que se viene desarrollando en ese medio social.

La realidad social en el municipio de Guaquí demuestra que sus actores políticos poseen un tipo de cultura política diferente al que pueda existir en el área urbana. Lo más importante para estos actores políticos en el contexto de la ley 1551 es mantener el statu quo adquirido a través de los años por sus familias, mantener la jerarquía social de la que gozan, mantener la tradición familiar. Para lograr mantener ese statu quo utilizan a los partidos políticos de los que ellos forman parte.

El proceso de constitución de élites políticas en la región de Guaquí obedece, por lo tanto, a prácticas políticas peculiares y orientaciones políticas diferentes a los de los centros urbanos, cuyas nociones se acercan más a una visión occidental del quehacer político. Paralelo a la forma tradicional de hacer política en Guaquí subsisten también las prácticas políticas tradicionales de carácter prebendal expresadas en una cultura

³⁵Tapia entiende por politización aquellos procesos por los cuales algunas prácticas sociales empiezan a otorgarle sentido político a espacios, tiempos y sociedad. Tal es el ejemplo de la aplicación y la posterior ampliación de la democracia representativa como sistema político aplicado a nuestra realidad social. "Politización" Edit. Muela del Diablo. La Paz, 1996.

patriarcal - patrimonial³⁶ de servilismo y autoritarismo donde el mando y obediencia son los ejes articuladores de la misma.

³⁶ El término "cultura patrimonial" es utilizado por H.C.F. Mancilla y Gonzalo Rojas para referirse a aquellas actitudes y comportamientos autoritarios que asumen ciertos actores políticos y grupos sociales en relación a la política. La cultura patrimonial se basa en actitudes y creencias de mando y obediencia en la que unos tienen derechos (gobernantes y líderes) y los otros tienen solo obligaciones de obedecer (gobernados). Estas creencias y comportamientos se sostienen y se han sostenido desde la época pre-colombina, colonial y hasta la actualidad. "Temas sociales N° 21" UMSA. La Paz, 2000. pag. 28. "Lo propio y lo ajeno en Bolivia" H.C.F. Mancilla. La Paz, 2000. Pag. 126. "Élites a la vuelta del siglo" Rojas Gonzalo y otros. La Paz, 2000. Pag. XIII.

CAPÍTULO IV

LA LEY DE PARTICIPACIÓN POPULAR Y PARTIDOS POLÍTICOS EN EL MUNICIPIO DE GUAQUI

En el ámbito de la democracia representativa, los partidos políticos se constituyeron en actores políticos importantes para el funcionamiento de la LPP. Mediante la mencionada ley el Estado boliviano se descentraliza en municipios, junto a este proceso se amplió, también, la participación política de los partidos políticos en los diferentes municipios del país. De esta forma, los partidos políticos se hacen presentes en los escenarios municipales de todo el país tanto en el área urbana y rural.

Para analizar el tema de los partidos políticos en el municipio de Guaqui y la conformación de la élite política local se desarrollará ciertos aspectos esenciales para su constitución. Uno de estos elementos fundamentales es su historia. Por eso se desarrollará: un breve bosquejo histórico del contexto político de entonces. Se abordará aspectos relacionados con lo local, la aplicación de la LPP en el escenario municipal de Guaqui y la presencia de los diferentes partidos políticos en este municipio una vez implementada la LPP. Por otro lado, veremos también, cómo el Estado con el fin de legitimarse ante estas sociedades rurales excluidas históricamente, crea mecanismos para el funcionamiento de la LPP, entre ellos tenemos a los “Comités de Vigilancia” y las “Organizaciones Territoriales de Base”. Todos esos hechos permitirán la constitución de élites políticas en el municipio de Guaqui por lo cual consideramos de crucial importancia el analizarlo de manera separada.

Los sujetos que dirigen los órganos creados por el Estado en muchas comunidades del municipio de Guaqui han contribuido a crear sentimientos de exclusión y selección entre el gobierno municipal, los vecinos del pueblo y los de la comunidad. Las causas de estos sucesos pueden atribuírseles a la excesiva politización de los individuos, quienes tienen la responsabilidad de llevar adelante el funcionamiento de la LPP en el municipio (componentes de las OTB's y Comité de Vigilancia). Los mismos constituyen o son cooptados por los partidos bajo diferentes mecanismos y excusas, este hecho formará parte también del análisis que realizaremos más adelante.

4.1. PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y ACTORES POLÍTICOS DE LAS COMUNIDADES.

En el marco de la democracia representativa se tiene la idea de que los actores políticos por excelencia son los partidos políticos. En nuestro país históricamente los diferentes partidos fueron organizaciones políticas integrados por personas "selectas"³⁷, élites. La democracia del siglo XVIII era de carácter selectivo, la gran mayoría de la sociedad se encontraba al margen de las actividades políticas del país, es decir, no todos eran considerados ciudadanos con derechos políticos.

Desde la época colonial, los indígenas fueron excluidos de la política nacional. No fueron considerados como personas con derechos y deberes, y menos aún con derechos políticos y capacidad de votar. El ejercicio del voto era restringido a un reducido grupo social. Se exigía ciertos requisitos (ser letrado, poseer cierta cantidad de bienes materiales, percibir una renta elevada y otros.) que no estaban al alcance de toda la sociedad y menos aún de los campesino-indígenas. Esta forma de hacer

³⁷ Moira Suazo usa la categoría de personas selectas para describir el desarrollo de la participación política en la democracia boliviana. Históricamente estas personas formaban un grupo social minúsculo, solo ellos podían reunir las características exigidas por la democracia de entonces (leer, escribir, tener profesión, ser maestro, percibir un sueldo, etc.). Fueron aspectos que la gran mayoría de la sociedad no podían reunir.

política se mantuvo durante muchísimos años, hasta después de la revolución de 1952.

A inicios de los años 1940 empiezan a surgir los primeros partidos políticos. Durante el sexenio (1946-1952), después de la Guerra del Chaco se dan a conocer partidos políticos con tendencias populistas, con ideologías de izquierda y socialistas. El Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) como partido político surge en el sexenio. Posteriormente este partido jugará un papel muy importante una vez ocurridos los sucesos de la Revolución del '52.

Después de la Revolución de 1952 Bolivia presenció cambios estructurales en el ámbito estatal. En el aspecto político, la democracia toma un nuevo rumbo en el que todos tenían derecho a formar parte del Estado y hacer política. Con la llegada de Víctor Paz Estensoro a la presidencia se constituye una nueva clase gobernante. La misma aún se mantiene hasta nuestros días interactuando en la política nacional. Los actores políticos de los años 50 llegaron a formar parte de diferentes partidos políticos. Actualmente, los líderes políticos de esos años aún integran los diferentes partidos fundados por ellos mismos.

Las políticas de Estado tales como la Reforma Agraria, el Voto Universal, la Reforma Educativa hicieron que el partido del MNR se diera a conocer y tener presencia en todo el territorio boliviano. El partido político más conocido de los años 50 fue el MNR tanto en la parte urbana, así como en las provincias, es decir, hasta en las comunidades indígenas y originarias. Los líderes campesinos de los años '50 recuerdan sin ningún problema al MNR como partido político. Para las comunidades rurales como Guaquí la revolución de 1952 y el MNR significaron el fin de las haciendas. Los patrones habían sometido a los indígenas a servicios gratuitos y obligatorios durante muchos años, hecho que duró hasta la revolución de 1952. Ver ANEXOS.

El inicio de la época republicana para los indígenas no significó el comienzo de una nueva forma de vida, sin “patrones”. Mas al contrario, las haciendas comenzaron a expandirse rápidamente por todo el país. Tampoco había desaparecido el tributo indígenal heredado desde la colonia. Por esos motivos la revolución del '52 y el partido del MNR son recordados por los campesinos de la sección municipal de Guaquí. Para ellos significó el fin del sistema de las haciendas y todo lo que su vigencia significaba para los indígenas. Tanto la revolución de 1952 y el MNR significaron lo mismo.

En una entrevista realizada a un actor sociopolítico tradicional, ex – jilaqata de la comunidad Belen Pituta A, de 79 años de edad y originario del lugar, se encontraron las siguientes apreciaciones (Entrevistado el 13 de Noviembre de 2003):

“Soy un campesino que ha vivido en este lugar desde que nació, cuando yo era niño, aún existían las haciendas, todos los comunarios trabajaban para el patrón de forma gratuita, el horario de trabajo era bien organizado y el Jilaqata de la comunidad se hacía cargo para que se cumplan las órdenes del patrón. Cuando yo tenía más o menos mis veinte años, se fueron los hacendados después de la Revolución de 1952 y durante la presidencia de Victor Paz Estensoro se dicta la Reforma Agraria. Esta ley a favorecido a los campesinos como nosotros, por que cuando el MNR estaba en el gobierno logramos tener nuestra propia “Sayaña”. El partido político al que apoyábamos en las elecciones para presidente era el MNR, por que aparte de ellos no conocíamos a otros partidos políticos como ahora”.

Después de la revolución del '52, para los líderes indígenas, había comenzado una nueva forma de organización social, política y económica. Los campesinos tenían sus propias tierras o “sayañas”³⁸, en lo económico, en lo político podían elegir mediante

³⁸ La Sayaña es un determinado espacio geográfico en el que habita el comunario, este espacio comprende también todo el resto del terreno del campesino que rodea la casa habitacional que además

el voto universal al gobierno nacional. Sin embargo lo que no lograron hasta el día de hoy es formar parte de la élite política y, menos aún, interactuar en el escenario municipal. Los actores o líderes campesinos no lograron influir en la vida política nacional ni local. Los mismos carecieron de la posibilidad de ser elegidos por no poseer conocimientos académicos ni acumular poder económico y menos lograr influir en la política local.

El MNR fue uno de los partidos políticos que logró darse a conocer en todo el país. Los campesino-indígenas de la época solo conocían a este partido. Los resultados de esa situación fueron las victorias consecutivas del partido que había logrado poner fin al sistema de la hacienda y, además, les había otorgado el derecho de elegir a sus gobernantes. Ver ANEXOS.

Después de las dictaduras militares de los años 80', los partidos políticos volvieron a reaparecer en la política nacional. Con el retorno a la democracia los partidos políticos y muchos líderes políticos y sociales volvieron a resurgir. A partir de estos hechos se marca el inicio de la democracia en Bolivia. Posteriormente con la implementación de la ley 1551 y la Ley 1654 se buscará institucionalizar y extender la democracia representativa en todo el territorio nacional a través de la municipalización del país. Es decir, extender las prácticas políticas y el sistema democrático hasta el último rincón del país.

Desde la instauración de la democracia se puso en vigencia la Ley Orgánica de Municipalidades. La misma señalaba que los gobiernos municipales eran autónomos y los agentes municipales eran elegidos por el voto popular, mientras que el alcalde era elegido de entre los concejales o agentes municipales elegidos en elecciones. Además los municipios como Guaqui según las L.O.M. del año 1985 tenía derecho a

es usado para la cosecha. Es diferente a la Aynoka que es un terreno comunal que usa para la agricultura pero lo otorga el Jifaqata de la comunidad de forma rotativa para que descansa la tierra para

tener un gobierno municipal autónomo compuesto por cuatro agentes municipales elegidos directamente por el voto directo, pero el municipio carecían de una jurisdicción delimitada por ley. Se creía que el gobierno municipal solo debía atender las demandas de los vecinos del pueblo. Los postulados de la L.O.M., antes del 1985, de tener un gobierno municipal autónomo no se cumplieron en los municipios rurales como Guaquí. Los únicos gobiernos municipales que se elegían por el voto popular eran los gobiernos municipales de las ciudades capitales de departamento.

Al principio, el gobierno municipal de Guaquí era impuesto desde el gobierno central de turno. Posteriormente vino a establecerse otra forma de elección municipal que consistía en la designación del cargo de alcalde municipal por las juntas cívicas vecinales. El gobierno municipal era ejercido como un cargo ad honorem, es decir, el cargo de gobierno municipal era ejercido como una forma de adquirir prestigio en ese medio social. El gobierno municipal de entonces no tenía relación directa con el Estado para atender las demandas de la sociedad local y menos aún de la parte rural. Guaquí por lo tanto era un municipio limitado con relación a los recursos económicos.

La relación de los vecinos del Puerto y pueblo con las comunidades era inexistente. Ambas sociedades se mantenían una al margen de la otra, existían ciertos sentimientos de exclusión y resentimiento por parte de los campesino-indígenas hacia los vecinos y viceversa. Los sentimientos de superioridad que tenían los vecinos fueron heredados desde la época colonial y republicana. Actualmente continúan esas diferencias excluyentes entre vecinos y campesino-indígenas del lugar.

La entrevista que realizamos a un ex Jilaqata de la comunidad Kaassa San Francisco acerca del tema, nos permite evidenciar la relación existente entre los vecinos del pueblo y los comunarios. La entrevista se realizó el 20 de Diciembre de 2003.

la siguiente cosecha.

“La relación de los comunarios con los vecinos del pueblo y Puerto no se daba, porque los vecinos se creen superiores a nosotros, nos humillan y maltratan, para ellos nosotros seguimos siendo indios, debido a ese trato que nos dan siempre, nosotros no nos metemos en sus asuntos, además los comunarios tenemos nuestra propia forma de organizarnos y nuestra central es la CSUTCB”

Las organizaciones comunitarias y/o ayllus, por las discriminaciones del que eran objeto, crearon una especie de paralelismo frente al sistema político vigente en nuestro país. Los campesino-indígenas lograron mantener sus formas de organización social y política sin alteraciones esenciales. Esta forma de organización social se basaba en una democracia directa y rotativa, donde la política era considerada más como un servicio a la comunidad y no como una fuente de acumulación de poder económico y político, característica propia de la democracia occidental practicada en nuestro país.

Desde hace años el gobierno municipal de Guaquí se encuentra circunscrito a la parte del pueblo y Puerto. La existencia de este espacio geográfico de características urbanas permitió mantener relaciones desiguales con los marginados campesino-indígenas. Para los vecinos, los indígenas del lugar eran considerados como seres inferiores a ellos. Se pensaba que los indígenas eran incapaces de entender el manejo de la administración municipal y menos de adquirir conocimientos académicos.

Con la implementación de la LPP en el año 1994, el escenario municipal sufrió cambios esenciales en su estructura y funcionamiento. Antes de la aplicación de la ley 1551 la estructura del municipio de Guaquí presentaba la siguiente estructura: un gobierno municipal y sus agentes municipales, quienes solo tenían jurisdicción hasta la última casa del nucleamiento urbano del lugar, no tenían una jurisdicción establecida por ley.

Por su parte las comunidades de la región tenían como máxima autoridad jurisdiccional a los “corregidores”³⁹ y los actuales Jilaqatas y/o Mallkus muy relacionados con los sub-prefectos y demás autoridades del Poder Ejecutivo. Es decir, existían estas estructuras sociopolíticas por las relaciones de exclusión que existía entre los vecinos y comunarios de la región.

Antes de la aplicación de la LPP, el funcionamiento del municipio de Guaqui era deficiente, no contaba con recursos económicos suficientes. Toda decisión del gobierno municipal pasaba por el visto bueno de la sub-prefectura. En resumen, el municipio no gozaba de autonomía administrativa y económica necesaria. En este contexto, el cambio implementado por las leyes de reestructuración del Estado boliviano (LPP, LDA y LM) modificó la relación del Estado con la sociedad a través de la “municipalización del país” (Ayo. 2003: 39). La aplicación de esta ley cambió las relaciones entre el Estado y la sociedad local, ampliando la presencia y el discurso político del Estado en todas las sociedades rurales como Guaqui.

4.1.1. LO LOCAL: LPP y Partidos Políticos.

Después de 1994 en el municipio de Guaqui se crean nuevos mecanismos para el funcionamiento de la LPP, entre ellos tenemos al Comité de Vigilancia y a las Organizaciones Territoriales de Base. Uno de los aspectos más relevantes de esta etapa fue la asignación de recursos económicos a este municipio así como a todos los municipios del área rural denominados recursos de coparticipación tributaria. Este hecho permitió la afluencia e incorporación de diferentes actores políticos

³⁹ Los corregidores de los años posteriores a la revolución del 52' cumplían funciones diferentes a los corregidores de la época de la colonia. Antes de la implementación de la LPP los corregidores en las comunidades de Guaqui cumplía las funciones de resolver conflictos en la sociedad pero en última instancia. El corregidor era elegido entre los Jilaqatas como la máxima autoridad de esa región o provincia. Actualmente los corregidores son los secretarios generales de las sub-centrales de provincia y representan a su región en la Central que es la CSUTCB a nivel nacional. Las funciones de resolver conflictos en última instancia en las comunidades ahora es asumida por la Policía Nacional y el Juez de Provincia.

tradicionales al ámbito de la política municipal. Este proceso marca el inicio de la constitución de la élite política local.

La aparición de uno de estos actores políticos podemos comprenderla en el relato de un miembro de la OTB perteneciente a la comunidad Nuñumaní acerca de recursos de coparticipación tributaria. Entrevista de 17 de Diciembre de 2003.

“La aparición de los partidos políticos se debe a los recursos económicos que posee ahora el municipio, antes que se aplique la LPP en este municipio, no había dinero en la alcaldía como ahora, solo se contaba con los recursos propios que recaudaba por impuestos al matadero, comerciantes del Puerto, Muelle, del cuartel. Ahora todos quieren trabajar en el municipio y solo los partidos políticos acaparan la burocracia municipal. Pero la misma gente que siempre ha sido dirigente ahora están en los partidos políticos.”

Antes de la aplicación de la ley 1551, el municipio de Guaquí fue administrado por actores políticos tradicionales del lugar. Mas adelante, cuando se aplica la LPP en el municipio, el escenario político del municipio cambia, posee más recursos económicos tanto propios así como los de coparticipación tributaria lo que permite la creación también de la burocracia local que recupera a los dirigentes vecinales. Los partidos políticos son los que se hacen cargo de la administración de los recursos económicos del municipio e incorporan a los vecinos a sus filas. Así se justifica la presencia de los partidos políticos en el escenario municipal. Por lo tanto los partidos son los actores políticos destinados a mantener la continuidad del sistema democrático vigente en el ámbito municipal de esa región, dando prioridad a los vecinos y por tanto al “Puerto” como espacio territorial.

Los actores políticos del municipio de Guaquí no son ajenos a la realidad social de esa región. Estos vecinos son los que conformaron los diferentes partidos políticos una vez asignados los recursos de coparticipación tributaria al municipio. En efecto,

la reaparición de los actores políticos del lugar dieron lugar a la constitución de la élite política local, a ello también va unido la aparición de nuevos actores políticos en el contexto de la ley 1551, que como dijimos más arriba, son los vecinos.

La aplicación de la LPP tuvo efectos importantes como la ampliación de la participación de los partidos políticos en el municipio de Guaqui. Entre los objetivos propios de la LPP encontramos: la profundización de la democracia y la legitimación del sistema político orientados a fortalecer el sistema de partidos y homogeneizar lo diverso en los municipios rurales como Guaqui. Los objetivos expresos en la LPP fueron:

“Artículo 1º.- (Objetos). La presente ley reconoce, promueve y consolida el proceso de participación popular articulando a las comunidades indígenas,.....comunidades campesinas y juntas vecinales respectivamente en la vida jurídica, política y económica del país. Procura mejorar la calidad de vida.....con una más justa redistribución y mejor administración de los recursos públicos. Fortalece los instrumentos políticos y económicos necesarios para perfeccionar la democracia representativa, incorporando la participación ciudadana en un proceso de democracia participativa y garantizando la igualdad de oportunidades en los niveles de representación a mujeres y hombres.”⁴⁰

Sin embargo el objetivo de la ampliación de la democracia y la incorporación de los campesinos e indígenas a la vida política del país, no fueron concretadas. Los que se apropiaron de la política municipal fueron tan solo los vecinos del pueblo y Puerto de Guaqui. Los campesinos-indígenas por su lado continúan al margen del quehacer político municipal. Autores como Ardaya, analista de la LPP, reconocen aspectos

⁴⁰ República de Bolivia. Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. “Ley de Participación Popular y Descentralización Administrativa”. Edit. Viceministerio de Participación Popular y Fortalecimiento Municipal. La Paz, 1999. Pag. 9 Artículo 1º

excesivamente positivos de la LPP, sin embargo en los hechos existe una contradicción con la realidad descrita en las comunidades rurales. Es decir, a nivel de la implementación de la LPP, lo que se planteó a nivel teórico, no se ha hecho efectivo.

La relación entre el gobierno municipal y las comunidades campesino-indígenas producen cambios sustanciales después de la implementación de la ley 1551. El Estado con el afán de democratizar el poder local y hacerlo más estable económicamente busca, por un lado, el desarrollo local y por el otro, busca articular los órganos públicos como por ejemplo la municipalidad, con los habitantes de las comunidades. El efecto inmediato de este proceso fue la redistribución del poder político mediante la delegación de la toma de decisiones desde el nivel nacional hacia los diferentes municipios del país así como en el municipio de Guaqui. Sin embargo el poder no se distribuyó de manera equitativa, las comunidades no participaron ni participan del mismo.

Rubén Ardaya afirma que uno de los objetivos de la ley 1551 fue tratar de “eliminar” el monopolio que ejercen los partidos en el sistema político y ampliar el ámbito local a través de las elecciones municipales (1998). Así lograr una relación más transparente de los representantes con sus representados. Sin embargo las posiciones y enunciados positivos no se realizaron en la práctica. Los objetivos reales fueron consolidar el sistema de partidos.

4.1.2. LPP Y SU REALIDAD POLÍTICA EN GUAQUI.

La sociedad local de Guaqui presenta dos tipos de sociedades: los gobernantes compuesta por vecinos del pueblo y Puerto y; los gobernados integrado en su mayoría por campesino-indígenas que viven en el área rural de forma dispersa. Los primeros acceden e interactúan en el ámbito de la política municipal, son mucho menos

numerosos que los gobernados y están jerárquicamente organizados. Los segundos son más numerosos y no se encuentran organizados con relación a sus gobernantes.

El Estado mediante la promulgación de la LPP y LDA transfiere competencias a los municipios rurales como Guaqui y a la vez estos hechos en la práctica vinieron a significar una descentralización del quehacer político. Según Iván Finot esas transferencias que otorgan la LPP y la LDA favorecen a las sociedades rurales. Este autor indica que la descentralización política se inicia en primera instancia con la devolución a los campesino-indígenas del derecho de elegir al gobierno. Luego le sigue el derecho de elegir a los gobiernos municipales a través del voto popular. El reconocimiento de este derecho transforma la descentralización administrativa en descentralización política a la vez el inicio de una nueva forma de repartición de competencias, de poderes políticos y recursos.

La finalidad del Estado boliviano de dar cumplimiento al principio de "equidad" en los municipios urbanos y rurales como Guaquí asegura la redistribución de los ingresos de coparticipación tributaria mediante la redistribución del poder político (Finot. 1997:193). Para Diego Ayo la LPP como parte de las cuatro leyes modernizadoras del sistema político boliviano legaliza la apertura de nuevos espacios de competencia democrática. En efecto, el sistema electoral como mecanismo fundamental del sistema democrático implica en los espacios locales la elección del gobierno municipal y de los concejales a través del voto popular, que tiene a la vez como resultado la ampliación y fortalecimiento de la presencia partidaria en los municipios.

El resultado mediato una vez aplicada la ley 1551 en el municipio de Guaqui fue alterar las formas tradicionales de ejercer el poder político en las comunidades. La ampliación de la democracia en la práctica tuvo resultados inesperados. Así tenemos la formación de grupos de poder cerrados, solamente unos pocos se apropiaron de la

política municipal. Autores como Finot no tomaron en cuenta las características propias que poseen los municipios rurales como Guaqui.

El municipio de Guaqui sociológicamente esta compuesto de dos tipos de sociedades: los vecinos del pueblo y Puerto y los campesino-indígenas, como se describe mas arriba. Los primeros una vez aplicada la ley 1551 en el municipio se hicieron cargo del municipio casi de forma inmediata. Sin embargo, los segundos que forman la gran mayoría de la región, por las investigaciones realizadas, continúan viviendo como antes, es decir, alejados de la política y sumergidos en su propia organización sociopolítica comunal ancestral:

En la entrevista realizada al Mallku de la comunidad Lacayo San Francisco acerca de quién hace más política en la sección municipal de Guaqui, los vecinos del Puerto y pueblo, o los campesinos de las comunidades se destacaron lo siguiente (Entrevista realizada el 20 de Diciembre del 2003):

“Yo como Mallku y Representante de la OTB, veo que en este municipio desde hace mucho tiempo tanto los del pueblo (Puerto y pueblo) y los comunarios, cada uno siempre se han mantenidos alejados, incluso antes de la LPP, nosotros los de las comunidades no sabíamos que es lo que hacían los del pueblo en cuanto al municipio, porque ellos se creen ciudadanos y no campesino, nos discriminaban. Y en los partidos políticos solo ellos participaban, aquí a las comunidades, los candidatos del pueblo venían a hacer su campaña para hacerse conocer y lograr apoyo en las elecciones. Si un campesino va a un partido político, ellos te marginan, se creen dueños del partido. Y la única forma de relacionarnos con la Alcaldía es a través de las OTB’s, al principio, para que nosotros nos organicemos en OTB’s, los del pueblo nos han exigido por que la LPP así lo exigía y los dirigentes de la CSUTCB también nos han recomendado organizarnos en OTB cada comunidad.”

La conformación de los diferentes partidos políticos tradicionales en el escenario municipal de Guaquí permitió ejercer dominio sobre el resto de los gobernados de esta sección municipal. Desde la implementación de la LPP en el municipio la práctica política se circunscribió a la parte urbana del municipio, específicamente alrededor de grupos sociales económicamente dominantes.

La aplicación de la ley 1551 ha promovido cambios sustanciales en las comunidades rurales de Guaquí. Esta ley introdujo en los hechos la participación ciudadana en el proceso de planificación participativa. El resultado mediano de este proceso fue atender las necesidades más inmediatas de esta sociedad rural. Tal atención histórica a las demandas de esta sociedad se produjo por primera vez en el marco de la ley 1551. Este hecho es uno de los logros positivos que tiene a su favor esta política de Estado para legitimarse ante esta sociedad. Sin embargo el aspecto político continúa ajeno a estas comunidades.

4.1.3. FORMAS DE CONSTITUCIÓN DE ÉLITES POLÍTICAS EN GUAQUÍ.

En el proceso de constitución de grupos de poder o élites, su origen, no siempre es la única forma para su conformación. Robert Michels señala que la organización política social también es un factor muy importante en el proceso de constitución de élites. Si bien antes existían élites de carácter económico en la sección municipal de Guaquí, éstas se encontraban dispersas y carecían de vínculos que las unieran y las beneficiaran. Por el contrario cada familia influyente, mantenía con recelo su posición adquirida.

La implementación de la ley 1551 y su funcionamiento en el municipio de Guaquí, le otorgó importancia política y económica en la región. La LPP significó la presencia y disposición de recursos económicos en el municipio. La aplicación de la ley 1551 produjo la presencia de partidos políticos, el desarrollo de procesos electorales, la

elección del gobierno municipal y la existencia de una amplia burocracia. Los elementos políticos de clientelismo burocrático y de compadrazgo también se hicieron presentes en el marco de esta ley. La creación de las Organizaciones Territoriales de Base y el Comité de Vigilancia resultaron necesarios para el funcionamiento de la LPP en el municipio de Guaqui.

En el marco de la LPP se generaron cambios importantes en el municipio de Guaqui. Los cambios se produjeron tanto en el ámbito político, económico y social. En realidad se trataba de la consolidación de la democracia representativa en los municipios rurales como Guaqui. Los primeros receptores de estas políticas de Estado fueron los vecinos del Puerto y pueblo.

La organización de los vecinos en partidos políticos vino a constituirse en un complemento en el proceso de conformación de la élite política local. Por lo cual la organización política es un factor que dio origen a las élites, permitiéndoles mantener las posiciones económicas y políticas adquiridas. En este sentido la LPP como política de Estado vino a transformar las organizaciones sociopolíticas tradicionales en élites políticas de la región en el contexto de la democracia representativa.

La institucionalización de la democracia se convierte en un factor importante para subsistir en el tiempo, por lo cual, la institucionalización municipal es también una forma de organización. La democracia en el marco de la LLP ha dado lugar a la organización de las élites tradicionales de la región. Las condiciones económicas de éstos grupos sociales les permitieron reorganizarse en grupos de poder en el ámbito de la política municipal.

Michels señala que, allí donde existe más organización, es donde menos existe democracia. Esta concepción nos da la posibilidad de afirmar que donde existen grupos sociales compactos, jerárquicamente organizados asumen características

propias de las élites políticas, y este es el caso del municipio de Guaqui. Las élites de ésta región asumieron las características propias de las élites políticas existentes a nivel nacional. Entre sus características peculiares tenemos la influencia política y económica canalizados por el gobierno municipal. En suma, estos grupos dominantes forman una organización social cerrada, excluyente y con posiciones sociales adquiridas y de intereses muy particulares.

La élite política de la región utiliza diferentes mecanismos para mantenerse como tales y ejercer dominio sobre sus gobernados. Estos actores políticos se legitiman ante la sociedad mediante leyes que se traducen en mecanismos como la planificación participativa establecidas desde el Estado con la finalidad de consolidar el sistema político vigente.

Los gobernados, es decir, las comunidades prefieren que el candidato que les va a representar sea un letrado, que tenga conocimientos profesionales, trayectoria política y prestigio familiar. Si el padre del candidato fue un prestigioso líder sindical es más favorecido electoralmente por los gobernados, además si posee poder económico e influencia política es el más apoyado en las elecciones. Los pobladores del lugar apoyan al candidato con la esperanza de lograr favores en la administración municipal una vez que gane su candidato. Es decir, muchos vecinos y comunarios votan por su candidato con la finalidad de obtener favores políticos y que presente ciertas habilidades que les permita desenvolverse mejor en sus roles de representantes. Esta forma de relacionarse la sociedad con los partidos políticos fue implementada gracias a la LPP.

En suma, los partidos políticos se organizaron inmediatamente después de la aplicación de la LPP en el municipio de Guaqui. Estos actores políticos formaron grupos de poder compactos, excluyentes e integrados por antiguos líderes políticos y los migrantes. Para el funcionamiento de la ley 1551 se crearon mecanismos

operativos como es el Comité de Vigilancia y las Organizaciones Territoriales de Base. Al inicio los líderes y autoridades naturales de las diferentes comunidades de este municipio no se mostraron favorables ante la exigencia de esta ley. Sin embargo, después de 1994 el municipio de Guaqui había sufrido cambios que por lo menos para los denominados vecinos eran favorables.

4.1.3.1. Organizaciones Territoriales de Base.

En la región de Guaqui así como en todos los municipios rurales del país, el funcionamiento de la LPP exigía la oportuna constitución de OTB's en las comunidades rurales. Así según la ley 1551 las OTB's son:

“Las Organizaciones Territoriales de Base son -sujetos de la Participación Popular, expresadas en comunidades campesinas..., juntas vecinales organizadas según sus usos y costumbres...

Se reconoce como representantes de las OTB's a...jilaqatas,, Mallkus, secretarios generales designados según sus usos y costumbres...

Se reconoce personalidad jurídica a las OTB's que representen a toda la población urbana o rural de un determinado territorio (barrias y comunidades existentes)..”⁴¹

Al principio, la constitución de OTB's en el municipio de Guaqui causó problemas y generó sentimientos de desconfianza entre los comunarios y vecinos, frente a estos problemas los jilaqatas se conformaron al mismo tiempo en representantes de las OTB's elegidos según sus usos y costumbres propias de las comunidades campesino-indígenas del lugar. Por su lado los vecinos del pueblo y Puerto también conformaron sus OTB's. Ver Cuadro N° 4.

⁴¹Bolivia. “Ley de Participación Popular N° 1551”. Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. Edit. ASDD – Dinamarca. La Paz, 1995. Pag. 10 – 11.

CUADRO N° 4. ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE

COMUNIDADES	JUNTAS VECINALES
ZONA "A": 10 COMUNIDADES	JUNTA VECINAL DEL PUERTO
ZONA "B": 6 COMUNIDADES	JUNTA VECINAL DEL PUEBLO

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

La forma de elegir a los representantes de las OTB's había calmado los problemas y desconfianzas en las comunidades. Sin embargo, el problema no terminó ahí, pese a tener los representantes de las OTB's una relación más cercana con el gobierno municipal la mayoría de ellos aún mantenían de forma paralela, a la política municipal, su propia organización sociopolítica. Por un lado los vecinos del pueblo continuaron con sus actitudes excluyentes, habían logrado mantener a los comunarios al margen de lo que ocurre en política municipal, por otro lado los comunarios no se asimilaban plenamente a la organización nueva en las OTB's.

Con la implementación de la LPP, los representantes de las OTB's empezaron a participar de forma progresiva en los talleres de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal PDM. Sin embargo, al momento de incorporar los proyectos de obras en el POA, la priorización de obras empezó a depender de la influencia política y personal con que podía contar el Mallku de una OTB. Actualmente algunos representantes han comenzado a "politizarse"⁴² en miras a profundizar la democracia representativa. Pero la mayoría de las autoridades comunales aún mantienen los valores sociopolíticos ancestrales libres de corrupción y de todos los componentes degenerativos que contienen los partidos políticos.

⁴² La palabra politización fue utilizado para indicar como el Estado a través de una política de estado como es la LPP, inicia a expandir su discurso político o corriente ideológico -- política, y de esa manera tener presencia en todo el territorio nacional. Ferrufino, Alonso. En artículo de "Noche Parlamentaria: La política en su mala hora". La Paz, 1998. Pag. 10.

La entrevista realizada al representante de la comunidad Belén Pituta B nos permite apreciar la forma en que influyen las relaciones políticas y personales en la priorización de obras. Entrevista de 20 de Diciembre de 2003.

“Para que las obras se realicen con prioridad en una comunidad, es importante ser pariente, amigo o militante del partido político que esta en el gobierno municipal. Al principio, nosotros los de las comunidades no conocíamos a muchos de ellos porque nos marginaban (líderes políticos y sindicales de los que viven en el pueblo y puerto), pero ahora sí, nos hacemos sus amigos, les invitamos almuerzos, refrescos o bebidas, recién nuestras peticiones de obras comienzan a realizarse”.

Las relaciones entre el gobierno municipal y los representantes de las OTB's son clientelares, es decir, obedecen a relaciones de reciprocidad política o favores políticos entre los actores mencionados. Así, antes de la LPP eran ausentes las relaciones sociopolíticas entre estas dos sociedades. Promulgada la ley 1551 se crea relaciones políticas clientelares, entre ellas tenemos a los representantes de OTB's, de las juntas vecinales del pueblo y del Puerto que se relacionan con los partidos políticos de una forma mas o menos compacta.

El surgimiento de una relación política de las características descritas ha contribuido de alguna manera a la conformación y posterior consolidación de la élite política local. Algunos representantes de las OTB's de las comunidades también han tomado este rumbo; muchos de ellos durante el ejercicio de sus funciones fueron objeto de cooptación político partidario. En efecto, la priorización de obras depende de esas relaciones que puedan tener los representantes de las OTB's con los partidos políticos. Por lo tanto podemos afirmar que las actitudes asumidas por los partidos políticos en el municipio generan condiciones de continuidad y estabilidad (base social) de la élite política local.

La historia de vida del Mallku de la comunidad Copajira nos muestra cómo paulatinamente se ha ido cambiando la concepción de la política en algunas comunidades, en efecto, sus representantes de OTB's están siendo cooptados e incorporados por partidos políticos al escenario municipal. Entrevistado el 13 de noviembre de 2003.

"Actualmente soy Mallku de la comunidad Copajira, los de mi comunidad me han elegido por que así son nuestros usos, cada año se elige a un Mallku el cargo es rotativo. Pero como también soy comerciante, siempre estoy viajando a la ciudad, por lo cual las de mi comunidad me han elegido un año más, esto en parte favorece a mi comunidad por que yo ya conozco a los que trabajan en la alcaldía y también ellos me han invitado a formar parte de su partido, incluso me lo han agilizado las obras para mi comunidad. Ellos me invitaron a su partido porque yo tengo el apoyo de mi comunidad y me quieren, pero ahora estoy asistiendo a las reuniones del partido que me han invitado y quiero ser candidato a concejal, y espero que los de mi comunidad me apoyen en las elecciones municipales que se realizaran el 2004".

Muchas de las obras que se realizaron en las diferentes comunidades de la región de Guaqui fueron llevadas adelante gracias al apoyo político y clientelar al que se sometieron los representantes de las OTB's. Sin embargo, la política comunal que se practica en las diferentes comunidades no permite la expansión de las prácticas políticas occidentales. Un ejemplo claro de esto fue el carácter rotativo cuasi obligatoria de la designación de Mallkus en una comunidad.

Las diferentes obras que se realizaron en las comunidades fueron iniciadas y concretadas como una retribución por los favores recibidos de los Mallkus. Por lo cual, podemos percibir que el gobierno municipal ha incorporado y sometido de diferentes formas a los líderes indígenas priorizando la realización de obras en sus comunidades.

Los partidos políticos se caracterizan, del resto de los actores sociopolíticos comunales, en que no pueden dar nada sin recibir un beneficio a cambio, o satisfacer un interés particular o de grupo de las élites políticas. En suma, los partidos políticos empezaron a ejercer dominio sobre las comunidades a través de las prácticas políticas mencionadas e inclusive a modificar a través de prebendas la práctica de elección ancestrales de los representantes comunales.

Actualmente algunos representantes de OTB's han asumido el discurso político socializado por los partidos políticos del lugar. Sin embargo, la continuidad de estas prácticas políticas no prosperó debido al carácter rotativo y anual del cargo que los Jilaqatas o Mallkus ejercen. En el fondo los líderes comunales continúan manteniendo y ejerciendo sus usos y costumbres sociopolíticas ancestrales, aunque no de manera íntegra.

La historia de vida de un líder comunal, actual Mallku y representante de OTB de la comunidad Andamarca, nos da la posibilidad de afirmar que la política comunal continúa siendo practicada en las comunidades de la región. En la entrevista realizada el 13 de noviembre de 2003 constatamos lo siguiente:

“Soy de la comunidad Andamarca, yo nací en esta comunidad, desde mis abuelos, todos han ocupado el cargo de Jilaqata (así se llamaba antes, actualmente es mallku), cuando ya era joven, me fui a trabajar a la ciudad de La Paz, mas tarde regresé a mi comunidad y luego me case, como ya tenía mi familia y mis tierras, entonces, primero me dieron el cargo de vocal hasta llegar a ocupar el cargo que actualmente ocupo, soy Mallku en mi comunidad y a la vez soy representante de la OTB.”

La trayectoria de vida del líder comunal nos muestra que la política en las comunidades continúa vigente frente a la política llevada adelante por el Estado y los partidos políticos del municipio. Así se mantienen vigentes ambas formas de hacer

política: una comunal y la otra estatal, las cuales funcionan paralelamente en la misma región o sección municipal.

La realización de obras en algunas comunidades estaba ligada al tipo de relación que pueda tener el representante de la OTB con los del gobierno municipal, de lo contrario, la realización de obras son desplazadas. Esta forma de comportamiento expresado por el gobierno municipal es censurada por la gran mayoría de las OTB's pertenecientes a las diferentes comunidades.

Después de la implementación de la ley 1551, algunos cargos de representantes de OTB's fueron asignados a los líderes indígenas. Este proceso ha significado para los diferentes representantes de las comunidades, la concepción de una forma diferente de hacer política en el ámbito municipal. Actualmente, algunos líderes indígenas ya pretenden incorporarse a la lógica democrática occidental en el quehacer político.

La ampliación de la democracia a través de la municipalización ha tenido efectos sobre algunas de las comunidades. Los representantes de las comunidades de Guaqui han empezado a tomar interés en la política que se viene practicando en el escenario municipal. En efecto, estos representantes son orientados a esa forma de hacer política en el municipio con el fin de favorecer a las mismas comunidades que representa. Este hecho ha empezado a suceder en las comunidades más cercanas o aledañas al pueblo y Puerto de Guaqui. Sin embargo, en la gran mayoría de las comunidades, aún se mantienen sus propias formas de organización social y política.

4.1.3.2. Comité de Vigilancia.

La Ley 1551 señala que el Comité de Vigilancia está constituido por un representante de cada cantón o distrito de la jurisdicción, elegido por la Organización Territorial de Base respectiva (Artículo 10 de la N° 1551).

El Comité de Vigilancia al igual que las OTB's es un mecanismo instaurado por la ley 1551. Entre las tareas principales que debe realizar el Comité de Vigilancia es articular a las OTB's con el gobierno municipal. La constitución de este órgano observador y de control se basa en la elección de uno o dos representantes de cada comunidad. Los miembros del Comité de Vigilancia son elegidos por las OTB's y éstos a la vez tienen la responsabilidad de organizar su órgano direccional para su posterior funcionamiento.

El funcionamiento del Comité de Vigilancia en el municipio de Guaqui, al inicio, fue una tarea muy difícil. Al igual que los representantes de las OTB's, el representante del Comité de Vigilancia también tuvo una serie de dificultades en su elección. Tal vez lo más difícil para el funcionamiento del Comité de Vigilancia fue la interpretación de la norma legal que los creó. Es decir, la aplicación de la ley 1551 en lo concerniente al órgano de control social, el Comité de Vigilancia fue compleja. Esta situación se originó por las diferencias de interpretación de la LPP y el conocimiento que se tenía sobre ella. Este problema de implementación de la Ley benefició en gran manera a los partidos políticos pues ellos tenían el control cognitivo y de implementación de la mencionada norma jurídica.

En realidad el Comité de Vigilancia es un órgano que se caracteriza por tener escasa relación con el resto de la sociedad o los campesino-indígenas de la región, por el contrario, este órgano social goza de una relación más estrecha con los vecinos del pueblo y "Puerto" de Guaqui.

En la gran mayoría de los municipios rurales del altiplano boliviano el rasgo característico de los Comités de Vigilancia es desvincularse de la sociedad a la cual representa, situación que a la vez los expone a la cooptación político partidaria de sus miembros. El efecto inmediato de esta situación es restringir o convertir en

inexistente las relaciones que debe tener el Comité de Vigilancia con las comunidades a las que representa.

Los cargos de Presidente y Vicepresidente del Comité de Vigilancia fueron ocupados durante varias gestiones solo por los habitantes del pueblo. Este órgano social generalmente fue ocupado por un determinado número de personas pertenecientes al grupo social económicamente dominante. Los representantes de las comunidades fueron marginados de estos cargos, en este escenario son los vecinos del pueblo y “Puerto” los que más ventajas poseen. Las influencias económicas y políticas surten efectos cuando uno pertenece a esos círculos de poder.

Las funciones del Comité de Vigilancia en el municipio de Guaqui, al principio, fueron dificultadas por las juntas vecinales, comités cívicos, sindicatos, gremios, ciudadanos notables, etc. En una segunda etapa la labor de este órgano vigilante y controlador fue acaparado por los vecinos de Guaqui y algunos componentes del Comité de Vigilancia fueron cooptados por los partidos políticos que ocuparon la administración municipal. Posteriormente, las tareas de este órgano de control, dieron curso a las prácticas políticas orientados a satisfacer los intereses personales de los actores políticos tradicionales de la región. El objetivo de controlar la gestión municipal y de relacionar a las OTB's con el gobierno municipal es distorsionado.

La entrevista realizada al secretario de actas de la OTB perteneciente a la comunidad K'assa Santa Rosa nos revela el proceso de manipulación política que ha sufrido el funcionamiento del Comité de Vigilancia en el municipio de Guaqui. Entrevistado el 22 de noviembre de 2003.

“Soy el Secretario de Actas de la Comunidad K'assa Santa Rosa, la relación con las del Comité de Vigilancia y las OTB's, al inicio de sus primeras gestiones, era nula, pero más adelante, los mismos empezaron a formar parte del gobierno municipal y también parte de los partidos políticos, dejando de lado las funciones que la ley las

encomienda, no cumplen con sus funciones de relacionar a las OTB's con el gobierno municipal, no trata a todos los representantes de las comunidades por igual, hay favoritismos con ciertas Mallkus. Los integrantes del Comité de Vigilancia, empezando por el Vicepresidente de este órgano, terminando hasta el último del directorio, son vecinos del pueblo y Puerto, que muchas veces viven en las ciudades de La Paz y El Alto, solo vienen al municipio cuando hay reuniones, el único que vive en su comunidad es el Presidente del Comité de Vigilancia, pero a la hora de tomar decisiones, el mismo es manipulado por el resto de sus miembros .”

En el contexto municipal de Guaquí el Comité de Vigilancia se constituye en un representante social que debe relacionar a las OTB's con el gobierno municipal. Sin embargo por las prácticas políticas en que incurren los miembros de este órgano social carecen de la legitimidad de las comunidades. Algo similar ocurre con algunos representantes de OTB's. Los hechos que los deslegitiman son atribuidos tal vez por la labor gratuita o ad honorem que ejercían el cargo al principio. Inicialmente fueron excluidos del control de la gestión municipal y mas tarde pasaron a formar parte del gobierno municipal.

Por los actos ilegales que reprodujeron los miembros del Comité de Vigilancia durante el desempeño de sus funciones fueron cooptados por los partidos políticos de manera gradual. Aunque el cargo de Comité de Vigilancia actualmente es remunerado, la ingerencia político partidaria continúa reproduciéndose.

La labor que tiene el Comité de Vigilancia de controlar la gestión municipal y de relacionar a los representantes de las OTB's con el gobierno municipal es irrelevante. La única forma de relacionarse con las OTB's es a través del clientelismo político partidario. Es decir, lo determinante en estas relaciones de control son las influencias partidarias, clientelares y de compadrazgo que pueda poseer el representante de las OTB's con el gobierno municipal y el Comité de Vigilancia. Esta forma de ejercer las

funciones del Comité de Vigilancia permite mantener y consolidar el proceso de constitución de la élite política en el municipio de Guaqui.

La cooptación política partidaria de los miembros del Comité de Vigilancia distorsiona las funciones de controlar y de relacionar a la sociedad con el gobierno municipal. Las prácticas de clientelismo burocrático y de compadrazgo al que se adhieren los miembros del Comité de Vigilancia, en primera instancia, se expresan, según Patzi, en un sistema de intercambio de prebendas y privilegios. Así tenemos servicios, dinero y prestigio a cambio de lealtad política personal y/o de grupo. El clientelismo burocrático opera como un sistema de redes de influencia (Patzi, 2000: 125) permitiendo la constitución de élites políticas en el municipio.

4.1.4. SOCIALIZACIÓN POLÍTICA Y ACTORES POLÍTICOS DE LAS COMUNIDADES.

A partir de las últimas elecciones municipales, los líderes indígenas pertenecientes a las comunidades como Sullcata, Patarani y Belen Pituta A han contribuido al mantenimiento distorsionado de las funciones del Comité de Vigilancia. Los representantes de las OTB's de las mencionadas comunidades han iniciado un proceso de incorporación de sus prácticas políticas a la lógica de la democracia representativa.

Las comunidades de la región de Guaqui, al momento de elegir a los representantes de las OTB's de sus comunidades y los miembros del Comité de Vigilancia se basan en la lógica de la democracia representativa. Estas comunidades han empezado a dejar de lado el sistema de elección rotativa de sus Jilaqatas o Mallkus. El criterio que se usa para elegir a sus representantes, se basa en un principio de selección en el que se elige por mayor capacidad y responsabilidad con la comunidad que hoy empieza a ser cuestionado. Este hecho se puede entender como una forma de apropiación de

las prácticas políticas de la democracia representativa occidental. Como resultado de los sucesos políticos descritos, los líderes de estas comunidades han asumido el discurso político que se viene socializando a partir de la implementación de la LPP.

Los resultados de los hechos producidos durante el proceso de constitución y funcionamiento de las OTB's y del Comité de Vigilancia, nos permite afirmar que: en las tres comunidades mencionadas las organizaciones sociopolíticas naturales han iniciado el proceso de desaparición de sus usos y costumbres para dar paso a las prácticas políticas propias de los partidos tradicionales. Este proceso de "politización" (Ferrufino, Alonso. 1998: 10) irradia, al resto de las comunidades, el discurso político emanado desde el Estado.

El cargo que ejerce el representante de la OTB en la comunidad es de carácter obligatorio por el sistema de elección rotativa, que se ejercita desde antes de la colonia. Esto significa que el cargo de autoridad comunal es considerado como una gran responsabilidad para el líder comunal, por lo tanto es asumido como una "carga" y "pérdida de tiempo y dinero" para el que lo ejerce. El cargo de Jilaqata o Mallku lejos de representar un poder sobre la comunidad es un "cargo" que lleva implícita la distribución de la riqueza, de las capacidades sociales adquiridas por la familia que asume el cargo.

Por las características descritas acerca de la política comunal, la mayoría de las comunidades han empezado a asimilar sus prácticas políticas bajo la modalidad del ejercicio de cargo propia de la democracia representativa. En efecto, en las investigaciones realizadas se pudo evidenciar que la mayoría de los representantes de las OTB's, los Jilaqatas o Mallkus, han comenzado a formar parte de los diferentes partidos políticos, sea el MAS o el MIP u otro partido tradicional apartándose de esta manera ancestral de la organización social y política propia en las comunidades y/o ayllus.

Las tendencias modernas que han venido desarrollándose en el resto de las comunidades no tienen resultados favorables para el Estado, ya que el cargo de Comité de Vigilancia y la mayoría de sus miembros de éstos, son vecinos que viven en el pueblo y en el Puerto. Este hecho crea un distanciamiento del Comité de Vigilancia con las OTB's y las comunidades. Además, el sistema de elección rotativa del cargo de autoridad comunal es anual. Esta forma de nombramiento de autoridades originarias es mantenida en la mayoría de las comunidades de Guaqui. Se ha dado la posibilidad de que continúen manteniéndose dos formas paralelas de organización sociopolítica: la del gobierno municipal, OTB's y Comité de Vigilancia; y la de los Ayllus o comunidades. Estos últimos regidos por sus propias organizaciones sociopolíticas históricas.

Las instituciones como el gobierno municipal, OTB's y Comité de Vigilancia, han generado entre ellos, relaciones conflictivas de carácter político. Cada grupo social tiene el fin de imponer sus influencias político-partidarias. Así tenemos ahora a partidos políticos como el MAS y MIP que a la larga podrían dar lugar a la constitución de una nueva clase gobernante o élite política con características híbridas.

Los procesos de socialización política introducidos por la LPP orientaron a los partidos políticos, OTB's y Comité de Vigilancia, a realizar prácticas políticas de tipo urbano. En efecto, el discurso y la práctica política, propio de los centros urbanos, se convierten en un peligro para la continuidad de las organizaciones sociopolíticas naturales de las comunidades y/o ayllus. Este proceso de politización no significa la integración de las dos sociedades históricamente separadas. Muy por el contrario implica la profundización del distanciamiento que existía entre los vecinos y los campesino-indígenas de la región.

Los objetivos de la ley 1551 orientados a integrar al país, de homogeneizar lo diverso, en la práctica no se han cumplido. Además, se puede constatar que en el ámbito de la política municipal se han constituido y están en proceso de consolidación las élites políticas locales como un efecto posiblemente no esperado por LPP. Los campesino-indígenas históricamente marginados por el Estado y los partidos políticos se mantienen en esas posiciones establecidas, que se caracterizan por mantener a los vecinos y comunarios como sociedades excluyentes entre sí.

4.2. IMPORTANCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL MUNICIPIO DE GUAQUI.

Los partidos políticos, como actores principales en el proceso de institucionalización de la democracia representativa, tienen frente a la sociedad la misión, la función de mediadores entre el Estado y la sociedad. Ellos deben hacer conocer y canalizar las demandas de la sociedad ante el Estado. La labor que cumplen los partidos políticos frente a la sociedad es crear un ambiente de gobernabilidad en el sistema y generar la legitimidad del sistema político.

Las prácticas clientelares, prebendales y otras actividades políticas que adoptan los actores políticos han generado en los hechos situaciones de conflicto que dieron lugar a la deslegitimación de los partidos políticos ante la sociedad. Sin embargo, el requisito esencial para poder desarrollar actividades políticas en nuestro país es el de pertenecer, o militar en un partido político. No se puede concebir la política sin actores políticos vinculados a las organizaciones partidarias pero orientados hacia el bien común.

Antes de la implementación de la LPP, la presencia de los partidos políticos en los municipios rurales del país era nula. Su campo de acción, hasta antes de 1994, era limitado a los municipios de las capitales de departamento. Solo en épocas electorales

(elecciones generales) se notaba la presencia de los partidos políticos en los municipios rurales como Guaqui.

El Estado y los partidos políticos no gozaban de la aceptación de la sociedad rural y menos pueden legitimarse. La organización sociopolítica comunal propia de las comunidades funciona al margen del sistema político vigente. En este escenario se concibe la existencia y desarrollo de dos sociedades autónomas y diferenciadas. Tanto vecinos, así como los campesino-indígenas, históricamente se desarrollaron de forma paralela en la misma región. Ambas sociedades tienen visiones sociopolíticas diferentes, excluyentes entre sí, pero que coexisten hasta la actualidad. La pregunta es ¿Cómo integrar esta diversidad? Pese a los esfuerzos realizados por la LPP este problema subsiste.

La importancia de los partidos políticos en el municipio de Guaqui esta relacionada con la constitución de las élites políticas de la región y no así de cumplir su función mediadora entre gobernantes y gobernados. No todos los partidos políticos tienen la misma importancia y trascendencia política en un contexto determinado. Antes de la implementación de la LPP, en el municipio, los impactos políticos fueron diferentes en cada etapa. Así tuvimos primero el proceso de conformación y luego la consolidación de la élite política local en el municipio de Guaqui.

4.2.1. PARTIDOS POLÍTICOS ANTES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LPP.

Aproximadamente desde 1952, el partido político más importante electoralmente en nuestro país fue el MNR. Este partido se dio a conocer en toda Bolivia por las reformas impulsadas durante su gestión de gobierno. El MNR logra tener presencia tanto en el área urbana como rural. Este hecho explica las victorias consecutivas del MNR en las elecciones generales de esta mitad de siglo.

Los campesinos de las comunidades de Guaqui recuerdan que el único partido político conocido hacia los años 50 y 60 fue el MNR. En las elecciones nacionales de esa mitad de siglo el MNR fue el partido más votado por los campesino-indígenas. Posteriormente, con el transcurrir de los años, la gran mayoría de los campesino-indígenas perdieron esa tradición de voto. Hasta antes de 1994, año en que se implementa la ley 1551 en el municipio, el voto campesino ya no obedecía a los sentimientos de gratitud expresados después de la revolución del '52.

Lo sobresaliente de los años 80 son los sentimientos exclusión y marginamiento del que fueron objeto los campesino-indígenas de la región de Guaqui. Años antes a la LPP, esta sociedad rural votaba solo por cumplir con la ley. Es decir, emitían su voto, no por sentirse ciudadanos representados por sus candidatos, sino, solo por resguardar sus intereses personales, o para no tener problemas en trámites en las instituciones públicas. En suma, los campesinos no se sentían parte integrante del Estado y las elecciones de gobierno municipal eran un tema desconocido para los comunarios.

La relación de los vecinos del pueblo y Puerto respecto a los partidos políticos de los años 50 y 60 era similar que en las comunidades rurales, existía un apoyo masivo de los vecinos al MNR. Pero los vecinos no votaban por el MNR guiados por sentimientos de gratitud como los campesino-indígenas de la época. Debemos recordar que el Puerto Mayor de Guaqui ocupaba un lugar económicamente importante en esta parte geográfica del país.

La importancia del MNR como partido político en función de gobierno radicaba en el manejo económico de importación de productos del vecino país Perú. Hecho que además permitía la existencia de funcionarios y trabajadores ferroviarios dependientes del Estado y por lo tanto la presencia de los partidos políticos en función de gobierno. El MNR fue el partido político más apoyado electoralmente por

estos vecinos, la explicación que se tiene es que estos actores políticos compuesto por vecinos del lugar obtenían favores políticos importantes. La militancia política se basaba en relaciones de “clientelismo burocrático”⁴³ que se establece entre la mayoría de ellos, este hecho se genera en un contexto en el que, el gobierno municipal era impuesto desde el gobierno central.

Desde 1994, y durante la vigencia de la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM) en los años '80, los actores políticos del lugar empezaron a ejercer los cargos de gobierno municipal de forma ad honorem y electiva. En dicho contexto la presencia de los partidos políticos era escasa, solo se tenían conocimiento de los partidos políticos tradicionales y los votantes pertenecían tan solo al pueblo y Puerto; la ausencia del voto campesino era notoria.

La sociedad rural de Guaquí compuesta por campesinos de las comunidades indígenas, antes de la implementación de la LPP, se regían por sus organizaciones sociopolíticas naturales, que consistían en la elección de cargos rotativos anuales de los mismos comunarios. Años después a la reforma agraria las costumbres y tradiciones de las comunidades fueron fusionadas con la conformación de sindicatos, vinculados a la CSUTCB como su representante sindical máximo a nivel nacional.

La presencia de los partidos políticos en los municipios rurales como Guaquí era inexistente. Los campesinos indígenas desconocían las actividades políticas. Posterior a la reforma agraria los campesino-indígenas fueron nuevamente excluidos de la política. Las discriminaciones sociales de las que eran objeto los comunarios del municipio de Guaquí, se profundizaron más con el transcurso de los años. A partir de

⁴³ El clientelismo Burocrático puede ser comprendido como un sistema de intercambio de prebendas y privilegios – por ejemplo, empleos, servicios, dinero y prestigio – a cambio de lealtad política, personal y/o de grupo. El clientelismo Burocrático opera como un sistema de redes de influencia, que compiten y disputan el control sobre el flujo de prebendas en los ámbitos decisionales del Estado. Las costumbres y acuerdos jerárquicos en las distintas redes están basados en el consentimiento de relaciones estamentales

los años '80 la gran mayoría de los campesino-indígenas se sentían obligados a emitir su voto en elecciones nacionales. Hasta esos años, al partido político que más conocían los habitantes rurales de la región fue el MNR, por lo cual era el partido más votado en el área rural. Pero este comportamiento del voto campesino fue cambiando paulatinamente hacia los años 80 y 90.

Los vecinos del pueblo en contraposición a los comunarios tuvieron una forma distinta de concebir la política. Después de la aplicación de la LPP, los vecinos del pueblo así como del Puerto, por su composición social misma, respondieron desde el inicio positivamente a la socialización política (Rojas Ortuste, G. 1999) llevada adelante por el Estado.

El proceso de socialización política iniciado en los años 80 se complementa con la aplicación de la ley 1551 en todos los municipios del país. Esta ley propone articular a todas las sociedades que existen en el país, sean estas urbanas o rurales. El resultado mediato de esta ley fue el desplazamiento de los actores sociales locales por parte de los partidos políticos. Estos últimos tienen la misión de difundir el discurso político emanado desde el Estado hacia la sociedad.

Antes de la LPP, la presencia de los partidos políticos en la región de Guaquí, era insignificante. Los actores políticos en ese contexto son representados por los grupos económicamente dominantes. Junto a este grupo social también podemos identificar a los migrantes campo – ciudad. Estos sujetos sociales denominados migrantes cuando retornan a su pueblo reproducen o socializan los discursos y prácticas políticas propias de las ciudades. El contacto de ellos con los centros urbanos les permitió tener una visión de la política más urbana que comunitaria.

Los antecedentes más mediatos de los partidos políticos del municipio de Guaquí son los actores políticos tradicionales, es decir, los vecinos, entre los cuales encontramos

a los migrantes. Una vez aplicada la ley 1551 los migrantes se unieron a los vecinos del Puerto y pueblo para desarrollar actividades políticas en el municipio. Los actores políticos del lugar por su trayectoria histórica tenían conocimientos acerca del arte de la política del lugar. En suma, los partidos políticos están conformados actualmente por los vecinos del lugar. Estos actores tienen experiencia en las actividades como el proselitismo político en elecciones nacionales. Sin embargo los primeros en apropiarse de la política municipal fueron los migrantes pertenecientes a las comunidades indígenas pero con visiones tradicionales de la política y con poder económico considerable. Estos grupos sociales conformado por los migrantes, al principio de la implementación de la ley, fueron excluidos por los vecinos del pueblo y “Puerto”. Mas adelante, una vez aplicada la LPP, los migrantes y actores políticos representados por los vecinos formaron un solo bloque en el quehacer político municipal.

Los comunarios de la región vivían aislados de todo lo que sucedía en el mundo de la política municipal y nacional. Los únicos medianamente enterados e involucrados de lo que sucedía en la política nacional y municipal eran los vecinos del pueblo y “Puerto”. Mas adelante este escenario local sufre cambios significativos cuando se implementa la LPP. Los cambios producidos por esta ley se ahondaron más cuando ENFE (Empresa Nacional de Ferrocarriles) se capitaliza en 1997. Este hecho traerá efectos políticos y económicos de gran importancia en el proceso de configuración de la élite política local.

4.2.2. PARTIDOS POLÍTICOS DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LPP.

Implementada la ley 1551 en el municipio de Guaqui los partidos políticos empiezan a desempeñar funciones importantes en ese escenario. Estas funciones se traducen en el manejo o administración de la cosa pública municipal y la política en el municipio.

Pero en el ámbito de la LPP y de la democracia municipal ¿Cuál es la importancia de los partidos políticos en la conformación de la élite política local?. Con la puesta en vigencia de la ley 1551 se profundiza el desplazamiento de las organizaciones sociales urbanas y rurales por los partidos políticos. Los partidos son los que empiezan a monopolizar la representación política. Este hecho se genera en el municipio de Guaqui.

Según autores como Molina la importancia de la ley 1551 radica en la supuesta ampliación cualitativa de la base social del sistema democrático, incorporando nuevos actores políticos al escenario municipal con la misión de articular nuevos sectores sociales en torno a la política. Sin embargo, este objetivo en el municipio de Guaqui no se ha logrado realizar a cabalidad. La ampliación de la política hacia la sociedad rural en su conjunto solo ha llegado hasta los vecinos del pueblo y “Puerto” quienes de alguna manera ya estaban involucrados con la política partidaria y con la formación de élites políticas, más que un avance en los objetivos de la LPP han provocado un retroceso.

La situación de los comunarios con la aplicación de la LPP no ha sufrido cambios esenciales. La relación de los comunarios con los vecinos del “Puerto” y pueblo continúan siendo excluidos de la política nacional y municipal. Los requisitos para acceder a los espacios de poder no se encuentran al alcance de la gran mayoría de los gobernados, en este caso la base social. Entre ellos tenemos: el poder económico, el grado de conocimiento, las influencias políticas, la emisión de discursos del sistema político o conocer el arte de la política, de novedosos códigos culturales y políticos, que aún no han llegado a la gran mayoría de los comunarios del lugar.

La entrevista realizada al mallku de la comunidad Andamarca acerca de la importancia de los partidos políticos en el municipio de Guaqui nos da la posibilidad de afirmar lo que describimos más arriba. Entrevistado el 20 de Diciembre de 2003.

“Nosotros como representantes de nuestras comunidades, no queremos relacionarnos mucho con los partidos políticos de este municipio, porque desde que se ha implementado la LPP, han empezado a aparecer varios partidos políticos, y muchos políticos que tenían amplia trayectoria y prestigio, se han corrompido, la única importancia que los partidos políticos tienen es por que la ley así lo exige y también permiten la realización de obras en nuestras comunidades.”

La llegada de los partidos políticos al municipio de Guaqui ha dado lugar a la vinculación entre democracia representativa y gobierno municipal. Este hecho ha provocado el surgimiento e incorporación de los líderes tradicionales del lugar, es decir, de los vecinos del pueblo y el Puerto, a la dinámica de la gestión municipal, hecho que estaba ausente con la anterior Ley Orgánica de Municipalidades. La presencia de los partidos políticos en municipios rurales como Guaqui era inexistente o irrelevante en algunos casos.

El connotado y prestigioso líder social, entre los que se encuentran dirigentes sindicales del Puerto y pueblo, una vez puesta en vigencia la ley 1551 en el municipio, asume el cargo en la administración municipal, inicialmente como una forma de elevar su prestigio personal. Mas adelante, este líder sociopolítico tradicional se acomoda y asume las prácticas políticas partidarias propios del proceso de institucionalización de la democracia municipal. Los vecinos como actores políticos tradicionales en su mayoría comienzan a formar grupos de poder cerrados. Pasada las elecciones municipales, el mencionado líder prestigioso forma parte de la élite política local y se consolida como actor político en el ámbito municipal adquiriendo inmediatamente influencias políticas que posteriormente le permitirá consolidar la influencia económica que poseía.

El factor económico se convierte en un elemento decisivo al momento de hacer política en perspectiva a los intereses personales. La implementación de la LPP en el

municipio de Guaqui conlleva cambios políticos para los vecinos y comunarios. Pero los que se apropian de la política local y las estructuras desplegadas por la Ley 1551, son los vecinos del “Puerto” y pueblo de la región

Según Fernando Mayorga la implementación de la ley 1551 significó para los municipios la aplicación de la “gestión política y gestión social” en el escenario local. La primera hace referencia al sistema de mediaciones que ponen en juego: representatividad, participación electoral y legitimidad; mientras que la segunda se refiere al modelo de desarrollo en el que intervienen: descentralización, participación ciudadana y eficiencia administrativa.

Autores como Patzi y Ticona han criticado esta forma de “socialización” de la política que lleva adelante el Estado. Según estos autores, la LPP ha profundizado la división que existía en las sociedades rurales. La participación política de los Mallkus se ha reducido a la presentación de demandas cotidianas ante el gobierno municipal, este hecho generó la ausencia de espacios decisionales para estas autoridades comunales. Como resultado se ha ampliado la brecha que existía entre vecinos del pueblo y comunarios. Los primeros son los que se apropian de la política y los segundos continúan excluidos de la política nacional y municipal. Después de las últimas elecciones municipales se ha dado lugar a la cooptación de líderes indígenas al ámbito de la política partidaria del municipio. El apoyo social con el que cuentan los líderes indígenas favorecen a los partidos políticos porque este hecho les permite llegar al aparato municipal y así lograr satisfacer sus intereses de grupo.

En suma, la importancia de los partidos políticos en el proceso de conformación de la élite política local se inicia cuando el Estado se descentraliza en su administración y se municipaliza. Este hecho tiene como resultado la descentralización o ampliación de la práctica política de los partidos políticos.

En cada elección de gobierno municipal las prácticas políticas se incrementan negativamente. Este hecho se debe a la implementación de la ley 1551 y la Ley de Partidos Políticos en el municipio de Guaqui. La ley de partidos exigía que para ser candidato a alcalde o concejal de un determinado municipio se debe pertenecer o ser militante de un partido político, aspecto que se cambió con la actual reforma a la Constitución Política del Estado:

“Artículo.- 222. Los ciudadanos tienen el derecho de organizarse en partidos políticos.

Artículo.- 223. La representación popular se ejerce por medio de los partidos políticos o de los frentes o coaliciones formadas por éstos...y podrán presentar sus candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República, senadores, diputados y concejales.”⁴⁴

La propuesta de participación política sin partidos, tal vez sea favorable para ampliar la democracia y la representación política en las comunidades. Sin embargo, por un lado está el peligro que se corre es el hecho de que la sociedad civil rural no tiene conocimiento pleno del ordenamiento normativo y jurídico que le permita elegir a sus representantes. Y por el otro, la extrema fragmentación del voto y la imposibilidad de lograr elegir representantes con mayor grado de legitimidad. En suma, la ampliación de la participación política de los ciudadanos no militantes de un partido político en el gobierno municipal aparentemente se presenta favorable para las comunidades.

⁴⁴ “Constitución Política del Estado”. República de Bolivia. Ley N° 1585 de 12 de Agosto de 1994. La Paz, 1994. Artículos 222 al 223.

4.2.2.1. Socialización Política y Los Migrantes Campo-ciudad.

El discurso político socializado en el municipio de Guaqui se originó en el Estado, es decir en el marco de las políticas públicas de forma estructural. Sin embargo la pregunta ha ser planteada es ¿Qué actores implementan la vigencia de los partidos políticos en Guaqui?. Hacia el año 1994, los primeros sujetos en involucrarse en el funcionamiento de la LPP fueron los actores sociopolíticos tradicionales o vecinos del pueblo y “Puerto”, a este grupo social se sumaron los migrantes campo-ciudad, quienes actualmente también son considerados como vecinos del lugar. Antes de la aplicación de la ley 1551, ambos grupos sociales estuvieron vinculados con los partidos políticos del área urbana.

Los resultados de la entrevista realizada a algunos actores políticos tradicionales, nos permite ver que en el municipio de Guaqui los partidos políticos, por un lado, fueron conformados por los mismos vecinos del lugar; y por el otro, se introdujeron actores políticos del área urbana con la finalidad de capacitarlos para el funcionamiento de la LPP. El tema de la migración campo – ciudad es un factor también importante para la existencia de los partidos políticos en el escenario municipal de Guaqui. Estos migrantes, una vez conformados en partidos asumieron la función de “socializar la política”⁴⁵ en esa sociedad local.

Aplicada la ley 1551, los migrantes campo – ciudad retornan de las ciudades a sus lugares de origen. El retorno de estos sujetos migrantes significó para el municipio la instauración de las prácticas políticas que se realizan en las ciudades o grandes centro urbanos. A su vez, los vecinos del pueblo y “Puerto” de Guaqui desde sus orígenes son grupos sociales que se instauraron en esta región, por el movimiento económico

⁴⁵ Socialización Política es entendida como la difusión de la ideología que el sistema democrático necesita para legitimarse ante la sociedad. Los partidos políticos son los que deben generar y difundir la politización en la ciudadana. Es decir, difundir el discurso político que emana del Estado.

que poseía la misma. Los espacios en que se mueven estos vecinos son entre el pueblo y las ciudades. Muchas veces los vecinos viven al igual que los migrantes de manera alternada, tanto en el pueblo así como en las ciudades de La Paz y El Alto o cualquier otro lugar del país. Es decir, viven fuera del lugar que habitualmente habitan.

Los migrantes campo-ciudad, por la actividad económica que realizan lograron acumular riquezas y poder económico, consecuencia de ello son también las influencias políticas que adquirieron en el marco de la LPP. El excedente económico con el que cuentan estos individuos les permite involucrarse en la política partidaria al igual que en las ciudades o centros urbanos. Estos sujetos trasladan las formas del quehacer político de los grandes centros urbanos al municipio de donde provienen.

Los actores políticos que forman parte de los partidos en el municipio de Guaqui pertenecen principalmente a dos grupos sociales económicamente dominantes: los vecinos habitantes del “Puerto” y pueblo y los migrantes campo-ciudad que ocupan el mismo espacio geográfico. Lo que sucede con los partidos políticos en el municipio de Guaqui es que están conformados por los migrantes que retornan a sus lugares de origen y hacen política en el marco de la democracia representativa y la LPP. Por el otro lado se encuentran los actores políticos del pueblo los denominados vecinos del “Puerto”, que hacen política aunque con concepciones e intereses disímiles a la de los comunarios.

Los grupos sociales conformados por los vecinos y migrantes de la región de Guaqui, por las características del quehacer político que desempeñan y desempeñaron conforman las élites políticas en esta región. Para mantenerse y consolidarse en sus posiciones, las élites se valen de diferentes mecanismos que usarán en este proceso. Así tenemos entre otros la astucia, el poder económico, influencia política, el grado de conocimiento, prestigio familiar y trayectoria política. Estos factores se convierten

en importantes en el proceso de conformación de la élite política local. Además les permitió consolidarse como grupos de poder dominantes ante el resto de los gobernados.

Una vez socializado la LPP y el discurso político del Estado en la región de Guaqui, se dará paso a la constitución de élites políticas. El proceso de consolidación de estas élites se puede percibir con mayor claridad una vez capitalizada la empresa estatal ENFE. Este suceso provoca un desequilibrio en el movimiento económico del lugar. A consecuencia de ello muchos actores sociopolíticos tradicionales se verán en la necesidad de mantener su prestigio y status económico del que siempre habían gozado. El ámbito mas adecuado que les permitía perpetuar sus privilegios fue la política local de la región.

4.2.2.2. Recursos Económicos y Partidos Políticos en el Municipio de Guaqui.

La asignación de recursos de coparticipación tributaria que realiza el Estado de forma anual a favor de todos los municipios del país es en base al número de la población existente en cada sección municipal. Este hecho es un mecanismo que legitima la presencia de partidos políticos en los municipios, por otro lado, permite responder a la sociedad rural inexistente hasta antes de la LPP. Tal vez este sea el aspecto positivo de la ley 1551, que ha permitido funcionamiento hasta ahora. Sin embargo, los objetivos propuestos por esta ley no se han cumplido a cabalidad. Así tenemos el objetivo de la participación política de todos los sujetos rurales que en la práctica aun es incierta.

Los recursos de coparticipación tributaria en los municipios representan para los partidos beneficios económicos y políticos, al permitir cooptar a sus filas a los líderes indígenas en el proceso de incorporación y priorización de obras en las secciones municipales. Para los partidos políticos no cobra importancia la

administración de un municipio carente de recursos económicos. Pero la ley 1551 para su funcionamiento en el municipio dispone de recursos económicos destinados a la inversión pública y estos son controlados formalmente por los Comités de Vigilancia.

Respecto a los recursos propios que pueda generar el municipio de Guaqui, la Ley de Municipalidades N° 2028 no menciona cuales deben ser los mecanismos de control que pueda ejercer el Comité de Vigilancia sobre estos recursos. Los cuales son generalmente utilizados para sueldos de la burocracia municipal. En suma, los partidos políticos en nuestro país no ejercen cargos públicos de forma ad honorem en ninguna institución pública, buscan constantemente copar los cargos que significan la remuneración de sus representantes o militantes.

Los recursos económicos que posee un municipio son distribuidos y utilizados de acuerdo a lo señalado por la Ley 1551 y la actual Ley de Municipalidades. Por lo cual el funcionamiento del municipio de Guaqui esta condicionado por los recursos económicos que posea y a la vez este hecho determina la presencia de los partidos políticos en el mencionado lugar. En efecto, el funcionamiento del municipio esta basado en: la ley N° 1551, la ley N° 2028 y la Ley de Partidos Políticos. La ley señala que los actores políticos son los que tienen la función de administrar los recursos económicos que la LPP asigna a cada municipio para su respectivo desarrollo:

“Artículo 3.- (Partidos Políticos) Los partidos políticos son personas jurídicas de derecho público y sin fines de lucro, se constituyen para participar, por medios licitos y democráticos, en la actividad política (y burocrática) de la República, en la conformación de los poderes públicos y en la formación y manifestación de la voluntad popular.”⁴⁶

⁴⁶ “Ley de Partidos Políticos”. Opiniones y Análisis N° 47. Edit. FUNDEMOS. La Paz, 1999. Pag. 67.

Los diferentes actores políticos o vecinos del municipio de Guaqui están compuesto por: comerciantes, transportistas, pequeños ganaderos, profesionales medios y jubilados. Estos vecinos son los que asumieron la administración municipal en el marco del discurso político llevado adelante por el Estado. Hecho que les permitirá inicialmente conformar y luego consolidar la élite política de la región en desmedro de los intereses del resto de la población.

Después de la implementación de la Ley 1551 los vecinos del pueblo de Guaqui inician el proceso de conformación de la élite política local. Amparados en su condición económica estos actores políticos empezaron a monopolizar la política municipal del lugar. Para lograr consolidar ese objetivo los vecinos se valieron de diferentes mecanismos políticos como la influencia económica, política y social del que poseían antes de la implementación de la LPP.

Las influencias políticas y económicas de los grupos sociales arriba descritos se deben al poder económico que lograron acumular a través del tiempo. Este factor económico permitió a los vecinos llevar adelante la organización de grupos de poder, aglutinando a su entorno a sujetos de su misma condición económica y social. La finalidad de esta organización fue conformar partidos políticos con visiones tradicionales para luego apropiarse de la administración municipal y de las decisiones políticas a nivel institucional del municipio.

El quehacer político en el municipio de Guaqui fue apropiado únicamente por los vecinos del pueblo y "Puerto". Esta situación les permitió relacionarse entre grupos de poder con el fin de formar un círculo social compacto. Los comunarios de la región por su parte, se ven imposibilitados de realizar actividades político partidarias debido a la situación económica y social en el que se encuentran. La factibilidad de

formar parte de esos grupos de poder cerrados son casi imposibles para los campesino-indígenas. Uno de los factores que los limitan son las condiciones económicas que poseen. Por lo cual, los comunarios continúan sumergidos en sus prácticas políticas ancestrales arraigadas de forma histórica. En este contexto (LPP), los vecinos que forman parte de los grupos de poder no permiten que los comunarios se incorporen a la política municipal y a la democracia representativa.

4.3. ELEMENTOS POLÍTICO-PARTIDARIOS EN EL ESCENARIO MUNICIPAL DE GUAQUI.

En el marco de la ley 1551, debemos analizar ¿que tipo de prácticas políticas o elementos político – partidarios asumieron los partidos políticos para el funcionamiento del escenario municipal?. Después de la aplicación de la LPP en el municipio de Guaqui, los partidos políticos trasladaron a la política municipal sus elementos político- partidarios tradicionales. Es decir, un partido político no posee únicamente elementos constitutivos como: la militancia partidaria, su patrimonio, estatutos, actas de constitución y otros aspectos materiales. Por la trayectoria que tienen los partidos políticos a través de la historia sus elementos funcionales se han caracterizado principalmente por el clientelismo burocrático, prebendas, compadrazgo y otros que se han constituido en elementos negativos propios de los partidos políticos.

Los primeros partidos tradicionales que se conforman en el municipio de Guaqui, al principio fue sin duda el MNR. Mas adelante, implementada la ley 1551 surgieron una variedad de partidos políticos, entre ellos tenemos a: UCS, CONDEPA, MBL, MIR, ADN, MRTKL y otros partidos. El funcionamiento de la LPP en el municipio al principio estuvo a cargo de los partidos políticos, compuesto en su mayoría por los migrantes campo-ciudad. Los actores políticos tradicionales, los vecinos, asumieron de manera inmediata esas formas de hacer política, pero con visiones y concepciones

diferentes a los migrantes. Ambos grupos trasladaron las prácticas políticas urbanas al municipio de Guaqui.

La teoría de Michels, da a entender que toda organización política genera oligarquía. Desde ese punto de vista en el municipio de Guaqui son pocos los que realmente detentan el poder político. En estas esferas de poder, la democracia como práctica política se reduce a lo mínimo. La democracia representativa para los comunarios se limita al marco de la planificación participativa. Autores como Cecilia Salazar consideran a la planificación participativa en el marco de la LPP, como la presentación de demandas cotidianas al gobierno municipal, carentes de participación política y decisional.

La institucionalización de la democracia en nuestro país, entendida como la organización y modernización del sistema político genera concentración de poder en unas cuantas familias. Son reducidos los grupos sociales que monopolizan el poder político y para mantenerse en esa posición se valen de diferentes actitudes y prácticas político partidarias.

La entrevista realizada a un ex - concejal del municipio de Guaqui perteneciente a la comunidad Lacoyu Nuñumani, nos da la posibilidad de afirmar acerca de la existencia del monopolio de la política municipal. Entrevistado el 17 de Diciembre de 2003.

“Actualmente cumplo las funciones de consejero de mi comunidad y otras veces trabajo en mi “sayaña”⁴⁷ criando animalitos o sembrando papa, porque cuando era concejal, aprendí mucho acerca de la LPP. El partido de UCS, para las elecciones

⁴⁷ La palabra “sayaña” en el contexto de la investigación realizada, indica la extensión de terreno usado por el comunario para realizar sus actividades cotidianas como la crianza de animales, el cultivo de papas. Se usa esta palabra con este significado, porque a partir de la Reforma Agraria de 1953, las tierras fueron casi en su totalidad parcelados, los indígenas a través de esta forma de repartir las tierras fueron incorporados a la lógica de la propiedad privada. Antiguamente, esta palabra significaba terreno

municipales de 1999 me invitó a formar parte de su partido político, una vez que empecé a trabajar en la administración municipal, los militantes del partido comenzaron a molestarme y manipularme, pero yo preferí renunciar a mi cargo, esa gente se creía dueño del partido, toda las decisiones importantes que toma el alcalde municipal y el consejo, siempre tienen intereses personales, pero como yo fui invitado solamente, me retiré, me molestó en gran manera, porque el apoyo que había recibido de mi comunidad fue utilizado en beneficio del partido político que me invitó. Es así, toda esa gente siempre quiere dejarte de lado y colocarte trampas para votarte del cargo.”

Los partidos políticos para mantenerse en el poder recurren a diferentes mecanismos políticos que además les permiten monopolizar la política municipal. Uno de esos mecanismos utilizados por los partidos es invitar a un líder comunal al partido. Este hecho no se relaciona con la ampliación de la democracia. Muy al contrario, el objetivo de estos partidos es mantenerse en el gobierno municipal.

El quehacer político del mundo urbano ha sido trasladado por los actores políticos a los escenarios locales como el municipio de Guaqui. Mas arriba mencionamos que la descentralización municipal tiene también como objetivo la descentralización o ampliación del espacio político de los partidos. Lo que se busca a través de esta ampliación es lograr la socialización del discurso de los valores políticos de la democracia representativa en todos los ámbitos municipales del país. Los actores políticos que legitiman al sistema político vigente son los partidos políticos. En este proceso de descentralización del quehacer político se evidencia también la ampliación de las actitudes clientelares, prebendales y de compadrazgo.

comunal destinado al uso de crianza de ganados y cultivo de alimentos tubérculos como la papa y otros. R. H. Arteaga.

Las prácticas políticas que se reproducen en el municipio de Guaqui tienen que ver con el clientelismo burocrático, prebendas, compadrazgos y hasta patronazgos. Estas prácticas son consideradas como elementos propios de los partidos políticos del área urbana. La LPP ha dado lugar al surgimiento y reproducción de estas prácticas políticas en el ámbito local de Guaqui. Las prácticas políticas fueron trasladadas por los migrantes de retorno a sus comunidades. Las mismas se traducen en el ejercicio de la influencia política que tienen y a la vez la finalidad de lograr un trabajo en la administración municipal. El compadrazgo también cumple la misma función a cambio de lealtad política en este ámbito.

La sociedad en general, vecinos y campesinos del municipio de Guaqui, no son ajenos a los sucesos políticos que se vienen desarrollando. La mayoría de los vecinos ven a los partidos políticos de manera instrumental y susceptible de favorecer sus intereses personales. La militancia de un sujeto a un partido político no requiere que se compartan ni los valores, ni la ideología del mismo, lo más importante hoy en día es encontrar un trabajo a través de un partido político en la administración municipal. Para estos actores políticos no tiene importancia el mecanismo utilizado para lograr ese objetivo deseado. Estos actores políticos, militantes y simpatizantes, se constituyen en la base sustentadora de la élite política local.

La influencia política y económica con que cuentan los grupos de poder o élites políticas les permite reproducir prácticas políticas clientelares o prácticas prebendales. En este sentido las características de las élites políticas de Mosca y Michels, continúan reproduciéndose en el ámbito de la política municipal de Guaqui.

La entrevista realizada al Presidente del Consejo municipal de Guaqui, acerca de quién es más influyente en el municipio de Guaqui es corroborado por este actor político. Entrevistado el 20 de Diciembre de 2003.

“Ocupo el cargo de Presidente del Consejo, soy profesor, nací en este pueblo, mi padre era dirigente de los ferroviarios, empecé a hacer política o estar en un partido político desde que se aplicó la Participación Popular en este municipio. Nosotros los consejales, una vez que ganamos las elecciones, ponemos en el municipio para que trabaje a gente que nos ayudó en la campaña electoral, pero el que mas personal mete a trabajar es el Alcalde, hay de todo un poco, por que a veces da trabajo a sus familiares y compadres más”.

La entrevista realizada al Presidente del consejo municipal nos permite afirmar que en el municipio de Guaquí existen actores políticos influyentes acompañado de su base sostenedora o de apoyo. Así el más influyente es casi siempre en la mayoría de los casos los sujetos que detentan el poder económico. Estos grupos económicamente dominantes crean su base de apoyo mediante favores políticos condicionados. En efecto, el aspecto económico desempeña una función importante en el quehacer de la política municipal.

Los recursos económicos se constituyen en un factor importante al momento de hacer política. El prestigio familiar que posee el individuo también se constituye en un requisito indispensable para ocupar espacios decisoriales en el ámbito de la política municipal. Las estrategias políticas como la astucia, para viabilizar el conocimiento del arte de la política se convierten en atributos esenciales para el individuo en su carrera política.

La participación política de los comunarios y vecinos empobrecidos de la sección municipal de Guaquí son limitadas por las influencias económicas, sociales y políticas que ejercen los sujetos descritos más arriba: élites políticas. Los méritos profesionales son desplazados frente al privilegio de la situación familiar (nepotismo). También se privilegian dentro de la administración municipal el compadrazgo o el clientelismo burocrático. Resultado de este hecho es la

marginación de la población a la posibilidad de acceder a la “gestión social y gestión política” (F. Mayorga. 1995).

La cooptación política llevada adelante por los partidos políticos, es otro aspecto importante que da lugar a las prácticas prebendales. Muchos actores sociales de conocida trayectoria sindical y respetados líderes prestigiosos fueron cooptados por los partidos políticos. Los habitantes del lugar, especial los Mallkus mencionan que la aplicación de la ley 1551 y la presencia de los partidos políticos en el ámbito local tuvieron resultados negativos al corromper y manipular a las autoridades respetadas y a la misma ley.

Como parte de las prácticas políticas en el municipio de Guaqui, encontramos diferentes formas de cooptación política usadas por los vecinos del pueblo. Según Xavier Albó, la cooptación política puede darse mediante la militancia “voluntaria” y mediante la invitación a un líder indígena. La militancia voluntaria se da ante todo en el área urbana del municipio, es decir, entre los vecinos del pueblo y “Puerto” de Guaqui. Estos están compuestos por comerciantes, transportistas, jubilados, pequeños y medianos profesionales, profesores y técnicos, y los migrantes.

Cuando hablamos de las prácticas políticas clientelares y prebendales nos referimos principalmente a las prácticas realizadas por los migrantes y actores políticos tradicionales: los vecinos. Generalmente estos actores políticos de Guaqui habitan en el pueblo y “Puerto” de Guaqui. Frente a estos dos grupos sociales otro tipo de migrantes campo-ciudad son los pertenecientes a las comunidades. Estos comunarios migran a las ciudades por diferentes motivos. La estadía en esos centros urbanos transforma la personalidad y las visiones sociales de estos comunarios, dando lugar a un proceso de pérdida de sus tradiciones y costumbres que darán paso a los nuevos valores de la política democrática actual. Estos grupos sociales descritos como vecinos y ex – comunarios son grupos sociales económicamente dominante que

forman parte de la militancia o base social de los diferentes partidos políticos. Cada uno de estos grupos sociales busca el poder, prestigio político y social.

La entrevista realizada al ex - alcalde de la gestión enero 2000 a octubre de 2003 del partido UCS y actual concejal del municipio de Guaqui, nos permite afirmar que el factor económico determina a la política. Entonces los recursos económicos que debe tener una persona cuando va a formar parte de un partido político es importante. Entrevistado el 13 de Diciembre de 2003.

“Cuando yo empecé a formar parte de este partido (UCS), me di cuenta que lo más importante era tener dinero, cuando me eligieron como candidato a primer concejal, ellos, los demás miembros del partido, sabían que yo tenía mi negocio, pero también me eligieron porque yo soy Bachiller y mis hijos están en la universidad, y además tenía un poco de conocimiento acerca de la Participación Popular. Me eligieron también porque cuando nosotros los del partido vamos a hacer nuestra campaña en las comunidades para las elecciones municipales, los mismos campesinos a través de sus Mallkus, nos dicen que nos van a dar o, que nos van a traer para que votemos por ustedes. Entonces, los del partido debemos tener dinero para esas cosas, no es ir no más, además los del partido se fijan mucho en eso de si tienes o no dinero”.

El factor económico es determinante a la hora de hacer proselitismo político. Muchos líderes comunales se ven privados de este factor, por lo cual no pueden participar en la política municipal. Los vecinos son los actores políticos que poseen poder económico en la región, hecho que les permite hegemonizar y monopolizar la política municipal.

Existe también la cooptación política a través de la invitación a un reconocido líder sociopolítico comunal por parte de un partido político. Este actor político comunal al carecer de recursos económicos acepta la invitación a ser candidato a concejal bajo la

sigla del partido político. Pero esta forma de hacer política termina de dos maneras: una: en que el invitado a ser candidato termina formando parte del partido político que lo invitó, es cooptado y utilizado por el partido; y el otro, que el invitado a candidato termine dejando el partido y abandonando la labor que su comunidad le había encomendado. En este caso, el líder comunal se mantiene firme en sus convicciones y costumbres políticas ancestrales.

Las actitudes asumidas por los actores políticos invitados y militantes son criticadas por las autoridades originarias de la sección municipal de Guaqui. Según estas autoridades no beneficia al desarrollo del municipio las actitudes políticas asumidas por los sujetos mencionados. Estas autoridades también afirman que los partidos políticos traen consigo la corrupción en la administración municipal. Este hecho genera conflictos políticos y distanciamiento entre vecinos y campesinos de la región.

En algunos municipios rurales del altiplano boliviano, la forma de relacionarse con los partidos políticos es diferente a lo descrito arriba. Se unen con los partidos políticos únicamente cerca a las elecciones municipales. En esos municipios, el candidato no siempre es nombrado por un partido político. Los líderes originarios de esas regiones tienen su propia forma de involucrarse en la política partidaria del municipio. Lo que sobresale en este contexto es la forma de unirse, los líderes comunales, a un determinado partido político. Este proceso se inicia cuando la base social, comunarios, decide elegir a su líder más legítimo para que lo represente en las elecciones municipales. El siguiente paso es decidir a que partido político se unirán. Esta forma de aliarse con un partido se conoce también con el nombre de “apoyo en bloque”⁴⁸, realizado de forma frecuente en gran parte de esta región altiplánica.

⁴⁸ “Apoyo en Bloque”, significa que una determinada comunidad en asamblea decide enviar a un líder comunal como su candidato para las elecciones municipales, posteriormente deciden con que partido político aliarse y hacerle conocer sus condiciones e intereses porque el apoyo es masivo al candidato de su comunidad.

La invitación que hacen los partidos políticos tiene como objetivo incorporar a un personaje o líder comunal con la condición de que cuente con el apoyo de sus bases. Este apoyo de la comunidad a su representante es asegurar el triunfo del partido político en la contienda electoral. El partido lo invita por la imagen del candidato y la legitimidad del que goza en sus bases. Este mismo hecho sucede en el municipio de Guaqui.

CAPÍTULO V

ÉLITES EN EL CONTEXTO DE LA LPP. MUNICIPIO DE GUAQUI (1995-1999).

La investigación realizada en el municipio de Guaqui demuestra que las élites económicas de la región existieron antes de la aplicación de la ley 1551. Esta existencia de las élites económicas se atribuye a la importancia económica que ha tenido el lugar. En el transcurso de los años se ha generado un reducido número de familias económicamente dominantes. El proceso de conformación de los grupos económicamente dominantes tiene lugar aproximadamente a principios del siglo XX, cuando se inicia el funcionamiento del “Puerto de Guaqui” y el ferrocarril Guaqui – La Paz. Esta vía férrea es utilizada para el intercambio de productos entre los países de Bolivia y Perú. La actividad económica que ha generado el funcionamiento del Ferrocarril y el “Puerto” ha dado lugar a la inmediata aglomeración de un número considerable de personas en el “Puerto Mayor de Guaqui”.

El conglomerado social, generado por la actividad económica que se desarrolló en la región de Guaqui, dio lugar a la formación de un número reducido de familias económicamente dominantes. Las influencias políticas estuvieron presentes debido al factor económico que poseían estos grupos sociales. Estos actores políticos denominados vecinos, por el poder económico que tenían, lograron influir en algunos aspectos de la política nacional y en el manejo de la administración municipal.

Las familias influyentes, de la actual sección municipal de Guaqui, siempre han existido. Ellos se han instaurado desde el funcionamiento del ferrocarril Guaqui – La Paz. La composición social de estos grupos sociales es muy diversa. Entre las familias más influyentes están los que pertenecen a los trabajadores ferroviarios,

comerciantes, pequeños profesionales, transportistas, pequeños ganaderos y la burocracia estatal de la administración de los ferrocarriles del Puerto de Guaquí (ENFE).

Una vez implementada la ley 1551 en el municipio de Guaquí, los diferentes grupos económicamente dominantes se aglutinan conformando élites políticas en el municipio. Este proceso, para una comprensión más adecuada, lo dividimos en dos etapas. Una primera etapa que se caracteriza por el inicio de la constitución de las élites de carácter político. Este primer periodo se encuentra plagado de una serie de problemas en el que se configuran los primeros grupos políticos, a partir de las elecciones municipales de 1995 que comprende hasta el periodo de la gestión municipal de 1999. La segunda etapa marca el periodo de tiempo que va desde las elecciones de 1999 hasta fines del año 2003, fecha en que se analizó el tema estudiado. En este contexto la élite política de esta sección municipal logra estabilizarse. La base social compuesta por los comunarios se mantiene estable en su forma tradicional e histórica como es su organización sociopolítica ancestral.

5.1. CONFIGURACIÓN DE GRUPOS SOCIOPOLÍTICOS A PARTIR DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1995.

Al inicio de la aplicación de la LPP (1994) en el municipio de Guaquí, la administración municipal continuaba como antes. El gobierno municipal de Guaquí era elegido únicamente por los representantes de los comités cívicos de la región. En esta etapa inicial los actores sociopolíticos del “Puerto” y pueblo carecen de conocimientos en torno a la aplicación de la ley 1551 en la administración municipal. Por lo cual, el manejo de los recursos económicos de la coparticipación tributaria del municipio de Guaquí responde exclusivamente a los intereses personales de los que forman parte del gobierno municipal. Como resultado de estos sucesos, los que

estuvieron a cargo del gobierno municipal incurrieron en malversación de fondos correspondientes a la gestión del año 1994 e inicios de 1995.

El control social en el municipio era inexistente, aún no se había constituido el Comité de Vigilancia y menos las Organizaciones Territoriales de Base. Recién a partir de 1995 se elige al gobierno municipal en el marco de la LPP y de la democracia representativa. En esas elecciones municipales hacen su reaparición diferentes grupos sociales pertenecientes a las familias económicamente influyentes, de forma atomizada o segmentada. Los vínculos que los unían eran de orden económico y poseían la cultura política patrimonial. Dentro de este grupo social encontramos también a los migrantes campo – ciudad. Estos últimos fueron los que se apropiaron inicialmente del proceso de socialización política en el marco de la democracia representativa.

La configuración de la élite política en el municipio de Guaqui, inicialmente va acompañado de una serie de sucesos sociopolíticos y económicos. Lo más relevante en este contexto son los recursos económicos que poseen los actores políticos. La capacidad económica del municipio también cobra importancia para los partidos políticos que se conforman en este contexto. La situación económica de los grupos de poder de la región se agudiza con la capitalización de ENFE en el año 1997. Este hecho afectará a la economía de las élites del lugar, en el afán de salir de esta crisis todos buscaran su beneficio personal en la política municipal. El efecto inmediato de este suceso fue una situación de ingobernabilidad que se generó en el gobierno municipal. En este contexto, el gobierno municipal se ve imposibilitado de responder las demandas de la sociedad local.

Paralelo a los vecinos, existe otro grupo social en la sección municipal de Guaqui. Este grupo social está conformado por los campesino-indígenas de la región. Los mismos continuaron excluidos de la política nacional y municipal y se mantuvieron al

margen de los cambios políticos que se habían aplicando en el municipio. Con la puesta en vigencia de la LPP los comunarios del lugar se resistieron a la conformación de OTB's por considerarla como una amenaza a la continuidad de sus costumbres y su organización sociopolítica.

5.1.1. MIGRANTES, ACTORES SOCIOPOLÍTICOS TRADICIONALES Y LO ECONOMICO.

Los individuos de Guaquí que emigran a las ciudades, a su retorno, traen consigo una serie de manifestaciones sociales y políticas propias de los centros urbanos. Como lo describimos en puntos anteriores, los migrantes son sujetos que acumularon riquezas o poder económico. Con el fin de acrecentar su poder económico ven en la administración municipal una fuente de acumulación de riquezas y poder político. Esos fueron los motivos que los llevaron a involucrarse en política municipal. Como grupo social compacto no permiten la injerencia de otros grupos sociales de recursos económicos limitados. En este sentido, los migrantes inicialmente han contribuido a la formación de las élites políticas y económicas en Guaquí.

Los actores sociopolíticos denominados vecinos forman otro grupo social económicamente dominante que habitan junto con los migrantes en el "Puerto". Al igual que los migrantes, estos vecinos gozan de recursos económicos que han acumulado. Su poder económico les permitió a los vecinos conformar inicialmente las élites económicas de la región de Guaquí.

La actividad económica que los actores sociopolíticos realizaban antes de la implementación de la LPP se relaciona principalmente con la administración de ENFE en Guaquí – La Paz. Tanto ferroviarios como empleados estatales de ENFE, en la mayoría de los casos, monopolizaban la actividad económica (negocios) del lugar. La relación que los actores sociopolíticos tenían con el Estado se realizaba a través de

los partidos políticos en función de gobierno. Esta era la única forma de hacer política en el municipio.

Después de la aplicación de la LPP en el municipio de Guaqui, hacia el año 1997 el gobierno de entonces (Gonzalo Sánchez de L.) había iniciado en el país el proceso de Capitalización de las empresas estatales en favor de las inversiones transnacionales privadas. El efecto inmediato de esta política de Estado fue la capitalización de ENFE, el consecuente cierre de la vía férrea y del “Puerto Mayor de Guaqui”. Este suceso produjo la reducción de la importancia económica del Puerto Mayor de Guaqui. Los efectos políticos y económicos inmediatos fueron el desequilibrio en el movimiento económico de la región. Muchas familias que hasta entonces habían logrado un status social elevado empezaron a verse amenazados con la capitalización de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE).

La capitalización de ENFE provocó una profunda crisis económica en las élites económicas de la región. Si un administrador de ENFE se dedicaba al mismo tiempo a los negocios, con la capitalización de ENFE se redujeron al mínimo las actividades económicas. Capitalizada la empresa es declarada en quiebra económica, dejando de funcionar la economía del lugar. Es decir, la nueva empresa capitalizadora, al hacerse cargo de la administración de ENFE, procede al despido total de sus trabajadores y cierra la región occidental de las ferrovías. En este contexto de crisis económica, muchos pobladores del lugar, deciden abandonar el Puerto de Guaqui. La actividad económica en la región se había reducido considerablemente. Las familias económicamente dominantes son las únicas que se quedaron en este Puerto.

Cuando se implementa la ley 1551, las élites económicas del Puerto y parte del Pueblo de Guaqui se apropian de la administración municipal. Al principio estos actores políticos administran el municipio sin fines de lucro, acceden a esos espacios de poder como una forma de adquirir y acumular prestigio personal y familiar. Pero

cuando ENFE se capitaliza en 1997 empieza a cobrar importancia la política municipal.

Los vecinos consideran a la administración municipal como un medio de acumulación de poder económico y político. En este contexto, tanto migrantes como vecinos empiezan a generar conflictos políticos o pugnas por lograr el control del gobierno municipal. Estas situaciones de conflicto generan también ambientes de ingobernabilidad en el municipio.

5.1.2. ELECCIONES MUNICIPALES DE 1995 E INESTABILIDAD POLÍTICA EN GUAQUI.

La composición social del gobierno municipal de Guaquí en el año 1994, tiene como actores políticos principales a pequeños profesionales, a los migrantes y a personajes prestigiosos de larga trayectoria sindical y de carrera política. Estos actores políticos, por su condición social y económica, acceden al gobierno municipal como una forma de acrecentar su prestigio personal y familiar. Paradójicamente en la gestión municipal de 1994 es en la que se observó elevados actos de malversación de fondos económicos del municipio.

En las elecciones de 1995 se presentan en el municipio de Guaquí alrededor de 12 partidos políticos para competir en las elecciones municipales de ese año. La composición social de esos partidos políticos comprende a los migrantes y pequeños profesionales, profesores y técnicos, quienes al interactuar en la política, expresan en el ámbito de la política municipal actos políticos propios de los centros urbanos. Frente a estos grupos sociales encontramos también a los actores sociopolíticos del lugar compitiendo en esas elecciones. Es decir, es un proceso en el que se constituyen diferentes grupos sociales elitistas de carácter político, integrados principalmente por migrantes, pequeños profesionales y comerciantes. Frente a esos

grupos sociales también encontramos a los actores sociopolíticos denominados vecinos, como parte integrante del gobierno municipal. Ver Cuadro N° 5.

CUADRO N° 5. RESULTADO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1995

PARTIDO	VOTOS	PORCENTAJE	CONCEJALES
MRTKL	7	0.63	
MBL	232	20.70	1
ADN-PDC	126	11.26	1
EJE	9	0.80	
FRI	11	0.98	
IU	10	0.89	
MPP	20	1.79	
MNR	165	14.75	1
UCS	282	25.20	1
MIR	28	2.50	
VR-9	17	1.52	
CONDEPA	212	18.95	1
TOTAL DE VOTOS	1.119	100%	

FUENTE: CORTE NACIONAL ELECTORAL.

Hacia 1997 se da una situación de inestabilidad política e ingobernabilidad en el municipio de Guaqui a raíz de la capitalización de ENFE. Así tenemos al actor sociopolítico que empieza a ver, en la política municipal, una fuente de trabajo que le permite continuar acumulando más poder político y económico. En este contexto empezaron a surgir problemas de carácter político en el municipio, creándose un ambiente de inestabilidad política e ingobernabilidad. En este ambiente de inestabilidad política empezaron a primar los intereses personales de los grupos sociales que componía el gobierno municipal. Frente a esta situación la administración e inversión pública fueron desplazadas, en esta primera etapa de constitución, por grupos sociales considerados como los antecesores de la élite política local.

La inestabilidad política que vivió el municipio de Guaqui tuvo su origen en los conflictos políticos que se dieron al interior del gobierno municipal. Entre ellos podemos mencionar a la remoción de los alcaldes con duraciones muy cortas en sus gestiones de gobierno municipal. Guaqui tuvo cuatro alcaldes consecutivos entre los años 1997 a 1999: Uno por voto de censura constructiva y dos por resolución concejal, finalmente una alcaldesa interina. La remoción de alcaldes en el municipio de Guaqui se presentó de la siguiente manera:

- 1° Esta etapa va desde 1995 hasta principios de 1998. El concejo municipal de Guaqui decide censurar al alcalde de turno debido a supuestas malversaciones de fondos económicos del municipio. Queda electo como nuevo alcalde el concejal perteneciente al partido del MBL.
- 2° En esta etapa el proceso se produce en el transcurso de 1998. El alcalde electo por el concejo municipal dura en sus funciones aproximadamente un mes. Este alcalde no gozaba de la legitimidad de la base social, vecinos y comunarios. Por su parte las bases alegaban supuesta ineficiencia e incapacidad del gobierno municipal, además se decía que este alcalde solo buscaba satisfacer sus intereses personales.
- 3° Esta etapa reúne características similares a los dos sucesos ocurridos anteriormente. El ejecutivo municipal pasa por una etapa de total inestabilidad y crisis política por el lapso aproximado de dos meses. Existían dos alcaldes funcionando al mismo tiempo y en el mismo municipio:
 - El primer alcalde no contaba con el apoyo de los vecinos ni del resto de la población de la sección municipal de Guaqui. Para los comunarios les era indiferente la situación de inestabilidad política que vivía el municipio. Sin embargo, los vecinos y algunas OTB's

presionaban al alcalde para que renunciara a su cargo bajo el argumento de que el alcalde solo buscaba satisfacer sus intereses personales.

- El segundo alcalde asumió el cargo de alcaldesa una mujer mediante Resolución Concejal. Ambos alcaldes ocupaban el mismo cargo y al mismo tiempo. La alcaldesa pertenecía al partido del ADN, tal vez a esto se debe la permanencia en el cargo de la alcaldesa porque contaba con el apoyo de los vecinos y de algunas OTB's recién constituidas.
- 4º La última etapa se inicia el mes de octubre de 1999 y dura hasta enero de 2000. Mediante Resolución municipal asume el cargo de alcalde municipal interino el concejal de la UCS. Su antecesor renunció a su cargo para presentarse nuevamente como candidato a las elecciones municipales de diciembre de 1999.

La remoción de alcaldes municipales en el marco de la LPP genera en la administración municipal una situación de ingobernabilidad. Cada grupo social busca satisfacer sus intereses personales. Frente a esta situación el voto de censura constructiva prescrito en la Constitución Política del Estado es manipulado de acuerdo a los intereses económicos y políticos de cada grupo social que conforman el gobierno municipal. Muchos proyectos fueron desplazados por las actitudes asumidas por estos actores políticos. Esta situación generó a la vez un ambiente de rechazo de los comunarios a todo lo que la ley 1551 venía implementando en la sección municipal de Guaqui. En suma, la LPP esencialmente generó la reconfiguración de grupos sociales de carácter elitista.

5.1.3. LOS JILAQATAS Y/O MALLKUS. APATÍA ANTE LA LPP.

Los Jilaqatas y/o Mallkus de las comunidades de la región de Guaqui han mantenido su organización sociopolítica ancestral de forma paralela a la democracia representativa en el “Puerto” y pueblo. Cuando se implementa la LPP las comunidades de este municipio se enfrentan a un mundo desconocido que la ley proponía. La gran mayoría de las autoridades comunales no tenían conocimiento acerca de esta ley ni de la constitución de mecanismos para su funcionamiento, Comité de Vigilancia y OTB’s. El problema de la exclusión social y política en que se desarrollaron estas comunidades resalta cuando se implementa la LPP en este municipio.

Los comunarios pensaban que la conformación de las OTB’s era un órgano funcional diferente a la labor de sus autoridades comunales. Sin embargo una vez analizado el tema de la LPP por sus líderes nacionales (CSUTCB) se aprueba y se procede a la constitución de OTB’s. Toman como punto de partida la ley 1551 y a partir de ello los líderes indígenas inician el proceso de constitución de OTB’s con dos funciones: el de Jilaqata o Mallku y el de OTB simultáneamente.

Un órgano de carácter social creado también por la ley 1551 fue el Comité de Vigilancia, con las facultades de controlar y vigilar los recursos económicos de coparticipación que le son asignados al municipio de Guaqui. La creación y funcionamiento de este órgano inicialmente tuvo dificultades en su funcionamiento, principalmente por los escasos conocimientos en la aplicación de la ley 1551 en el municipio. Es decir, los comunarios al inicio desconocían totalmente el contenido de esta ley, este hecho creó un ambiente de desconfianza entre los comunarios. Este problema probablemente no se agudizó más por el grado de educación que poseían los mismos. Según datos del censo 92 los analfabetos alcanzaban un total de 3.450

personas (mas del 50 %) pertenecientes en su mayoría al área rural de este municipio; según el censo 2001 esta tasa de analfabetismo se ha reducido al 24.72 % .

La indiferencia de los comunarios de la sección municipal de Guaquí fue muy evidente frente a la aplicación de la LPP. Esta situación se agravó considerablemente cuando se presentaron conflictos políticos internos en el gobierno municipal. Solo algunos jilaqatas de las comunidades como Janko Marca, Villa Tintuma y Belen Pituta A, cercanos al Puerto y pueblo tenían conocimiento de lo que estaba sucediendo en el municipio. Es decir, los problemas políticos que venían desarrollándose entre los diferentes grupos sociales del “Puerto” y pueblo fue rechazado por los comunarios en general.

Cuando se implementa la ley 1551 en el municipio de Guaquí los comunarios del lugar se mantuvieron distantes e indiferentes frente a los cambios que se venía dando en el municipio. Los procesos de modernización y expansión de la democracia representativa en el municipio fueron rechazados por las autoridades comunales de la región. En este contexto la planificación participativa de la LPP no era considerada como un punto de encuentro de las comunidades con el gobierno municipal. Pero una vez iniciado y profundizado el conocimiento acerca de la LPP (discurso político) se dio lugar a la planificación participativa como una forma de participación social pero carente de contenido político y de espacios decisionales para el resto de los habitantes.

5.2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1999. GOBERNANTES Y GOBERNADOS.

La segunda etapa en el proceso de conformación de la élite política local se caracteriza por la conformación y estabilización de los diferentes grupos sociales de poder. Todo este proceso es acompañado de elementos político partidarios que

configuran el quehacer político de la región. Al principio, los diferentes grupos sociales se legitiman ante esta sociedad local mediante el mecanismo de la planificación participativa. En este proceso también se presentan los elementos político-partidarios que dan lugar a la cooptación política partidaria de los Jilaqatas, en este caso los mallkus.

La constitución de las élites políticas, la cooptación de cuadros para formar parte de los vecinos, generan nuevamente en este periodo de tiempo inestabilidad política en el municipio de Guaqui. Este hecho pondrá a la vez en evidencia la subsistencia y resistencia de las organizaciones sociopolíticas ancestrales, sus normas y costumbres en el marco de la ley 1551. En este contexto de institucionalización de la democracia representativa en el municipio se impone la legitimidad. Estos son algunos de los aspectos que serán desarrollados a lo largo de este acápite.

5.2.1. ORGANIZACIÓN SOCIOPOLÍTICA Y CONCENTRACIÓN DE PODER POLÍTICO Y ECONÓMICO.

El aspecto económico se convirtió en un factor importante en el proceso de constitución de la élite política local. A la hora de hacer política el aspecto económico es determinante con relación al resto de los grupos sociales que carecen de recursos, este hecho es palpable principalmente en las comunidades de la región.

Los conflictos políticos que se dieron a lo largo de los años 1998 a 1999 coinciden con la fecha de la capitalización de ENFE. Pasado este hecho el proceso de aplicación de la LPP culminó con la constitución de grupos sociales política y económicamente dominantes. En Suma, temas como la composición social, la actividad económica, la posición y prestigio social fueron determinantes en este proceso de constitución de élites políticas quienes incidieron de forma negativa en el proceso de aplicación de la

LPP. El proceso también estuvo acompañado de pugnas políticas, acuerdos políticos y de transfugio político de los diferentes actores políticos de este municipio.

5.2.1.1. Lo Económico Como Factor Determinante en la Política Municipal.

El factor económico en la historia de la humanidad siempre ha representado un poder sobre los que carecen de recursos. Actualmente en el medio social y político del municipio de Guaqui los recursos económicos que pueda poseer una persona también se han convertido en un factor determinante a la hora de hacer política.

Las familias más influyentes del municipio de Guaqui para estudiarlas las dividimos en dos grupos sociales: un grupo mayoritario integrado por gente de negocios, con una amplia tradición sindical y carrera política adquirida; y otro grupo social integrado por migrantes y pequeños profesionales. Inicialmente la relación entre estos grupos sociales se encontraba limitada por el factor económico y status social que poseía cada uno de ellos. Actualmente cada grupo cuenta con prestigio social; si los actores políticos tradicionales tienen el prestigio de ser familias influyentes no campesinas ni indígenas, el otro grupo social cuenta con prestigio social basado en los conocimientos adquiridos tanto en las normales de orden jurídico así como con conocimientos logrados en las universidades o institutos de prestigio. Dentro del ámbito de estudio de la Sociología este fenómeno se conoce con el nombre de “status social”. Ambos grupos sociales han adquirido un status social, económico y político elevado en comparación al resto de las comunidades y sus comunarios son denominados por la teoría política como los gobernados.

En el marco de la LPP la política para los grupos sociales económicamente dominantes se ha convertido en una fuente de acumulación de poder económico e influencia política. Esta visión de la política se ha profundizado con la capitalización de ENFE. Para mantener su posición social o status social, estos grupos, actores

políticos denominados migrantes o vecinos, se valieron de diferentes mecanismos tales como el clientelismo burocrático, el nepotismo, el compadrazgo y hasta el patronazgo para constituirse en grupos de poder. Estos aspectos fueron desarrollados mas arriba. Un ejemplo claro de nepotismo fue ubicar en la administración municipal solo a familiares considerados como “gente de confianza” del gobierno municipal.

La entrevista realizada al ex – alcalde del municipio de Guaqui acerca del desempeño de actividades municipales por parte de sus familiares nos permite comprobar la existencia del nepotismo en la administración municipal. Entrevistado el 20 de diciembre de 2003.

“Yo cuando era alcalde, para la Administración del municipio necesitaba “gente de confianza”, que sea de esta sección municipal, pero que no me cobre muy caro y que sea profesional, por que la gente que vive en La Paz quieren venir aquí a trabajar, pero no quieren ganar el sueldo que nosotros les ofrecemos por que dicen que es muy poco, por eso traemos a nuestros familiares para que trabajen en este municipio, además también han trabajado y aportado en la campaña electoral.”

La asignación de cargos a los familiares de los concejales, en la administración municipal, es una clara muestra del proceso de constitución de las élites políticas en la región. La entrevista realizada al ex – alcalde del municipio nos da la posibilidad de analizar la existencia de elementos político partidarios en el gobierno municipal que favorecieron a la conformación de grupos de poder compactos.

Los efectos que produce el sistema de compadrazgo se presenta de manera similar al nepotismo por que en ella también desarrolla una red de interdependencia política basada en vínculos no familiares sino de compadres.

El patronazgo por basarse en relaciones de mando y obediencia es un tanto diferente en comparación a las dos anteriores formas mencionadas, sin embargo los efectos que

produce son similares a los de nepotismo y compadrazgo. El patronazgo fue desarrollado en estas regiones desde la época colonial. Actualmente este sistema es más acentuado en la relación que existe en las comunidades con el párroco de la Iglesia Católica. Sin embargo, el patronazgo entendida como una relación de mando y obediencia, produce este tipo de relaciones entre gobernantes y gobernados, donde el ciudadano común no tiene la posibilidad de participar decisionalmente.

5.2.1.2. Elecciones y Acuerdos Políticos en el Ámbito Municipal.

Las elecciones municipales del año '95 y '99 han permitido en la práctica la re-configuración y constitución de líderes sociales en grupos de poder compactos. Estos grupos de poder cerrados se basaron en acuerdos y compromisos políticos para la administración y manejo del gobierno municipal. Como consecuencia de estos acuerdos los vecinos se constituyeron en la clase gobernante de la región.

En el contexto de las elecciones municipales los diferentes grupos sociales influyentes, pasadas las pugnas políticas al interior del gobierno municipal, terminaron realizando acuerdos y alianzas políticas para presentarse a la competencia de las elecciones municipales. Este hecho no implica la existía solo de un partido político en la región, mas al contrario el número de partidos políticos que se presentaron a las elecciones municipales de 1999 fue aproximadamente el mismo número que en las elecciones de 1995. Ver cuadro.

CUADRO N° 6. RESULTADO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1999

PARTIDO	VOTOS	PORCENTAJE	CONCEJALES
ADN	131	9.92	
KND	45	3.41	
FRI	8	0.61	
MSM	58	4.39	
MIR	138	10.45	1
MNR	134	10.15	1
PS	14	1.06	
MBL	72	5.45	
UCS	231	17.50	1
CONDEPA	115	8.71	
MPP	10	0.76	
FSB	9	0.68	
NFR	171	12.95	1
MAS-U	8	0.61	
VR-9	176	13.33	1
TOTAL DE VOTOS	1.320	100%	

FUENTE: CORTE NACIONAL ELECTORAL.

La conformación de alianzas y compromisos políticos orientados a administrar y dirigir el gobierno municipal de Guaqui permitió a los actores políticos tradicionales constituirse en élites políticas de la región. Por lo cual, estas élites políticas están compuestas por migrantes y actores políticos tradicionales que nosotros los denominamos vecinos.

Los compromisos y pactos políticos que se realizaron entre los grupos de poder les permitieron obtener más apoyo electoral en las elecciones de 1999. En suma, las alianzas políticas permitieron a esos grupos sociales influyentes ocupar el ejecutivo y legislativo del gobierno municipal. Tal es el caso del año 1995 y 1999 en que el partido que logró más votos y ocupó el gobierno municipal fue la UCS.

Entre los partidos políticos que participaron y lograron un masivo apoyo electoral en el año 1995 fueron la UCS, MBL, MNR, CONDEPA y finalmente la ADN. En las últimas elecciones municipales de 1999 también se mantuvo en primer lugar la UCS seguido por NFR, MNR, VR-9, MIR, ADN y CONDEPA. La mayoría de los partidos mencionados incluido ADN, lograron obtener solamente una concejalía. Este hecho les llevó a la necesidad de formar alianzas políticas para gobernar, tal como la Constitución Política del Estado lo dispone:

“Régimen Municipal.

Artículo. 200.- El alcalde será elegido por mayoría absoluta de votos válidos. Si ninguno de los candidatos a alcalde obtuviera la mayoría absoluta, el consejo tomará a los dos que hubieran logrado el mayor número de sufragios válidos y de entre ellos ara la elección por mayoría absoluta de votos válidos del total de miembros del consejo, mediante votación oral y nominal. En caso de empate se repetirá la votación oral y nominal por dos veces consecutivas, de persistir el empate, se proclamará alcalde al candidato que hubiera logrado la mayoría simple en la elección municipal.”⁴⁹

El voto en las elecciones municipales en Guaquí fue muy fragmentado. Pese a todo, los mismos grupos sociales lograron mantenerse en la administración municipal. Es decir, si un funcionario ocupaba antes el cargo de concejal, ahora ocupa el cargo de oficial mayor o viceversa. Este hecho es calificado por Mosca, como la constitución y permanencia de la clase gobernante en los espacios decisoriales de la política municipal. Michels califica a este proceso como la “Ley de Hierro de la Oligarquía”, que tiene como resultado la concentración del poder político en unas cuantas personas. La repetición de este hecho social se considera como una ley social que viene sucediendo en pleno siglo XXI.

⁴⁹“Constitución Política del Estado”. República de Bolivia. Ley N° 1585. Ley de 12 de agosto de 1994. Edit. Honorable Congreso Nacional. La Paz, 1995. Artículo 200, Régimen municipal.

En el proceso de constitución de la élite política local se hace presente también el tema del transfugio político. Si tomamos en cuenta los resultados de las votaciones electorales y las entrevistas realizadas a los actores políticos y líderes indígenas de este municipio podemos evidenciar que el transfugio político estuvo presente en todo el proceso de constitución de la élite política local.

Entre los ejemplos más claros de transfugio político están los partidos políticos de CONDEPA y NFR. El apoyo electoral a CONDEPA bajó considerablemente en las últimas elecciones municipales de 1999, mientras que con NFR sucedió todo lo contrario. A pesar de ser NFR un partido nuevo y poco conocido en el área rural fue uno de los partidos más votados en las elecciones municipales de 1999. Toda la militancia de CONDEPA y MNR se volvieron hacia NFR. Este hecho importante nos da la posibilidad de afirmar que los grupos dominantes de esta sección municipal se relacionan de alguna manera con los actores políticos de NFR a nivel nacional. La política municipal no es un hecho aislado de lo que sucede en todo el país. Muy al contrario es todo un sistema de intereses relacionados a nivel nacional.

5.2.2. LEGITIMACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA.

Toda política de Estado para un funcionamiento adecuado debe legitimarse ante la sociedad. En ese sentido cuando se aplica la ley 1551 al municipio de Guaqui, el elemento legitimador al principio estaba ausente. Los líderes naturales de las comunidades se mostraban con desconfianza ante esta política de Estado. Esta situación se profundiza más con la incorporación de las organizaciones comunales al funcionamiento de las OTB's y la creación del Comité de Vigilancia.

Los vecinos del Puerto y pueblo a diferencia de los comunarios fueron los únicos que percibieron y se apropiaron de la LPP. Por la composición social que estos grupos

sociales de poder poseen pronto asimilaron su forma de vida política y económica al sistema político vigente.

La planificación participativa en el municipio de Guaqui se presentó como un mecanismo legitimador de la ley 1551 y de todos sus elementos político-partidarios. La desconfianza y rechazo de las comunidades hacia la LPP fue subsanado con la implementación de la planificación participativa como una forma de participación social en el proceso de relacionamiento entre gobierno municipal y sus comunidades. En primera instancia, los líderes de las comunidades no descaban tener ninguna relación con los partidos políticos, ni constituir OTB's y menos el Comité de Vigilancia. Mas adelante, hacia fines del año 1995, se los incorpora y capacita a los diferentes líderes comunales en el contenido de la LPP.

La ley 1551 como política de Estado contiene dos aspectos importantes: una positiva y otra negativa. El aspecto positivo de la LPP fue la implementación de la planificación participativa que permitió un proceso de identificación de demandas cotidianas de la sociedad rural. El aspecto negativo de la ley 1551 fue criticado por autores como Cecilia Salazar, indicando que la planificación participativa reduce las aspiraciones políticas de las comunidades a la simple presentación de demandas básicas y cotidianas ante el gobierno municipal. Esta forma de relacionarse con el gobierno municipal reduce las aspiraciones políticas solo al proceso electoral en calidad de electores.

En esencia la LPP no tiene la finalidad de lograr espacios de poder decisionales para las autoridades comunales en el ámbito de la política municipal sino de legitimarse ante esta sociedad. Por tales razones nosotros consideramos que la planificación participativa se ha convertido en un excelente mecanismo de legitimación del proceso de aplicación de la LPP. Sin embargo, pese a las pugnas políticas al interior del gobierno municipal existe la aceptación de la sociedad local hacia sus gobernantes.

La planificación participativa, si bien reduce las aspiraciones políticas de reivindicación de las comunidades, permite la legitimación de la ley 1551 en los municipios rurales como Guaqui. En suma, a través de este mecanismo el Estado logra tener presencia en las comunidades rurales de la sección municipal de Guaqui. Este aspecto es considerado uno de los beneficios más importantes que ha llegado a las comunidades de Guaqui: viabilización de demandas básicas de esta sociedad excluida y olvidada por el Estado desde cientos de años. Sin embargo las aspiraciones de las comunidades no debe reducirse a ese plano, mas al contrario, debe buscar resolver sus problemas de forma directa asumiendo el poder político de forma responsable al igual que en su organización comunal.

La entrevista realizada a una ex autoridad comunal o ex – Jilaqata de la comunidad Belen Pituta A., acerca de la planificación participativa, permite afirmar la aceptación de la LPP por haber logrado la contestación a sus demandas mediatas que antes de esta ley no se había tenido. Entrevistado el 13 de noviembre de 2003.

“Durante muchos años, es decir, desde que ya no están las haciendas funcionando en estas comunidades, siempre ha sido así. Del Estado nunca hemos recibido nada, desde que han empezado ha hablar de la Participación Popular, recién algo hay para nosotros, eso nos parece mejor, algo siquiera hay pues. Antes no era así, solo los mallkus a través de las sub – centrales conseguían algo, como la ayuda de otros países para mejorar la raza y crianza de nuestros ganados y también sembrar buenos pastos para mejorar la leche. Ahora, con la alcaldía estamos trabajando, nos ha dado luz, agua a nuestras casas, pero a veces el alcalde hace mas caso a sus amigos nomás, pero siempre hay algo, ya no es como antes.”

La autoridad comunal nos revela que el Estado mediante la LPP había permitido de alguna manera atender las demandas básicas de estas sociedades rurales olvidadas durante siglos por los gobiernos de turno. No obstante, también nos da la posibilidad

de percibir que la atención de demandas a las comunidades actualmente está en función a la relación de favores políticos que se han generado en el municipio.

Los objetivos de la planificación participativa que implementa la LPP pueden ser de variada índole. En el ámbito municipal de Guaqui, este mecanismo se presenta como un elemento legitimador del funcionamiento de la LPP. Pero también podemos decir que este mecanismo planificador y participativo ocasiona que cada sociedad, en este caso vecinos y comunarios (o gobernantes y gobernados) se mantengan en sus posiciones adquiridas de forma estática. Los que gobernaban solo gobiernan y los excluidos de antes, ahora son los que constituyen los gobernados. En suma, la planificación participativa es una forma pasiva de incorporar a las organizaciones comunitarias al ámbito de la democracia representativa mediante las OTB's.

5.2.3. LOS MALLKUS EN EL MARCO DE LA LPP.

La cooptación política-partidaria permite la legitimación y establecimiento de los grupos de poder de la región. La cooptación política se expresa claramente en los "Mallkus"⁵⁰ de las comunidades cercanas al pueblo y "Puerto" de Guaqui. La incorporación de los líderes comunales a la política convierte a los Mallkus de las comunidades en un sector de apoyo de la clase gobernante. Una de las formas de mantener a los mallkus bajo sus intereses y órdenes es a través de los mecanismos como el soborno para la priorización de obras, o la oferta de trabajo en la administración municipal. Estos grupos de poder o élites políticas no permiten la injerencia de otros sectores sociales a sus círculos de poder, evidencia que pone en

⁵⁰ "Mallku", es un adjetivo de origen aymara, cuyo significado responde al jefe máximo de varias comunidades o ayllus antiguamente, cuyo inmediato jefe inferior o subordinado es el Jilaqata. Actualmente, debido al crecimiento demográfico de las comunidades aymaras, y además para el buen funcionamiento de la LPP, los mismos Jilaqatas ahora llevan el nombre de Mallku, ejerciendo las mismas funciones del tradicional Jilaqata, pero además es también representante de la OTB de su comunidad, La OTB se constituye en un cargo moderno implementado para el funcionamiento de la Ley 1551.

peligro la continuidad del sistema político en nuestro país por generar malestar en la sociedad.

Al momento de decidir la realización de una obra los representantes de las comunidades son condicionados por los encargados del gobierno municipal. La cooptación política, va desde la invitación hasta el soborno, pasando por el compadrazgo. Una vez cooptados los líderes indígenas, obviamente no todos los líderes de las comunidades, son utilizados en beneficio de los intereses de los grupos de poder.

El fenómeno de la cooptación política tuvo efectos importantes en las comunidades aledañas al Puerto y pueblo de Guaqui. Muy al contrario sucede en la gran mayoría de las comunidades que viven alejados del centro urbano del “Puerto” y pueblo de Guaqui. Estas comunidades continúan practicando sus formas de organización sociopolíticas históricas y milenarias.

5.2.4. INESTABILIDAD POLÍTICA E INGOBERNABILIDAD.

La situación de inestabilidad política que vivió el municipio de Guaqui en el periodo que va desde fines del año 2002 a fines del 2003 generó situaciones de ingobernabilidad en la región. Las características del conflicto político que se presentaron en el año 2002 y 2003 no fueron las mismas del año 1997. Las pugnas políticas no tenían los mismos objetivos y fines que hoy se persiguen. Los problemas políticos de entonces se relacionaban con los intereses de los grupos sociales por acumular poder económico y político en su medio social. El suceso ocurrido en el año 1997 terminó con la constitución de grupos sociales de poder unidos entre sí de forma compacta; “élites políticas”.

En el año 2003, la situación conflictiva fue provocada por situaciones diferentes a las del año 1997. Así la censura al alcalde fue llevado adelante por los mallkus de las 16 comunidades de la región. La censura realizada por los líderes comunales se constituyó en un acto legítimo antes que legal, no cumplieron con lo impuesto en el artículo 201 de la Constitución Política del Estado.

El artículo 201 parágrafo II de la CPE señala que el voto de censura constructiva debe realizarse en el marco de la ley; deberá efectuarse al inicio de cada año por dos tercios de los miembros presentes del consejo municipal; señala también que la censura a un alcalde debe obedecer a actos ilegales cometidos por éste en su gestión municipal. Bajo este punto de vista, la censura realizada al alcalde municipal de Guaqui por los Mallkus no tuvo fundamento legal alguno pero sí fue un acto legítimo. Esta forma de actuar en las comunidades de Guaqui nos permite apreciar la vigencia paralela de las normas y usos de las comunidades del lugar.

La inestabilidad política en el municipio de Guaqui en el año 2003 se debió principalmente a la cooptación política partidaria del que fueron objeto alguno de los mallkus. Este hecho enfureció al resto de sus iguales, por que según la costumbre y las normas de los aymaras ante todo se sobrepone lo justo y lo equitativo. Según esta sociedad aymara los dirigentes y los Mallkus no deben basarse en mentiras, ni deben ser “llunk’us”⁵¹ y menos permitir influenciarse por los partidos políticos a cambio de favores. Los problemas suscitados en el municipio entre gobierno municipal y Mallkus fue una especie de enfrentamiento entre vecinos y comunarios del lugar debido a malos manejos en la administración municipal (corrupción).

⁵¹ “Llunk’us”, es un adjetivo calificativo de la lengua aymara con sentido despectivo, que permite describir el comportamiento no adecuado de una persona en sociedad, significa el actuar servil de una persona a cambio de un interés personal.

Las consecuencias de la destitución del alcalde en el año 2003, al igual que en el año 1997- 1998, desencadenó situaciones de ingobernabilidad. Muchas obras de vital importancia fueron paralizadas por los conflictos políticos generados. Estos problemas se suscitaron porque las sociedades aymaras siempre buscan realizar entre sus actividades los valores de lo justo y equitativo. En este proceso conflictivo se dio una sobreposición de las normas consuetudinarias a lo legalmente impartido por el sistema político vigente.

5.3. REVALORIZACIÓN DE LA POLÍTICA EN LAS COMUNIDADES.

Durante siglos, la organización social y política de las comunidades funcionó al margen del sistema político vigente. Para el Estado, las comunidades rurales, eran inexistentes por lo cual no se ocupaba de esa sociedad indígena. Albó concibe este hecho como la existencia de dos o mas sociedades al interior del país: Los Estados aymaras que subsisten al margen del sistema político y los que forman parte del sistema político vigente. Según Albó estas comunidades aymaras reunían, antes de la implementación de la LPP, la mayoría de los requisitos que debe tener un Estado. En vista de estas características se consideraban como los Estados Aymaras.

La situación existente en las comunidades rurales causó preocupaciones al Estado boliviano. Frente a este problema se implementa la LPP como una solución a los conflictos existentes en los municipios de todo el país. Por lo cual, esta política de Estado (LPP), fue considerada como una forma de solucionar los problemas y de articular a todas estas sociedades dispersas del área rural mediante su incorporación al sistema político vigente a través de la ley 1551.

La política comunal de Guaqui ha tenido y tiene desde siempre su propia forma de organización sociopolítica basada en la democracia participativa. Cada comunario

que ocupa una parcela tiene derecho a elegir y ser elegido de forma rotativa anual y obligatoria como líder y responsable de su comunidad.

El ejercicio de los cargos en las comunidades son graduales, por lo cual, un comunario inicia su carrera política desde lo más sencillo hasta llegar a ser Mallku de su comunidad. Posteriormente tiene la responsabilidad de representar a su cantón, hasta llegar a ocupar cargos en la CSUTCB como líder a nivel departamental y nacional.

La LPP políticamente tiene el mérito de llegar hasta los lugares nunca antes incursionados por el Estado. Si bien en el ámbito político la LPP dio lugar a la constitución de élites políticas, en lo social es evidente la presencia del Estado a través de la planificación participativa. Ahora, el comunario ve en su municipio y en su comunidad la realización de “obras” de gran necesidad social.

Hasta antes de 1996, Guaquí como en todos los municipios del área rural no contaba con los servicios de energía eléctrica, ni de agua potable, recién hacia el año 2001 se instala agua potable a domicilio, micro riegos, etc. Estas son obras de gran significado social en espacios tan pobres como son las comunidades rurales de la sección municipal de Guaquí. Este aspecto es uno de los puntos favorables que tiene la implementación de la LPP en nuestro país.

Sin embargo la planificación participativa entendida como una forma de participación social es considerada insuficiente frente a las aspiraciones políticas de los comunarios. Cecilia Salazar (2000) menciona que la ley 1551 hace referencia únicamente a las demandas básicas y cotidianas de la sociedad rural. Es decir, reduce las aspiraciones de “participación política” y de reivindicación de los campesino-indígenas a las demandas básicas y cotidianas.

Los comunarios de la región de Guaquí son incorporados al proceso de institucionalización municipal únicamente en calidad de gobernados. Frente a las políticas de Estado como la LPP los campesino-indígenas hacia el año 2000 mostraron un rotundo rechazo a la forma de hacer política en el municipio.

La corrupción, la cooptación política de algunos líderes comunales en los periodos que van de 1995 a 1999 ha permitido elevar un sentimiento de rechazo de los comunarios hacia los partidos políticos. Las prácticas políticas propios de los centros urbanos fueron considerados por los comunarios como una amenaza y alteración negativa a los usos y costumbres políticos de las comunidades.

Los conflictos políticos nuevamente se hicieron presentes en noviembre del año 2003. 16 OTB's pertenecientes a las 16 comunidades (de un total de 18 OTB's) del municipio de Guaquí volvieron a expresar y demostrar su desacuerdo frente a la práctica política que se ha venido desarrollando en este municipio. La singularidad de este conflicto político tiene como objetivo permitir y defender la revalorización de la política comunal. Las formas tradicionales y culturales de hacer política en sus comunidades y/o ayllus cobran importancia en este periodo de tiempo, ya que la política comunal esta basada en una democracia participativa, o "democracia comunal (Patzí. 2000). El principio fundamental de esta visión política ha sido definido por Rojas como "Democracia étnica" (Rojas O. 1994)" en la que todos los miembros de esa sociedad tienen derecho a elegir y ser elegido. La política y la representación en este ámbito comunal son consideradas como un servicio a la comunidad y no como una fuente de poder e influencia.

El rechazo de los comunarios a la política occidental viene acompañado de una revalorización de la democracia participativa en las comunidades. Este hecho se hace presente en la destitución de alcaldes antes del tiempo legalmente establecido. El accionar de los líderes comunales en la destitución de su alcalde municipal se basa en

un acto de legitimidad frente a la legalidad. En este contexto, el apoyo hacia los partidos del MAS y MIP es entendido, por un lado, como el rechazo a la actual organización sociopolítica del municipio; por el otro, este apoyo a los partidos del MAS y del MIP como el inicio de una nueva constitución de élites políticas conformados de líderes comunales.

Actualmente los conflictos políticos que han existido entre el Estado y las sociedades rurales tratan de ser resueltos con la modificación del artículo 61 de la Constitución Política del Estado. Este artículo propone la desmonopolización de la representación política. Antes la representación política solo correspondía a los partidos políticos. Los artículos reformados recientemente en la Constitución Política del Estado, proponen candidatos sin partidos para la competencia electoral. La evaluación de los efectos de este artículo en las comunidades rurales como Guaquí son apropiados para realizar un estudio minucioso posterior.

5.4. UNA INTERPRETACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y SU PERSPECTIVA.

La aplicación de la LPP en los municipios rurales como Guaquí tuvo resultados diversos en cada medio social. Pero el común denominador de la implementación de la ley 1551 fue la ampliación de la participación política de los partidos en todos los municipios rurales del país.

La ley 1551 para el municipio de Guaquí significó la presencia e interacción de los partidos políticos, la instauración de la democracia representativa en el gobierno municipal y la indiferencia al principio de los comunarios frente a la LPP. El resultado de este proceso fue la constitución de élites políticas en el ámbito municipal de Guaquí integrado por grupos económicamente dominantes, quienes ejercían y ejercen a la vez dominio sobre los comunarios, los gobernados.

La existencia de dos sociedades con relaciones políticas conflictivas en la sección municipal de Guaqui, nos permite realizar algunas apreciaciones acerca de lo que ocurre y puede ocurrir en las elecciones municipales de este año (2004). Tanto vecinos, las élites políticas especialmente, y comunarios, los malikus, se vienen aglutinando de diferente forma frente a la proximidad de las elecciones municipales.

En las dos últimas elecciones municipales de Guaqui, en el contexto de la LPP, el voto de esta población fue muy fragmentado. El extremo de esta situación fue tener alrededor de doce partidos inscritos en la Corte Electoral para competir en las elecciones municipales del año 1999. El resultado de las elecciones mostró solamente a cinco partidos que obtuvieron mayores votaciones, obteniendo cada uno de ellos un concejal. Hecho que nos permite afirmar la existencia de élites políticas en el mencionado municipio que de manera alguna perjudican el desarrollo del sistema político. En este contexto, para conformar el gobierno municipal los partidos ganadores se valieron de acuerdos y compromisos políticos pre y post electorales para llegar a la administración del gobierno municipal.

Al margen de la revalorización de la política en los ayllus, debemos tener presente las afirmaciones que hacen Mosca y Michels acerca del comportamiento de los gobernados. Los autores afirman que los gobernados sienten una inmensa necesidad de dirección y ser gobernados. Cuando sus gobernantes son legítimos los gobernados los aceptan y admiran las cualidades de sus gobernantes.

Los comportamientos y sentimientos de los campesino-indígenas de las diferentes comunidades de Guaqui, permiten contrastar la teoría de Mosca y Michels con la realidad social del mencionado municipio. Los campesino-indígenas en su condición de gobernados también valoran los conocimientos académicos adquiridos y la posición económica y política de sus gobernantes. Al respecto Michels afirma que

este proceso se complementa con la concentración de poder en un reducido número de personas dando lugar a la formación de grupos de poder cerrados, donde los intereses de la gran mayoría de los gobernados son desplazados por los intereses personales de estos grupos de poder. Lo que estamos tratando de afirmar es la posible “degeneración” de los supuestos actores políticos que gobernarían el municipio de Guaqui después de las elecciones municipales del año 2004.

Cuando hablamos de la posible constitución de nuevos actores políticos es ilustrativo mencionar lo sucedido con el partido de CONDEPA, cuando este ocupó el gobierno municipal en la ciudad de El Alto. Los mismos individuos que se mostraban críticos de los actos prebendales y clientelares, incurrieron en los mismos errores. Es decir, las prácticas políticas prebendales fueron practicadas por los mismos actores políticos.

La democracia representativa en teoría se presenta como la mejor forma de gobierno. Sin embargo, en nuestro medio social no funciona a cabalidad y menos aún en las sociedades rurales de nuestro país. Las comunidades de la región están habituadas a otras formas de organización social y política basadas en la democracia participativa, anual y rotativa. La política en este ámbito rural se traduce en un servicio obligatorio hacia la comunidad, mas al contrario, en la democracia occidental o sistema democrático representativo, la política es considerada como una fuente de acumulación de poder económico y político.

La realidad social de nuestro país históricamente nos ha demostrado que el factor económico define quién hace política y en ese sentido las actuales reformas a la Constitución Política del Estado y el tema de la representación política sin partidos, modifican el monopolio que ejercían los partidos políticos en el sistema de partidos. Sin embargo, acerca del tema podemos afirmar de manera superficial que traerá cambios importantes en el sistema de partidos y de representación política.

La aplicación del artículo modificado, acerca de los candidatos sin partidos que puedan postularse a las elecciones nacionales y municipales, está sujeto a la modificación de la ley Electoral y de la ley de Partidos Políticos. Posiblemente esta forma de hacer política funcionaría a nivel regional y local. Sin embargo inciden muchos factores para que un líder político gane las elecciones municipales y nacionales. Entre ellos tenemos el factor económico, la popularidad, la aceptación de su persona en la sociedad, su prestigio personal reconocido a nivel por lo menos departamental, en fin, son aspectos con los que no cuentan el resto de la ciudadanía para postularse y ganar las elecciones, sean estas nacionales o municipales.

Cuando nos referimos a las organizaciones ciudadanas sin partidos políticos, estamos nuevamente ante la existencia de niveles jerárquicos al interior de esas organizaciones. Michels, al respecto decía que la organización genera oligarquía y una considerable reducción de la democracia en la cima de esa organización. La posibilidad de la existencia de esa situación es casi una realidad. No amplía la participación de la gran mayoría de la sociedad, mas al contrario permite la concentración de poder en nuevos grupos sociales compactos. Otro de los efectos que genera es la dispersión del voto que tiene como resultado representantes con una legitimidad muy baja.

En cuanto a los pueblos indígenas y campesinos, el artículo reformado no menciona si los líderes comunales serán elegidos de acuerdo a sus usos y costumbres, o, serán incorporados como candidatos sin partidos y con personería jurídica para competir en las elecciones establecidas por el sistema político vigente.

El ámbito político del municipio de Guaquí, para las elecciones municipales que se aproximan presenta un escenario incierto. La situación política entre actores políticos

y líderes indígenas ha tenido rupturas abruptas llenas de conflictos sociales, políticos y culturales.

Desde la aplicación de la LPP, se han presentado como candidatos para alcalde sujetos políticos con perfiles ciudadanos (vecinos), provenientes en la mayoría (casi todos) del Puerto y pueblo de Guaquí. Las siglas políticas normalmente usadas por estos actores políticos son los mas conocidos y tradicionales, entre ellos tenemos a: MNR, UCS, MBL, CONDEPA, NFR, y otros. Tanto vecinos como campesino-indígenas daban su apoyo incondicional a estos partidos políticos mencionados. Los votos obtenidos eran resultado de los discursos demagógicos que emitían los líderes políticos de la región. A la vez estos discursos son carentes de contenido ideológico.

La aplicación de la LPP en los municipios rurales como Guaquí tuvo resultados diversos con relación a lo propuesto por la mencionada ley. Un común denominador de este proceso fue la ampliación de la participación de los partidos políticos en todos los municipios rurales del país. Este hecho causó al inicio en la mayoría de las comunidades rurales y/o ayllus sentimientos de desconfianza y rechazo a los partidos políticos.

Después de la implementación de la ley 1551 en el municipio de Guaquí se inicio el proceso de incorporación de algunos líderes comunales a la política municipal pero en el marco de la democracia representativa. Una parte considerable de los “mallkus” representantes de sus comunidades fueron objeto de cooptación político – partidario. Unos, inducidos por los intereses personales y otros incorporados mediante estrategias políticas que realizan los partidos políticos, entre los mas comunes tenemos la invitación y la priorización de obras para sus comunidades. Xavier Albó concibe este hecho como “pongucaje político” que implica la existencia de una ideología patriarcal y tradicional la cual da como resultado el clientelismo político, que implica la reproducción del hábito del servilismo en la burocracia municipal.

CONCLUSIONES.

1.- La trayectoria de los actores políticos antes de la implementación de la Ley 1551 se convierten en un factor importante en el análisis de la conformación de élites políticas en el municipio de Guaqui.

Los grupos económicamente dominantes de la región desde la creación del “Puerto” estuvieron casi siempre vinculados al quehacer político nacional. Así cuando aún existía ENFE estos grupos formaban parte de su administración. Con el transcurrir de los años, los vecinos de entonces se fueron, paulatinamente, convirtiendo en actores políticos y sociales de trayectoria y prestigio. Estos actores políticos o élites económicas monopolizaron la mayoría de las actividades económicas y políticas del lugar. En ese sentido se convirtieron en sujetos importantes para la recepción y difusión de los nuevos discursos políticos en el proceso de implementación de la LPP.

Paralelo a este proceso se fue estructurando otro grupo social económicamente influyente denominado “migrantes”. Estos sujetos sociales, por la actividad económica que desarrollan, se movilizan entre el campo y la ciudad, viviendo en ambos lugares de manera alternada. Inicialmente este grupo social denominado actualmente vecinos del Puerto y pueblo, carecía de trayectoria y prestigio político y social. Por la forma de vida que llevaban se contactaban de manera superficial con los partidos políticos de la región. Los migrantes habían iniciado un proceso de aprehensión de la práctica política urbana y no rural. Por tanto, cuando se implementa la ley 1551 los migrantes del campo a la ciudad tenían una visión más urbana de la política que una visión comunitaria. Por lo cual, son los primeros junto a los vecinos del Puerto, en apropiarse de la política municipal en el marco de la LPP.

En este contexto la aplicación de la LPP por los “vecinos” obedeció principalmente a la satisfacción de sus intereses personales y familiares, convirtiendo la actividad

política en el quehacer de unas cuantas familias. Por lo tanto la política municipal fue monopolizada por los grupos económicamente dominantes de esta región. Este hecho les permitió a los actores políticos y migrantes de la región ejercer dominio sobre el resto de la sociedad rural; los comunarios.

La relación de los grupos dominantes con el resto de la población o los denominados “gobernados”, desde épocas remotas, fue de exclusión y sometimiento. Las organizaciones comunitarias y/o ayllus del lugar fueron objeto de discriminaciones sociales económicas y políticas. Por lo cual, los comunarios crearon una especie de paralelismo del quehacer político comunal frente al sistema político vigente, traído de la ciudad al campo por la Ley 1551. Los campesino-indígenas lograron mantener sus formas de organización social y política sin alteraciones esenciales. La democracia que practicaban estaba basada en una democracia directa y rotativa, donde la política era y es considerada como un servicio a la comunidad y no como una fuente de acumulación de poder económico y político, característica propia de la democracia occidental y de sus prácticas en nuestro país.

Durante muchos años el gobierno municipal de Guaqui se ha circunscrito únicamente a la parte del pueblo y Puerto. La relación del gobierno municipal con los campesino-indígenas fue y es casi inexistente, con ellos no se mantienen relaciones pues estos son despreciados por su condición de campesino-indígenas del lugar. Es decir, los indígenas del lugar son considerados como seres inferiores a los vecinos, incapaces de entender el manejo de la administración municipal y menos de adquirir conocimientos.

Por tanto, los antecesores más mediatos de la actual élite política en el municipio de Guaqui, fueron, por un lado, los actores políticos existentes del “Puerto”: los vecinos, y por el otro, los migrantes del campo a la ciudad quienes también se consideran vecinos.

2.- La función de difundir y socializar la Ley 1551 fue desarrollada por los grupos económicamente dominantes del municipio de Guaqui: los vecinos. En este sentido los partidos políticos no llegan a este municipio como grupos políticos autónomos ya conformados y ajenos a los sujetos políticos del lugar. Mas al contrario, en una primera instancia lo que sucedió en este municipio fue la conformación de los partidos políticos bajo la tutela de los partidos políticos de los grandes centros urbanos. Los partidos políticos ilustraron a los denominados “vecinos” sobre el contenido y funcionamiento de la LPP. Posteriormente, se presentan pugnas y conflictos políticos por la toma del poder en la administración municipal, este proceso culmina con la constitución de élites políticas en la región y la limitación de la participación política para los gobernados: los comunarios.

Con la implementación de la LPP el año 1995, el escenario municipal sufrió cambios esenciales en cuanto a su estructura y funcionamiento. La estructura del municipio de Guaqui, antes de la aplicación de la ley 1551 era de la siguiente manera: un gobierno municipal y sus agentes municipales muy relacionados con los sub-prefectos y demás autoridades del Poder Ejecutivo. Después de la implementación de la LPP esta estructura cambia, se tiene un alcalde y su concejo municipal. También tenemos al Comité de Vigilancia y las Organizaciones Territoriales de Base. Es decir, tenemos un gobierno municipal autónomo y los órganos operativos que la Ley 1551 exige para el funcionamiento en el municipio.

La implementación de la Ley de Participación Popular en los municipios del país, ha dado lugar posiblemente a situaciones inesperadas. El Estado boliviano, aplicado la ley 1551, no solo ha logrado tener presencia en todo el territorio nacional a través del sistema democrático sino también ha aumentado la presencia de los partidos políticos en todos los municipios del país.

3.- La presencia de los partidos políticos en el municipio de Guaquí ha dado lugar a la vinculación de la democracia representativa con el gobierno municipal. Esta situación ha provocado, a la vez, el surgimiento e incorporación de los líderes locales a la dinámica de la gestión municipal.

La relación que existe la LPP y la conformación de la élite política local también está vinculado con la existencia y funcionamiento del Comité de Vigilancia. Inicialmente la labor de éste órgano fue desvirtuada por diferentes motivos, tales como el escaso conocimiento del contenido de la ley y su interpretación, la interposición de los intereses personales de los actores políticos antes que los intereses sociales.

Las diferentes organizaciones del pueblo y del “Puerto”, como ser juntas vecinales, comités cívicos, sindicatos, gremios, ciudadanos notables al inicio dificultaron la labor del Comité de Vigilancia. Mas adelante, los líderes del Comité de Vigilancia fueron cooptados por los partidos políticos que ocupaban la administración municipal, de esa forma dieron curso a las prácticas políticas orientadas a satisfacer sus intereses personales. En este proceso se perdió el objetivo principal de controlar la gestión municipal y de relacionar a las OTB’s con el gobierno municipal. En suma, el Comité de Vigilancia se convirtió en un actor político que permitió la constitución de élites políticas en el municipio mediante la aceptación y reproducción de sus prácticas políticas occidentales.

La constitución de OTB’s en el municipio de Guaquí, al principio fueron asumidas con mucha desconfianza por los comunarios del lugar. Sin embargo este órgano integrado por los mallkus de las comunidades ha permitido en alguna medida la canalización de demandas sociales ante el gobierno municipal. Tal vez este sea uno de los aspectos positivos de la LPP en los municipios rurales como Guaquí.

Los líderes comunales una vez implementada la ley 1551 fueron asignados al mismo tiempo como representantes de OTB's y mallkus de sus comunidades. Este proceso ha significado para los diferentes representantes de las comunidades la concepción de una forma diferente de hacer política en el ámbito municipal. Actualmente algunos líderes comunales ya pretenden incorporarse a la lógica democrática occidental e interactuar en el quehacer político del municipio. Pero la gran mayoría de las comunidades aún mantienen sus tradiciones y costumbres políticas y sociales sin alteraciones esenciales.

En suma, la LPP, en los hechos ha significado la constitución de OTB's en las comunidades, y la constitución de un órgano nuevo, denominado Comité de Vigilancia con tareas ajenas (vigilar, controlar y relacionar a las OTB's con el gobierno municipal) a la tradición local y regional. La política comunal en su lógica convocada e implementada hasta entonces en las comunidades pasó a segundo plano.

La aplicación de la Ley 1551 en el municipio de Guaqui ha significado un avance en la ampliación de la participación política de los partidos y en la institucionalización de la democracia en el gobierno municipal. Sin embargo la incorporación de los campesino-indígenas a la política no se ha llevado adelante. El objetivo de la LPP de ampliar la democracia e incorporar a los campesino-indígenas a la política ha quedado truncado frente a las aspiraciones y actitudes de los partidos políticos.

El mecanismo que vino a legitimar la relación entre gobernantes y gobernados en el contexto de la LPP fue la denominada "planificación participativa" (proceso que permite la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal o PDM en base a las demandas que hacen conocer los Mallkus o el representante de la OTB de cada comunidad, esta planificación participativa culmina con la elaboración de un PDM quinquenal y el POA anual para la ejecución de obras). Este mecanismo ha sido utilizado para la incorporación del campesino-indígena al proceso de elaboración del

Plan de Desarrollo Municipal con el objetivo de recoger las demandas de las comunidades. En suma, este proceso también ha favorecido a la legitimación de la clase gobernante de la región.

4.- En el contexto de la LPP, los diferentes actores políticos se valen de una serie de mecanismos para constituirse como élites políticas. Estos actores usan la prebenda, el clientelismo burocrático, o como Xavier Albó denomina el “pongueaje político” que implica prácticas políticas de mando y obediencia. Los mencionados mecanismos les han permitido, a los actores políticos de la región, constituirse en élites políticas para, posteriormente, mantenerse como grupos de poder político y económico cerrados.

En suma, la aplicación de la LPP en el municipio de Guaqui ha significado la institucionalización de la democracia municipal. Esta afirmación nos da la posibilidad de pensar que allí donde existe organización o democracia municipal, es donde existen grupos sociales compactos y jerárquicamente organizados. Estos grupos asumen características propias de las élites este es el caso del municipio de Guaqui.

La implementación de la LPP, al margen del beneficio que ha representado para las comunidades ha dado lugar a la apropiación de la política por unas cuantas familias económicamente dominantes. Estos actores políticos en su afán de mantenerse en el poder y ganar las elecciones municipales, se valieron de diferentes mecanismos tales como la cooptación político partidaria de los líderes comunales. Cada líder comunal, una vez cooptados por el partido, fue objeto de manipulación y marginación política. En otras palabras, estos líderes fueron utilizados por los partidos políticos con el único objetivo de ganar votos y llegar al gobierno municipal.

No obstante, las comunidades más cercanas al pueblo “Puerto” han empezado a incorporarse a la lógica de la democracia representativa. Sin embargo, la gran

mayoría de las comunidades, aún mantienen las formas de organización social y política de sus antepasados.

En las comunidades cercanas al pueblo y Puerto de Guaqui, ha cambiado el criterio con el cual se eligen a los miembros de sus OTB's y bajo esos criterios se conforma el Comité de Vigilancia. Estas comunidades no toman en cuenta el sistema de elección rotativa de sus Jilaqatas o Mallkus. Según los campesino-indígenas de esas comunidades eligen como representante al más capaz y responsable de la comunidad. Este hecho puede entenderse como una forma de apropiación de las prácticas políticas de la democracia representativa. Los Mallkus ya no determinan la rotación obligatoria que equilibraba las correlaciones de fuerza a nivel político. En efecto, los líderes de estas comunidades están asumiendo el discurso político que se viene socializando en el municipio a partir de la implementación de la LPP.

5.- Las elecciones municipales que se han realizado en el marco de la LPP (1995 y 1999), han permitido la constitución y estabilización de las élites políticas del municipio de Guaqui. El voto en las dos elecciones municipales pasadas fue muy fragmentado. En ambas elecciones municipales el número de partidos políticos que competieron fue alrededor de 13 partidos inscritos en la Corte Electoral. Como resultado de estos sucesos se tuvieron la fragmentación del voto en las elecciones municipales. Este hecho permitió la obtención de un concejal por partido (en total cinco concejales), que finalmente culminó en la realización de pactos, acuerdos y compromisos políticos pre y post electorales.

Pasado las elecciones municipales de 1995, los conflictos políticos al interior del gobierno municipal fueron uno de los problemas más importantes de ese periodo municipal. Este hecho también reforzó el proceso de constitución de las élites políticas en la región de Guaqui. En esta primera etapa las pugnas políticas internas

culminaron en acuerdos y compromisos políticos entre actores políticos pertenecientes al mismo grupo social, económico y político.

La segunda etapa (1999) se diferencia de la primera por desarrollarse en ella conflictos políticos orientados a valorar la política en las comunidades y/o ayllus de la sección municipal Guaqui. El conflicto político que se desató en el municipio de Guaquí fue entre campesino-indígenas y gobierno municipal. Las actitudes asumidas por los comunarios del lugar al destituir al alcalde municipal de Guaqui, constituyen actos legítimos al margen de lo que la Constitución Política del Estado y la Ley No 2028 Ley de Municipalidades establece.

Los conflictos políticos entre comunarios y gobierno municipal se desataron por la cooptación político partidaria del que eran objeto los Mallkus de las comunidades. Sin embargo, algunos Mallkus fueron verdaderamente cooptados y asimilados por las políticas del sistema democrático. Por lo cual, estos líderes comunales fueron considerados como desleales a la comunidad que representan. Todos estos actos fueron duramente censurados por las comunidades y/o ayllus en su conjunto.

Podemos apreciar que la intención de los objetivos de la LPP: la incorporación de los indígenas y campesinos a la vida política del país, entendida por muchos autores como la ampliación de la democracia, no se ha concretado hasta el momento. Los únicos que se apropiaron del quehacer político municipal en la región fueron los vecinos del pueblo y principalmente del Puerto. El resto de los pobladores de la sección municipal de Guaqui aun continúan excluidos de la vida política local y más aun de la política nacional.

Actualmente la mayoría de las comunidades han iniciado un proceso de valorización de la tradición política comunal y local frente a la democracia representativa. En efecto, en las investigaciones realizadas se pudo evidenciar que una parte de los

representantes de las OTB's, en este caso los Jilaqatas o Mallkus han comenzado a formar parte de los partidos políticos como es el MAS y el MIP, los cuales supuestamente representarían los intereses políticos de las comunidades y/o ayllus.

Las tendencias de valorización de la política comunal en los ayllus se imponen lentamente en el resto de las comunidades cercanas al pueblo y "Puerto". Sin embargo, la mayoría de los miembros del Comité de Vigilancia son vecinos que viven en el pueblo y en el "Puerto". Este hecho crea un distanciamiento con las OTB's o las comunidades y la gestión municipal.

Las comunidades de la región de Guaqui continúan manteniendo el sistema de elección rotativa y anual del cargo comunal. Esta forma de elección de autoridades originarias aún se mantiene en la mayoría de las comunidades de Guaqui. Las diferentes prácticas políticas mantenidas por los habitantes de esta sección municipal nos otorga la posibilidad de afirmar que se mantendrán de forma paralela las dos formas de organización sociopolítica: la del gobierno municipal, OTB's y Comité de Vigilancia; y la de los Ayllus o comunidades con su organización sociopolítica histórica.

La implementación de la LPP, ha pesar de haber tenido aspectos negativos también ha tenido el mérito de haber llegado mediante la planificación participativa a la implementación de obras básicas de gran utilidad para las sociedades rurales nunca antes imaginadas. Pero las comunidades y/o ayllus consideran a la Ley 1551 como insuficiente frente a las demandas políticas y sociales que tienen estas comunidades. Los comunarios demandan espacios de decisión en las esferas de poder tanto municipal como nacional. En otras palabras, los campesino-indígenas de la sección municipal de Guaqui demandan la ampliación de la participación política para sus comunidades y líderes comunales: ser elegido y poder elegir Ser integrados a la política nacional respetando sus diferencias.

RECOMENDACIONES.

Frente a los problemas descritos a lo largo del trabajo se plantean posibles vías de solución aplicables a los conflictos que desestabilizan a la Bolivia multiétnica y pluricultural. Entre ellos están: la aplicación de la democracia consociacional pero adecuado a nuestra realidad nacional, otra posible solución es incorporar los mecanismos de “elección consensuada” que usan los campesinos-indígenas para postular a sus candidatos a las elecciones especialmente municipales y sindicales.

La opción de incorporar a los representantes de las diferentes comunidades indígenas hacia un tipo de “democracia consociacional” sería una posible solución frente a la existencia de grupos elitistas que acaparan el poder político municipal. Democracia consociacional significa pluralismo sectorizado. Este tipo de democracia se extiende para incluir todas las divisiones sectoriales posibles de una sociedad plural orientadas a formar una democracia unida (Lijphart. 1977: 19).

La propuesta realizada por Lijphart acerca del funcionamiento de la “democracia consociacional” en sociedades plurales como la nuestra permitiría sobrellevar el conflicto a través de la cooperación y entendimiento entre los diferentes representantes de cada sector o grupo étnico. El funcionamiento de la democracia consociacional significa la presencia de cuatro elementos esenciales o principios que permitirían lograr el objetivo deseado, ellos son: 1.- Gran coalición que implica un acuerdo explícito entre los representantes de los segmentos; 2.- veto mutuo, o gobierno negativo de la minoría en la que cada representante de su sector tiene derecho a vetar cualquier decisión que considere inadecuada para sus representados; 3.- proporcionalidad, este principio implica una neutral e imparcial distribución de intereses mediante concesiones recíprocas entre los sectores coexistentes; 4.- y autonomía sectorial, es decir cada uno de los segmentos se mantiene en relación a sus propios asuntos.

La aplicación de los cuatro principios de la democracia consociacional se presentaría como una posible vía de solución frente a los problemas que viene sucediendo en el país. Sin embargo, esta democracia para ser una realidad requiere mayor tolerancia y capacidad de compromiso entre los diferentes representantes de la sociedad.

La democracia consociacional para ser aplicada en nuestra sociedad debe tomar en cuenta las idiosincrasias existentes en Bolivia. Esto no solo implica incorporar a los representantes de las diferentes culturas al sistema político simple y llanamente. La legitimidad de estos representantes es crucial para el funcionamiento de ese sistema político denominado "Democracia Consociacional". Por lo cual se debe buscar un común denominador que los identifiquen a todos los grupos étnicos existentes en nuestro país sin tomar en cuenta sus peculiaridades, por ejemplo aglutinarlos por la lengua que hablan, o usar a la CSUTCB como su representante en el occidente del país y a la CIDOB en el oriente boliviano, con la finalidad de no empantanarnos en un sesgo extremo. Todos estos aspectos deben ser analizados cuidadosamente, tomando en cuenta al otro, sin exclusiones ni marginamientos. Sin embargo, debemos evitar reducir la democracia consociacional a la simple democracia pactada a nivel de las élites gobernantes que se viene practicando en nuestro país desde 1985. Los resultados de esta forma de hacer política no han permitido mantener estable el sistema político ni tener gobernabilidad por la exclusión de los gobernados.

Cada representante de los diferentes segmentos sociales debe tener la misma oportunidad de participar e influir con sus decisiones en la política nacional. La importancia de este tipo de sistema político es que dé oportunidades políticas iguales a todos los representantes de las diferentes culturas. El objetivo es tratar de mantener en cada una de estas culturas su forma de elección, su organización social y política heredado de sus antepasados. En suma lograr que cada unidad individual conforme

un todo orgánico, unido y armónico. Es decir que la incorporación (no significa homogenizar) de los indígenas al sistema político sea lo menos conflictiva posible.

Tratar de mantener la cultura de los campesino-indígenas no implica quedarnos en un estado estático y sin desarrollo en las comunidades indígenas, ancladas en el pasado. Más al contrario, se pretende mantener la esencia de la diversidad cultural sin dejar de lado el avance del desarrollo social, político, económico, tecnológico y científico en nuestro país.

La otra posible vía de solución esta relacionada con la forma de elección que asumen los campesinos-indígenas respecto a sus representantes. Actualmente las diferentes comunidades del área rural vienen practicando el mecanismo del “consenso” en la elección de sus candidatos para que compitan en las elecciones internas de la CSUTCB, denominado por ellos “apoyo en bloque”.

Tal vez las propuestas presentadas sean calificadas como superficiales, sin embargo queda mucho por hacer y los gobernantes actuales deben dejar de ver solamente su entorno social e incluir al otro, en este caso a los diversos pueblos y naciones que existen en nuestro país . Una sociedad que carece de una tradición cultural, es una sociedad sin raíces ni identidad ni referente histórico. El tema de la identidad nacional es importante para integrarnos y orientarnos hacia el desarrollo de este país. Se propone la subsistencia de las culturas y su inclusión al sistema político pero sin dejar de lado su tradición cultural, y las divisiones internas solo dan lugar al retraso de nuestro país. Además podemos aprender a ser más tolerantes en la diversidad y aceptarnos como somos respetando nuestra diferencias, porque estos aspectos estuvieron ausentes desde la fundación de la república.

Es verdad que se puede lograr el desarrollo a partir de lo local (principios del que parte la LPP), pero no sin antes reconocer la cultura y la forma de vida de cada una

de estas culturas y sociedades que hacen el todo en nuestro país. El tema de la aceptación y la tolerancia del otro se ha convertido en un factor importante para avanzar hacia el desarrollo como País. En este contexto la aplicación de la democracia consociacional debe obedecer a la forma de vida que tienen nuestra sociedad, una aplicación mecánica y simple sería un error más en nuestro intento por avanzar hacia delante. En suma, lo que se busca es adecuar la democracia consociacional o crear si fuera posible un sistema político acorde a nuestra realidad social.

BIBLIOGRAFÍA.

ALBÓ, Xavier. TICONA, Esteban. ROJAS, Gonzalo.

Votos y Wiphalas campesinos y pueblos originarios en democracia. Edit. CIPCA. La Paz, 1995.

ALBÓ, Xavier.

Raíces de América: El mundo Aymara. Compilación. Edit. Alianza América. Madrid, 1988.

Pueblos indios en la política. Nº 55. Edit. CIPCA / Plural Editores. La Paz, 2002.

ALMOND, Gabriel y VERBA, Sydney.

Diez textos básicos de Ciencia Política. Edit. Ariel S.A. Barcelona, 1992.

ARDAYA SALINAS, Ruben .

Los Comités de Vigilancia al Auxilio de la Democracia Municipal. Edit. Instituto Latinoamericano de Investigación Social ILDIS. La Paz, 1998.

La Construcción Municipal en Bolivia. Ed. Estrategies for International Development. La Paz. s /f.

Elecciones municipales en la Participación Popular. En Opiniones y Análisis Nº 49.

AROZAMENA SIERRA, Jerónimo.

Los poderes locales en Europa. Edit. Jurídicas y Sociales S.A. Madrid, 1999

AYO SAUCEDO, Diego.

Los Partidos Políticos en la Coyuntura de la Descentralización; En Opiniones y Análisis. N° 30: *Partidos Políticos en Bolivia*. Edit. FUNDEMOS. FUNDACIÓN HANNS – SEIDEL La Pas, 1998.

“*Los Partidos políticos en la coyuntura de la descentralización*” en *Partidos Políticos en Bolivia*. Edit. Fundación HANNS SEIDEL – FUNDEMOS. La Paz, 1998.

Los Desafíos de la Participación Popular. Edit. Cebem cuadernos. La Paz. 2000.

Municipalismo Participación Popular: Apuntes de un proceso. Edit. Muela del Diablo Editores. Bolivia, 2003.

BERTHIN SILES, Gerardo.

“*El sistema de partidos políticos en Bolivia (1982 – 1996)*” en *Gobernabilidad y partidos políticos*. Edit. CIDES – PNUD. La Paz, 1997.

“*El Estado y sus Instituciones: Evolución de las instituciones estatales*” en *Bolivia en el Siglo XXI: La formación de la Bolivia contemporánea*. Edit. Harvard Club de Bolivia. La Paz, 1999.

BLANES JIMÉNEZ, José.

Mallkus y Alcaldes. Edit. Programa de Investigación Estratégica en Bolivia PIEB. Centro Boliviano de Estudios Multidisciplinarios CEBEM. La Paz, 2000.

BOBBIO, Norberto y Matteucci Nicola.

Diccionario de Política. 6ta Edición, Siglo Veintiuno Editores. México, 1988.

BOHRT, Carlos.

La descentralización del Estado boliviano. Edit. Inter. Graf. Oruro, 2001.

BOLIVIA. MINISTERIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

Participación Popular: Proyecto de Ley y comentarios.
Edit. MINISTERIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
La Paz, s/f.

BOLIVIA. PROGRAMA DE APOYO A LA DEMOCRACIA.

Municipio y participación. Edit. PROADE – ILDIS. La Paz, 1994.

BOLIVIA. MIN. DE DESARR. SOST. Y MEDIO AMBIENTE. SEP.

*Participación Popular y Comunicación
Descentralizada.* Edit. Ministerio de Desarrollo
Sostenible y Medio Ambiente .SNPP. La Paz, 1994.

BOLIVIA. SECRETARÍA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN POPULAR.
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO.

Apre(he)ndiendo la Participación Popular. Secretaría
Nacional de Participación Popular. Edit. PNUD. La Paz,
1996.

BOLIVIA. MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACIÓN.
VPP y FC.

*Participación Popular, una evaluación-aprendizaje de
la Ley (1994-1997).* Edit. Unidad de Investigación y
Análisis. Ed. Muela del Diablo Editores. La Paz, 1998.

BOLIVIA.

Atlas Estadístico de Municipios. Edit. INE, MDSP, COSUDE. Bolivia, 1999.

BOLIVIA. MIN. DE DESARROLLO SOSTENIBLE PLANIFICACIÓN.

Ley de Participación Popular y Descentralización Administrativa. Edit. Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. La Paz, 1999.

BOLIVIA. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.

Boletín de coparticipación tributaria gestiones 1994-2000. Edit. Viceministerio de presupuesto y contaduría. Contaduría general del Estado. La Paz, 2000.

BOLIVIA. CORTE NACIONAL ELECTORAL.

Informe al Congreso Nacional: Elecciones municipales 1999. Edit. C.N.E. Secretaría General y Relaciones Públicas. La Paz, 2000.

CALDERON, Fernando y otros.

Paradojas de la modernidad: Sociedad y cambios en Bolivia. Edit. Fundación Milenio. La Paz, 1994.

CIDES – UMSA.

Participación Popular: Certezas e incertidumbres. Edit. CIDES – UMSA. La Paz, 1994.

CORONEL QUISBET, Cristóbal Simón.

Guaqui: La voluntad de compartir. Edit. Honorable Alcaldía Municipal de Guaqui. La Paz, 1998.

COSTA ARDUZ, Rolando.

Monografía de la Provincia Ingavi. Edit. Prefectura del departamento de La Paz. La Paz, 1996.

DAHL, Robert A.

La Democracia y sus críticos. Edit. Paidós. España, 1993.

¿Después de la revolución?. La autoridad en las sociedades avanzadas. Edit. Gedisa. Barcelona, 1994.

DROMI, Roberto.

Ciudad y municipio. Edit. Ciudad Argentina. Buenos Aires, 1997.

ETTORE, Albertoni.

Gaetano Mosca y la formación de elitismo político contemporáneo. Edit. Fondo de Cultura Económica. México, 1992.

FINOT, Iván.

Institucionalización Política y Económica de la Participación Popular. en *El Pulso de la Democracia.* Edit. Nueva Sociedad. Venezuela, 1997

FLACSO.

Bolivia: Democracia y participación popular (1952 – 1982). Edit FLACSO. La Paz, 1985.

FUNDACIÓN MILENIO.

Las reformas estructurales en Bolivia. Edit. FUNDACIÓN MILENIO. La Paz, 1998.

FUNDAPAC.

Reforma del Estado, Gobernabilidad y Desarrollo. Ciclo de conferencias. Edit. FUNDAPAC – KAS. La Paz, 2002.

GACETA OFICIAL DE BOLIVIA.

Ley de Participación Popular. Ley N° 1551 de 20 de Abril de 1994.

Reglamento de la Ley de Participación Popular. Decreto Supremo N° 23813 de 30 de Junio de 1994.

Ley de Municipalidades. Ley N° 2028 de 28 de Octubre de 1999.

Reglamento de desarrollo parcial a la Ley N° 2028 de Municipalidades. Decreto Supremo N° 26130 de 30 de Marzo de 2001.

Constitución Política del Estado. Ley N° 2650 de 13 de Abril de 2004.

Ley de agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas. Ley N° 2771 de 7 de Julio de 2004.

GREBE L. Horst.

LA CRISIS DEL PATRON DE DESARROLLO Y LA REFORMA DEL ESTADO en: *Las Reformas Estructurales en Bolivia.* Edit. Fundación Milenio. La Paz, 1998.

GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAQUI.

Plan de Desarrollo Municipal. PDM. – PDCR. La Paz, 1997.

Programa Operativo Anual POA/ 2002. Guaquí, febrero del 2002.

HOFMANN, Renata.

Empoderamiento de las comunidades campesinas e indígenas. Edit. Programa de Apoyo a la Democracia Municipal. PADEM. La Paz, 2000.

ILDIS – TORANZO ROCA, Carlos F.

La Participación Popula. Edit. Foro Económico N° 34. La Paz, 1994.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS.

Censa Nocional de Población y Vivienda 2001. LA PAZ: Resultados Departamentales. Edit. I.N.E. Bolivia. Volumen II La Paz, Julio 2002.

KELLER, Suzanne.

Más allá de la clase dirigente. Colección de Ciencias Sociales, serie de Ciencia Política. Edit. Tecnos. Madrid, 1971.

LJIPHART, Arend.

Democracia en las sociedades plurales. Edit. Prisma. España, 1988.

MANSILLA, H.C.F.

Lo propio y lo ajeno en Bolivia: Reflexiones sobre la identidad colectiva. Edit. Fundación Milenio / Honrad – Adenauer – Stiftung. La Paz, 2000.

MAYORGA, Fernando.

¿Ejemanías? Democracia Representativa y Liderazgos Locales. Edit. Programa de Investigación Estratégica en Bolivia. PIEB. La Paz, 1997.

MICHELS, Robert.

Las Partidas Políticos. Edit. Amorrortu Editores. Buenos Aires, 1983.

MIN. DE LA PRESIDENCIA DE BOLIVIA.

Memoria del Encuentro Gubernamental: Descentralización y Participación Popular. Edit. Ministerio de la Presidencia de Bolivia. La Paz, 1998.

MOLINA, Sergio. ARIAS, Ivan.

De la Nación Clandestina a la Participación popular. Edit. Centro de Documentación e Información CEDOIN. La Paz, 1996.

OPINIONES Y ANÁLISIS.

Los partidos políticos ante la Ley de Partidos. N° 47
Edit. FUNDEMOS. La Paz, 1999.

Nuevos y viejas actores sociales. N° 51. Edit.
FUNDEMOS. La Paz, 2000.

PASQUINO, Gianfranco.

"Participación política, grupos y movimientos" en *Manual de Ciencia Política*. Edit. Alianza. España, 1996.

PAZ SALAS, María.

"La formación de los partidos políticos en Bolivia" en *Gobernabilidad y partidos políticos*. Edit. CIDES – PNUD. La Paz, 1997.

REPÚBLICA DE BOLIVIA.

Ley Orgánica de Municipalidades. Ley de 10 de Enero de 1985. Editado por SERRANO TORRICO, Servando. La Paz, 1989.

REPÚBLICA DE BOLIVIA. MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO.
Secretaría Nacional de Participación Popular.

El Pulso de la Democracia: Participación Ciudadana y Descentralización en Bolivia. Edit. Nueva Sociedad. Venezuela, 1997.

REPÚBLICA DE BOLIVIA.

Estadísticas de elecciones municipales. 1985-1995. Edit. Corte Nacional Electoral. La Paz, 1997.

REPÚBLICA DE BOLIVIA.

Primer censo de gobiernos municipales. Edit. Ministerio de Hacienda. Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. Unidad de Economía y Finanzas municipales. La Paz, 1998.

REVISTA DE SOCIOLOGÍA. Nº 21. UMSA.

“Etnofagia Estatal” de PATZI, Felix. En: *Temas Sociales*. Edit. U.M.S.A. Instituto de Investigación Sociológica. La Paz, 2000.

REVISTA UNITAS.

La tarea de la reforma. Edit. UNITAS. Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social. La Paz. Nº Especial de marzo de 1994.

ROJAS ORTUSTE, Gonzalo y VERDESOTO, Luis.

La Participación Popular como Reforma de la Política. Ministerio de Desarrollo Humano. Secretaría Nacional de Participación Popular. Edit. Unidad de Investigación y Análisis. La Paz, 1997.

ROJAS ORTUSTE, Gonzalo.

Democracia en Bolivia hoy y mañana. CIPCA Nº 41. Edit CIPCA. La Paz, 1994.

“Representación política y representación social” Documento preparado para el ILDIS en *Partidos políticos y problemas de representación en América Latina*. La Paz, 1997.

De Ángeles, Demonias y Política. Edit. Muela del Diablo Editores. La Paz, 1999.

Élites a la vuelta del siglo: Cultura política en el Beni. Edit. PIEB. La Paz, 2000.

SALAZAR de la TORRE, Cecilia.

Politización desde Abajo. Coordinadora de la Mujer. Edit. CIDES – UMSA. Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular. La Paz, 2000.

SARTORI, Giovanni.

¿Qué es la democracia?. Edit PATRIA. México, 1997.

TAPIA, Luis.

Politización: Ensayos teórico metodológicos para el análisis político. Edit. CIDES – UMSA. La Paz, 1996.

Democracia, Gobernabilidad y Buen Gobierno. en Umbrales Nº 6, Revista del Postgrado en Ciencias del Desarrollo. Edit. CIDES – UMSA. La Paz, 1999.

TORANZO ROCA, Carlos.

Las IPDS y la Descentralización. Edit. Plataforma de Contrapartes de NOVIB BOLIVIA – ILDIS. La Paz, 1994.

UMBRALES Nº 6.

Desarrollo Humano. Revista del Postgrado en CIDES. Edit. CIDES – UMSA. La Paz, 1999.

URIOSTE FERNANDEZ DE CÓRDOBA, Miguel.

Fortalecer las comunidades. Edit. AIPE/ PROCOM/ TIERRA. La Paz, 1992.

YAKSIC FERUDY, Fabián y TAPIA MEALLA, Luis.

Bolivia: Modernizaciones Empobrecedoras. Edit. Muela del Diablo. La Paz, 1997.

ZUAZO OBLITAS, Moira.

Exclusión y construcción democrática. Edit. Instituto de Investigaciones de Ciencias Políticas – UMSA/ Plural Editores. La Paz, 2003.

ANEXOS

EPILOGO

La hipótesis planteada acerca de la conformación de élites en el municipio de Guaquí a partir de la implementación de la Ley N° 1551 se ha comprobado a lo largo del desarrollo del presente trabajo investigado. En tal sentido, los datos obtenidos de las últimas elecciones municipales del año diciembre del 2004 nos ayudan a volver a comprobar la hipótesis planteada.

Las elecciones municipales llevadas adelante con la incorporación de la Ley N° 2771 Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas, demuestra que los actores políticos que compitieron en las elecciones municipales del 2004 en la mayoría de los casos pertenecieron a los diferentes partidos políticos que existían en la región. Estos actores políticos se presentaron ante esa sociedad rural como a partidarios, pero sin embargo, la población rural les dio la victoria electoral (relativamente). Así lo demuestran los resultados de las elecciones; El hecho de cambiar de partido a agrupación ciudadana es una estrategia usada por estas élites políticas para mantenerse en los espacios decisionales que ocuparon desde hace muchísimo tiempo.

La pregunta respecto al tema es ¿Serán representativos estas élites políticas ante la sociedad que las eligieron? Esperemos que sí, aunque las prácticas políticas utilizados por estos grupos de poder son la parte funcional de ellos mismos.

La deslegitimación casi generalizada de los partidos políticos tradicionales ante la sociedad es un problema que está siendo resuelto a través de las estrategias asumidas por las élites de la región: Presentarse a la competencia electoral como una agrupación ciudadana con el objetivo de captar el voto del electorado. Este objetivo fue relativamente logrado por las élites políticas de la región de Guaquí. Los resultados nos demuestran que la población del lugar busca como representante en el gobierno municipal formulas políticas nuevas (MAS 20.60 %, MSM 19.73 % y la agrupación ciudadana Comunidad en Movimiento Democrático 11.96 %)

PROVINCIAS DE LA PAZ.-Dto. de 29 de marzo de 1856

Separación de las provincias de Ingavi i Pacajes

El Presidente Constitucional de la República.- Considerando. Que la actual división territorial de este departamento es imperfecta en algunas de sus provincias, i que conviene, tanto para consultar el buen servicio público, como para proveer mejor a las necesidades de la población, rectificarla del modo más apropiado i conveniente.

DECRETA

Artículo 1º La provincia denominada Ingavi, se divide en dos-una que llevará este nombre, i otra que se llamará de Pacajes.

2º La provincia de Ingavi constará de los cantones siguientes. Viacha, la capital, Laja, Collocollo, Tiaguanaco, Guaqui, Desaguadero, Jesús de Machaca, Nasacara, Caquiaviri Taraco.

7

3º La provincia de Pacajes se compondrá de los cantones siguientes: Corocoro, la capital, Caquiñora, Ulloma, San Andrés de Machaca, Santiago de Machaca, Achuri, Verenguela, Calacoto, Callapa i Topoco.

4º Cada una de las provincias tendrán un Gobernador, su juez de letras, escribano i alguacil que serán nombradas oportunamente. Los Gobernadores llevarán el sueldo anual de mil cuatrocientos pesos cada uno, no siendo de la clase militar, i los jueces es de letras i alguaciles el que les corresponde por la lei.

5º La provincia de Ingavi dará un diputado al Congreso i otro la de Pacajes, para frenar el número señalado por la lei de elecciones.

6º Los cantones de Zongo i Challana se separan de la provincia de Larecaja, i corresponderán en adelante a la de Omasuyos.

7º El cantón Curaguara quedará incorporado a la provincia de Sicaca.

8º La Prefectura del departamento dispondrá que las matrículas de contribuyentes se arreglen a este decreto, para que los respectivos recaudadores, en vista de esta nueva demarcación, hagan sus enteros en la tesorería desde el próximo semestre de San Juan.

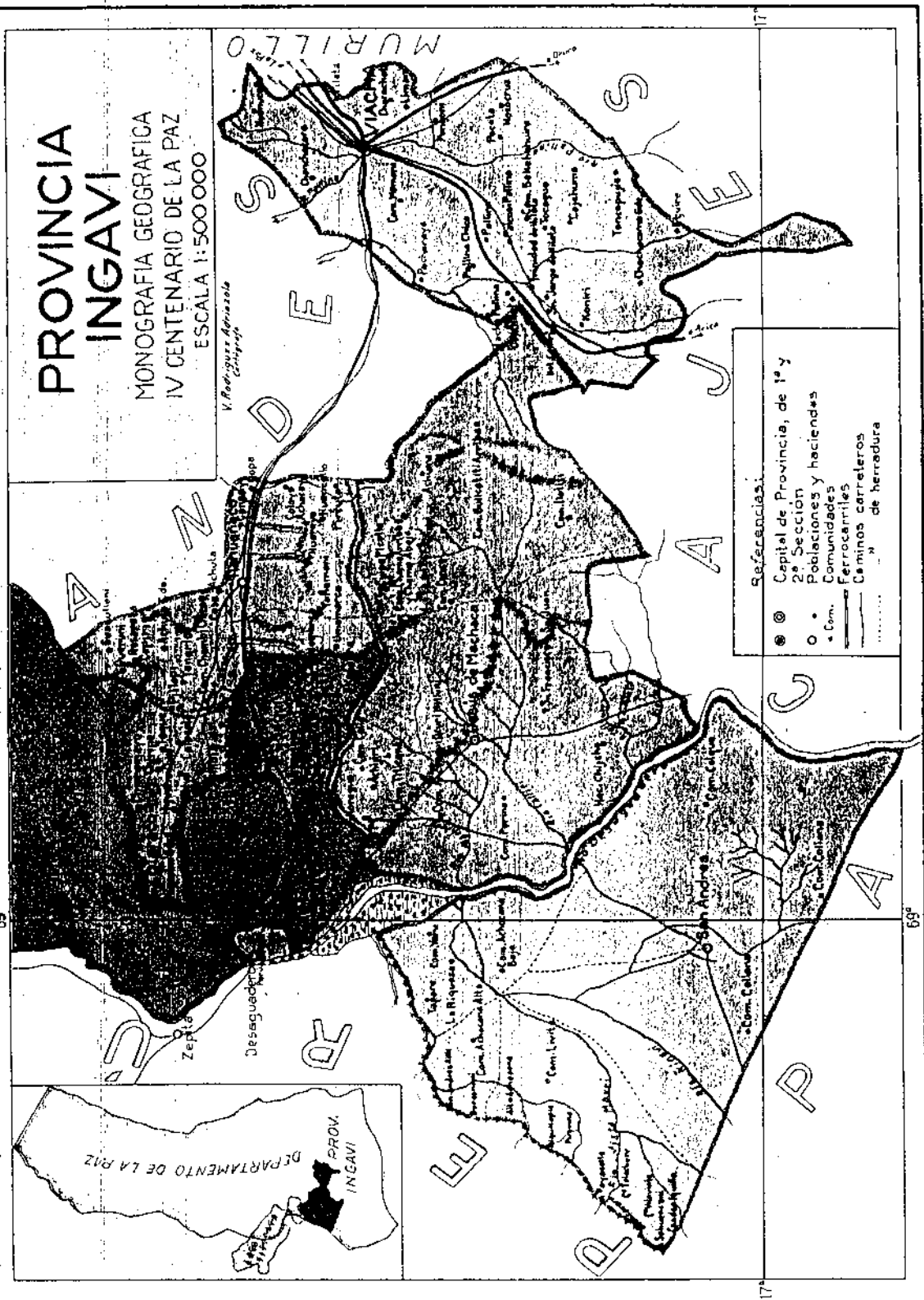
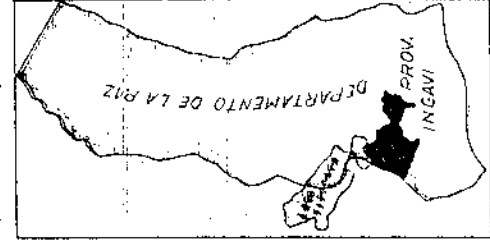
9º Los funcionarios espirituales del Desaguadero, de Nasacara i Caquiñora, quedarán en el mismo estado i bajo la jurisdicción de sus respectivos párrocos.

10º Este decreto se someterá a la deliberación de las próximas Cámara Legislativa.
Comuníquese i publíquese. Dado en La Paz, a 29 de marzo de 1856.- Jorge Córdoba- El Ministro del Interior i del Culto- Basilio de Cuellar, El Ministro de Hacienda - Miguel María de Aguirre.

PROVINCIA INGAVI

MONOGRAFIA GEOGRAFICA
IV CENTENARIO DE LA PAZ
ESCALA 1:500 000

V. Rodríguez Apraizola
Cartógrafo



Referencias:

- Capital de Provincia, de 1ª y 2ª Sección
- Poblaciones y haciendas
- Com. Comunidades
- Ferrocarriles
- Caminos carreteros
- " " de herradura

Mapas Provinciales confeccionados con todos los últimos datos proporcionados por la oficina del Estado. Bolivia

Oficio de 11 de Marzo.

Ferrocarril de Guaqui. Se procede a la expropiación de los terrenos comprendidos en el cantón Guaqui, destinados a la fundación del Puerto y la Estación del Ferrocarril.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y FOMENTO- LA PAZ
Marzo 11 de 1901.

Al señor Prefecto del departamento.

Presente.

Señor:

Tengo encargo del señor Presidente de la República, para decir a usted que es llegado el tiempo de que imparta las órdenes necesarias para la expropiación de los terrenos de la comprensión del cantón Guaqui, que ha de ocupar la nueva población del puerto, correspondida la Estación del Ferrocarril. Para llenar este objeto se servirá usted dar a comisión especial al señor Sub-prefecto de la provincia de Pacajes, para que proceda al justiprecio y expropiación de los terrenos necesarios, así como para que haga el pago al contado del valor de las indemnizaciones para lo cual ordenará usted que el tesoro departamental, con cargo de reintegro, remita la suma de cinco mil bolivianos.

Las instrucciones que le comunicará al Sub-prefecto de Pacajes, para la expropiación de terrenos, serán las siguientes:

a) Para la Estación de Ferrocarril que ha de estar contigua al muelle, reservará siete hectáreas cuadradas, en la forma del Plano mandado levantar por el Ingeniero Constructor del Ferrocarril.

	Ms.
2	
	70.0
00	

b) Sobre la prolongación de la línea señalará una extensión de m. 420 X m. 350, para casas particulares, agencias, hoteles, plaza, etc.

	Ms.
2	
	148.
000	

	Ms.
2	
	218.
000	

c) Los lotes para construcciones particulares serán de m. 30 X m. 30, formando cuarteles de m. 60 x m. 60, separado por calles de m. 20.

d) Las primeras filas de manzanas que deben quedar sobre la vía, tendrán m. 30 de separación m. 10, que ocupará la vía y m. 10 a cada lado de ella. Estos primeros lotes tendrán por base, para la venta en

subasta pública, el precio de 0.50 centavos por metro cuadrado. Los lotes que queden sobre las segundas calles laterales el de 0.25 centavos por metro cuadrado.

e) Después de los dos primeros cuarteles de segunda fila, se dejará a cada lado una plaza de igual extensión, la que será destinada á mercado público con acceso de ambos lados.

f) En caso de haber demanda por más lotes se seguirá trazando la población en la misma forma, con dirección á Guaní, esto es, sobre la prolongación de la vía férrea

Prevedrá usted al Sub-prefecto, que los lotes han de ser rematados en esta ciudad,, para lo que se señala el día 15 del próximo mes de abril, debiendo hasta el 31 del corriente remitir el Plazo que mandará levantar con tal objeto, y prevendrá á los interesados en la adquisición de lotes de terreno.

También encargará al Sub-prefecto que ha de hacer la expropiación, que los terrenos los manda trazar por peritos, abonando el precio que resultare de dichas tasación, y los emolumentos de los tasadores.

Recomendando á usted que las prevenciones que anteceden sean comunicadas inmediatamente al Sub-prefecto, señor Velasco, me repito del señor Prefecto, su atento servidor

PANDO

Carlos V. Romero.

Ley de 13 de Noviembre

Guaquí.- Se eleva á la categoría de Puerto Mayor.

JOSE MANUEL PANDO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente Ley

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.- Elévase á la categoría de puerto Mayor el de Guaquí, con el personal que se designe en la Ley Financial.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del H. Congreso Nacional

La Paz, 12 de noviembre de 1903

ANIBAL CAPRILES

LUIS SAINZ

Demetrio F. de Córdoba

Senador Secretario.

Adelio del castillo.

Diputado Secretario.

Rodolfo Montenegro.

Diputado Secretario.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

La Paz, á 13 de noviembre de 1903

JOSE MANUEL PANDO

Fermin Prudencio.

**DATOS HISTÓRICOS DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL DE LA
SEGUNDA SECCIÓN MUNICIPAL DE GUAQUI**

**COMPARACIÓN DEL NÚMERO DE LA POBLACIÓN RURAL Y URBANA
CENSO DE 1900 Y 1950**

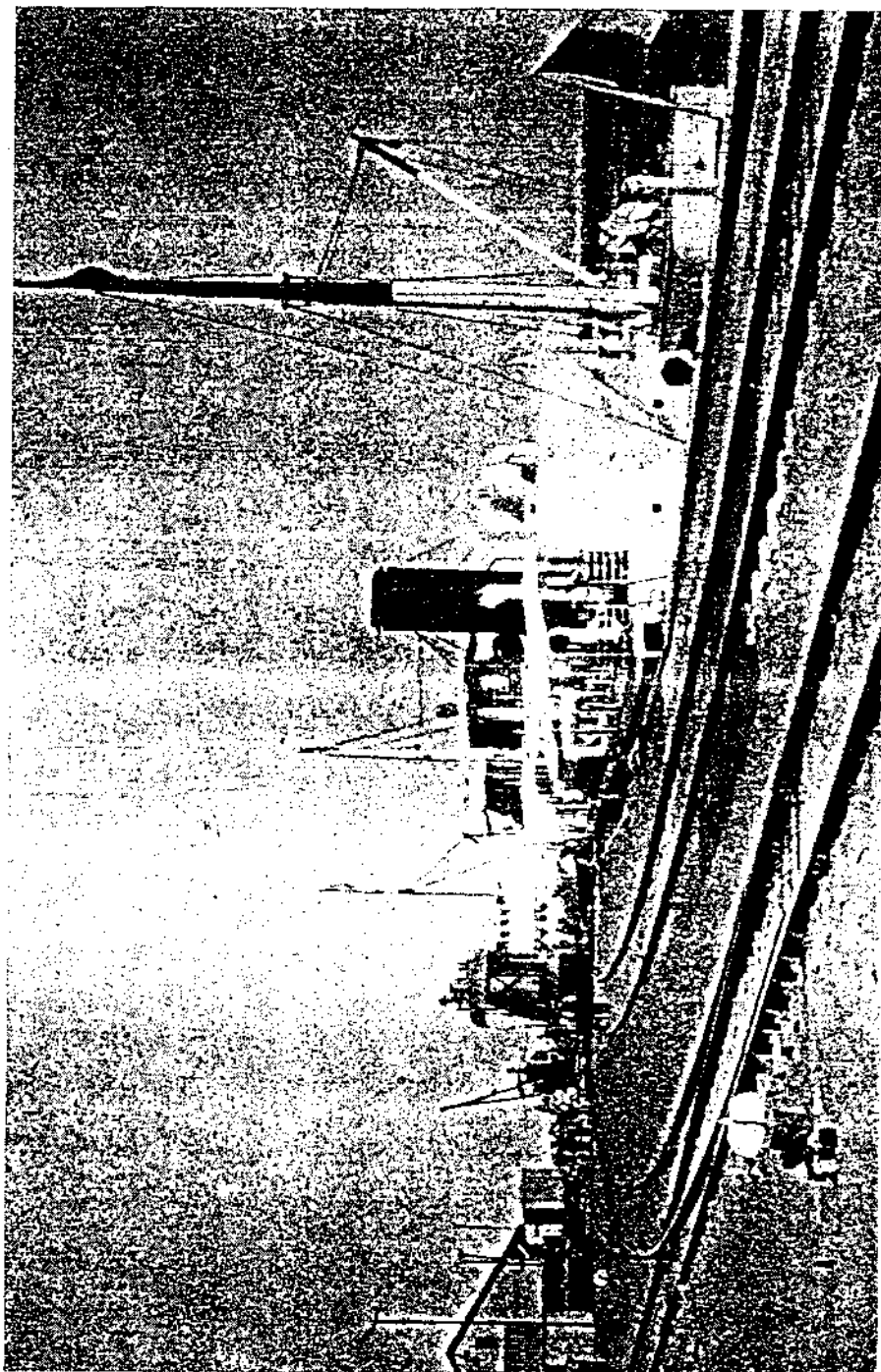
POBLACIÓN	CENSO 1900	CENSO 1950
URBANA	839	2.266
RURAL	3.621	9.030
TOTAL	4.460	11.299

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A DATOS DEL I.N.E.

POBLACIÓN RURAL Y URBANA

AÑOS POBLACIÓN	1992	1996	2001
URBANA	1.254.00	1.700.00	-----
RURAL	4.556.00	6.918.00	-----
TOTAL	5.810.00	8.618.00	7.552.00

FUENTE: DIAGNÓSTICO MUNICIPAL CONSOLIDADD Y EL I.N.E.



Vista del Puerto de Guaquí con la vía férrea
La Paz - Bolivia

COMUNIDADES DE LA SECCIÓN MUNICIPAL DE GUAQUI

COMUNIDADES ZONA "A"	COMUNIDADES ZONA "B"
ANDAMARCA	KASSA SAN FRANCISCO
PATARANI	KASSA SANTA ROSA
LACoyu SAN FRANCISCO	YAU RI KORAHUA
LACoyu SAN ANTONIO	VILLA TINTUMA
LACoyu ÑUÑUMANI	JANK'O MARCA
SULLCATA	WILA KOLLO
BELEN PITUTA "A"	
BELEN PITUTA "B"	
COPAJIRA	
ARCATA	
TOTAL: 10 COMUNIDADES	TOTAL: 6 COMUNIDADES

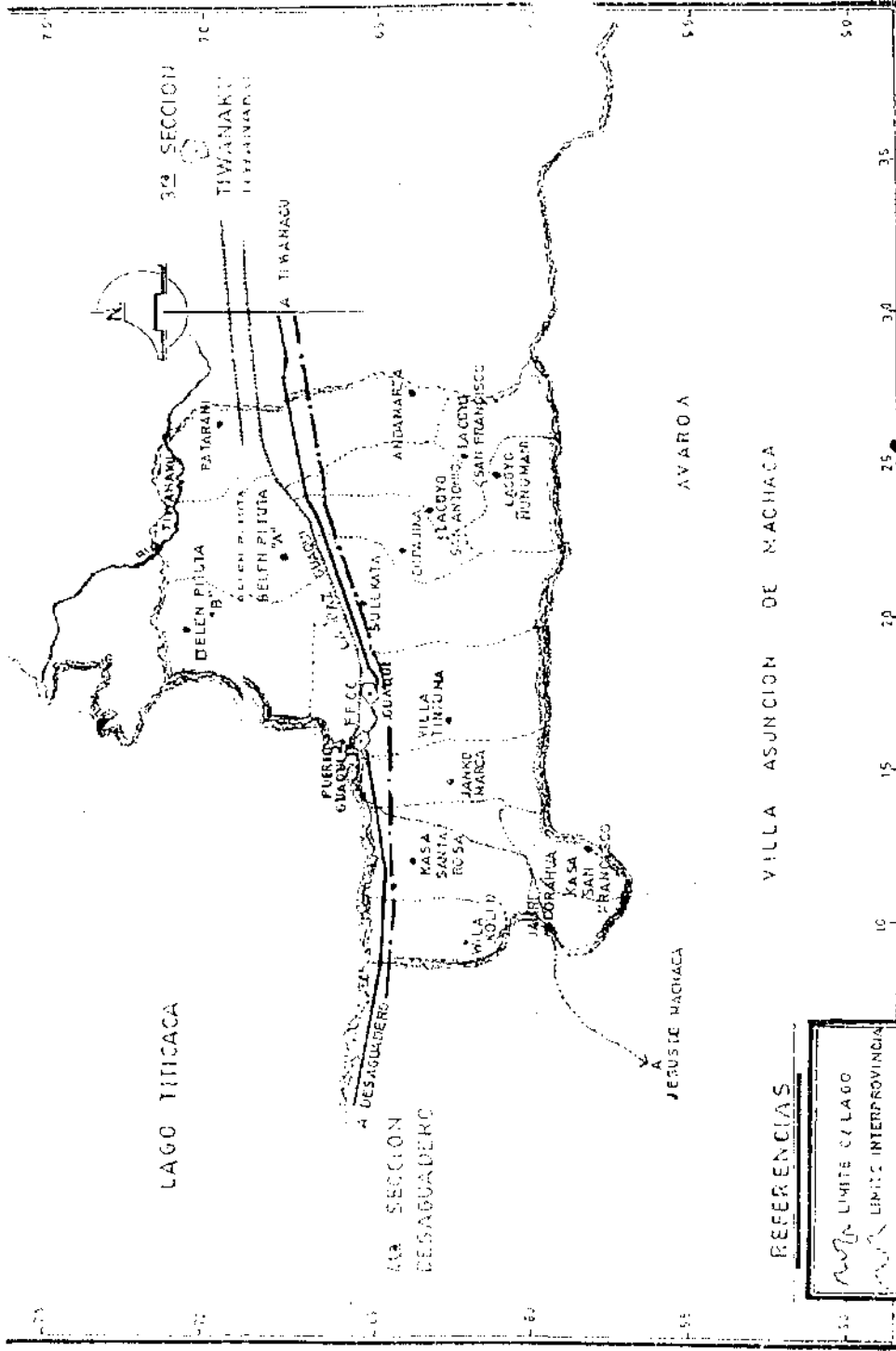
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A DATOS DEL POA 2002

ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE DEL MUNICIPIO DE GUAQUI

COMUNIDADES	JUNTAS VECINALES
ZONA "A": 10 COMUNIDADES	JUNTA VECINAL DEL PUERTO
ZONA "B" : 6 COMUNIDADES	JUNTA VECINAL DEL PUEBLO

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE AL POA 2002

COMUNIDADES: 16
JUNTAS VECINALES: 2
TOTAL OTB's: 18



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL
DE GUAQUI

PROVINCIA: INGAVI
12ª SECCION

FUENTE:
I.G.M. - D.M.C.

MAPA:
DIVISION - POLITICA

0 5 10 15 20 25 30 35 40 45 50

REFERENCIAS

- LIMITE DE LAGO
- LIMITE INTERPROVINCIAL
- LIMITE INTERCOMUNAL
- CAPITAL
- CANTON COMUNAL
- VIA FERREA
- CARRETERA NUEVA

CUADRO COMPARATIVO DE ELECCIONES MUNICIPALES 1987 – 1995.
PROVINCIA INGAVI: 2da. SECCION MUNICIPAL GUAQUI.

Partidos políticos	1987	1989	1991	1993	1995
PS-1	14				
FSB	31			16	
MFD	8				
AP	52		280		
ADN	340			112	
FRI	0			15	11
MNR	157	92	177	143	165
VR-9	330	25			17
MIR	227			40	28
MBL	13		42	33	232
PDC	0				
MIN	27				
ID	5				
MIR-ADN		169			
UCS		97	203	84	282
IU		1400%	31		10
CONDEPA		287	123	276	212
MST		17			
ASD				27	
EJE				13	9
MRTKL					7
ADN-PDC					126
MPP					20
TOTAL VALIDOS	1204	701	856	759	1119
BLANCOS	170	60	81	28	39
NULOS	227	106	68	48	53
TOTAL EMITIDOS	1600	867	1005	835	1211

FUENTE: ELABORACION PROPIA EN BASE A DATOS DEL I.N.E.

RESULTADO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO: LA PAZ

PROVINCIA: INGAVI

SEGUNDA SECCIÓN MUNICIPAL: GUAQUI

ELECCIONES MUNICIPALES 1995

PARTIDO	VOTOS	PORCENTAJE	CONCEJALES
MRTKL	7	0.63	
MBL	232	20.70	1
ADN-PDC	126	11.26	1
EJE	9	0.80	
FRI	11	0.98	
IU	10	0.89	
MPP	20	1.79	
MNR	165	14.75	1
UCS	282	25.20	1
MIR	28	2.50	
VR-9	17	1.52	
CONDEPA	212	18.95	1
TOTAL DE VOTOS	1.119	100%	

FUENTE: CORTE NACIONAL ELECTORAL

VOTOS VÁLIDOS : 1.119
VOTOS BLANCOS : 39
VOTOS NULOS : 53
VOTOS EMITIDOS : 1.211
AUSENTES : 1.088
INSCRITOS : 2.299

RESULTADO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1999
SEGUNDA SECCIÓN MUNICIPAL GUAQU

PARTIDO	VOTOS	PORCENTAJE	CONCEJALES
ADN	131	9.92	
KND	45	3.41	
FRI	8	0.61	
MSM	58	4.39	
MIR	138	10.45	1
MNR	134	10.15	1
PS	14	1.06	
MBL	72	5.45	
UCS	231	17.50	1
CONDEPA	115	8.71	
MPP	10	0.76	
FSB	9	0.68	
NFR	171	12.95%	1
MAS-U	8	0.61	
VR-9	176	13.33	1
TOTAL DE VOTOS	1.320	100%	

FUENTE: CORTE NACIONAL ELECTORAL

VOTOS VÁLIDOS: 1.320
 VOTOS BLANCOS: 44 3.08 %
 VOTOS NULOS: 66 4.62V %
 VOTOS EMITIDOS: 1.430
 UASENTES: 1.402 49.51 %
 INSCRITOS: 2.832
 ACTAS REGISTRADAS: 15

RESULTADO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2004
SEGUNDA SECCIÓN MUNICIPAL. GUAQUI

ORGANIZACIONES POLÍTICAS	NÚMERO DE VOTOS	PROCENTAJES %
ADN	49	2.36
Asociación Siglo XXI	9	0.43
Comunidad en Movimiento Democrático	248	11.96
MAS	427	20.60
MIP	144	6.-95
MIR-NM	41	1.98
MOVIBOL	70	3.38
MSM	409	19.73
NFR	88	4.25
Participación Ciudadana Unida	120	5.79
UCS	132	6.37
Unidad Nacional	124	5.98
Unidos Para el Desarrollo	136	6.56%
TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS	1.997	100.00 %

FUENTE: CORTE NACIONAL ELECTORAL

TRAYECTORIA DE LOS ACTORES POLÍTICOS DE GUAQUI
HISTORIA DE VIDA ANTES Y DESPUES DE LA LPP

CATEGORIAS	ANTES DE LA LPP.(Antes de 1994)	DESPUES DE LA LPP (1995 – 2003)
Pedro Pérez	Nombre ficticio, padre de Juan	Muere en 1995
Inicio de su actividad política	Inicia en 1960	
Líder	Sindical y político	Deja su prestigio personal a su hijo.
Grado de instrucción	Bachiller	
Domicilio	Puerto de Guaqui y La Paz.	
Actividad principal	Trabajador de ENFE y comerciante entre La Paz y Guaqui.	
Militancia partidaria	MNR y luego CONDEPA.	
Cargos públicos ocupados	Cargos menores en 1983, Concejal en 1991.	
Juan Pérez	Nombre ficticio, hijo de Pedro	
Inicio de actividad política	1991	1995
Líder	Social (Pte. de junta de vecinos) y político.	Político.
Grado de instrucción.	Maestro normalista.	Maestro y estudiante universitario.
Domicilio	Puerto de Guaqui y ciudad de La Paz	Puerto de Guaqui y Ciudad de La Paz
Principal actividad	Enseñanza y comercio.	Enseñanza y adm. Municipal
Militancia partidaria	MNR y CONDEPA	UCS
Cargos públicos ocupados	Secretario del alcalde en 1991	Secretario del alcalde 1995-1999, Oficial Mayor de Desarrollo económico 2000-2003.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A DATOS DE LAS ENTREVISTAS.

INFORMANTES CLAVES:

- Mallku del sector A,
- Mallku del sector B,
- Ex-alcalde
- concejal,
- Comité de Vigilancia,
- Comunarios de base.
- Ex – autoridad sindical de los ferroviarios,
- Presidenta de las Señoras de la caridad de Guauqi,
- Profesionales migrantes del lugar (Abogados, Economistas y profesores)

PARA OPERACIONALIZAR LOS CONCEPTOS DE:

ELITE POLÍTICA.

- Funciones políticas,
- Monopoliza el poder,
- Minoría organizada,
- Estructuras jerárquicas,
- Concentración de poder económico,
- Inamovilidad de sus posiciones adquiridas,
- Grado de educación ,
- Poder económico,
- Influencias políticas,
- División entre gobernantes y gobernados,

CULTURA POLÍTICA.

- Creen ser aceptados por la gran mayoría de la sociedad,
- Creen ser los únicos capaces de representar,
- Conocimiento acerca de la política,
- Participación política,
- Creencias de la sociedad

PREGUNTAS PARA ENTREVISTAR A INFORMANTES CLAVES

Edad:

Grado de instrucción:

Ocupación:

1. ¿Dónde vive usted actualmente?
2. ¿Qué cargo ocupa usted actualmente en su municipio o en su comunidad?
3. ¿Tiene familiares que ocupan cargos actualmente en su municipio o en su comunidad?
4. ¿Ocupó usted antes algún cargo en su municipio o comunidad? ¿Cuál?
5. ¿Qué diferencia existe entre Jilaqata y Mallku?
6. ¿Qué se considera usted, vecino o comunario? ¿Por qué?
7. ¿Qué opina de los partidos políticos?
8. ¿Simpatiza usted con algún partido político?
9. ¿Cuál es su principal actividad o trabajo para sustentarse?
10. ¿Cree que la administración municipal integrada por el consejo y el gobierno municipal es necesario en su comunidad? ¿Por qué sí? ¿Por qué no?
11. ¿Usted piensa que los comunarios del lugar tengan tiempo e interés para administrar el municipio?
12. ¿Considera que los comunarios del lugar se sientan representados por sus autoridades municipales? ¿Por qué sí? ¿Por qué no?
13. ¿Si un familiar, o pariente le pide que le colabore para obtener un trabajo en el municipio, usted sería generoso si ud. Es parte de la administración municipal?
14. ¿Las autoridades comunitarias deciden que obras se realizaran en el municipio, o solo sugieren? ¿Quiénes a su criterio deben decidir?
15. ¿Por qué cree usted que los comunarios participan o no participan en la administración del municipio?

16. ¿Qué comunarios son parte de los partidos políticos y de la administración del municipio?

17. ¿Cuándo empiezan a aparecer con más fuerza los partidos políticos en este municipio?

18. ¿Quiénes formaron parte o son parte de los partidos políticos?

19. ¿Qué función cumplen según usted los partidos políticos en su comunidad?

20. ¿Para poder trabajar en el municipio es necesario estar en un partido político?

21. ¿Podría informarme acerca de los personajes importantes económica y políticamente de esta sección municipal?

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
CARRERA DE CIENCIAS POLITICAS

CUESTIONARIO

Comunidad:

Edad:

Sexo: a) Varón b) Mujer.

Lugar de nacimiento:

Nivel de Educación: a) Nivel Primario b) Nivel secundario c) Bachiller d) Técnico
e) Universitario f) Profesional.

Por favor escriba en los espacios en blanco.

1. ¿Ocupó algún cargo en el municipio? ¿Qué cargo?

R.-

2. ¿Cuál es su actividad privada principal?

R.-

3. ¿A qué partido político pertenece?

R.-

4. ¿Pertenció a algún partido político antes?

R.-

5. ¿Qué problemas relevantes tiene el municipio?

R.-

6. ¿Cuál es la principal vía de solución de los problemas del lugar?R.

R.-

7. ¿Qué cargos públicos ha ejercido antes?

R.-

8. ¿Dónde vive usted actualmente?

R.-

9. ¿Dónde vivía usted antes de ocupar el cargo en el municipio o en la comunidad?

R.-

10. ¿Mediante qué medios usted cree que se puede participar en la política?

R.-

11. ¿Han contribuido los partidos políticos a la participación de los pobladores en la política?

R.-

12. ¿Esta de acuerdo que los hijos deben obedecer al padre? ¿Por qué?

R.-

13. ¿Tuvo familiares que ocuparon cargos públicos antes o al mismo tiempo que usted?

R.-

14. ¿Tiene parientes que actualmente están ocupando cargos en el municipio?

R.-

15. ¿Qué significa para usted el poder?

R.-

16. ¿Qué es la democracia?

R.-

17. ¿Qué opina sobre la Ley de Participación Popular? ¿Porque?

R.-

18. ¿Cuál es la importancia de los partidos políticos?

R.-

19. ¿El resto de la población del municipio participa en la política?

R.-

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS

CUESTIONARIO

Comunidad: Belén Pituta A

Edad: 76

Sexo: a) Varón b) Mujer.

Lugar de nacimiento: Belén Pituta A

Nivel de Educación: a) Nivel Primario b) Nivel secundario c) Bachiller d) Técnico
e) Universitario f) Profesional.

Por favor escriba en los espacios en blanco.

20. ¿Ocupó algún cargo en el municipio? ¿Qué cargo?

R.- Sí, yo he sido Jilaqata de mi comunidad, pero antes de eso he ocupado muchos cargos. Fui secretario, Alcalde escolar y todo.

21. ¿Cuál es su actividad privada principal?

R.- Yo crío ganado, ovejas y vacas, también siembro papa, oca, haba. En invierno hacemos también chuño.

22. ¿A qué partido político pertenece?

R.- A ninguno, porque ellos son aprovecharse nomás quieren, además hay que tener plata para andar con ellos.

23. ¿Pertenebió a algún partido político antes?

R.- No

24. ¿Qué problemas relevantes tiene el municipio?

R.- El municipio no nos atiende en lo que pedimos en las comunidades, siempre dice no hay plata, esto nomás haremos, dice.

25. ¿Cuál es la principal vía de solución de los problemas del lugar?

R.- Nosotros nos reunimos toda la comunidad para solucionar nuestros problemas y eso hacemos conocer al alcalde y su gente.

26. ¿Qué cargos públicos ha ejercido antes?

R.- Ninguno.

27. ¿Dónde vive usted actualmente?

R.- Yo vivo en mi comunidad. Ahí trabajo.

28. ¿Dónde vivía usted antes de ocupar el cargo en el municipio o en la comunidad?

R.- Yo siempre he vivido en mi comunidad, mis padres y abuelos sirvieron a los patronos de la hacienda que había en esta comunidad.

29. ¿Mediante qué medios usted cree que se puede participar en la política?

R.- No se bien eso, pero ahora ya hay políticos como MAS, ellos son como nosotros.

30. ¿Han contribuido los partidos políticos a la participación de los pobladores en la política?

R.- Yo creo que no, porque si no tienes plata ellos te ignoran.

31. ¿Esta de acuerdo que los hijos deben obedecer al padre? ¿Por qué?

R.- Sí, porque los padres somos la cabeza del hogar.

32. ¿Tuvo familiares que ocuparon cargos públicos antes o al mismo tiempo que usted?

R.- No.

33. ¿Tiene parientes que actualmente están ocupando cargos en el municipio?

R.- No

34. ¿Qué significa para usted el poder?

R.- Hacerse obedecer puede ser.

35. ¿Qué es la democracia

R.- No se, pero todos votamos cuando hay elecciones aunque no queramos. Eso debe ser.

36. ¿Qué opina sobre la Ley de Participación Popular?

R.- Esa Ley es buena dicen, porque desde entonces el alcalde algo siquiera nos da. Antes ni siquiera sabíamos qué hacía el alcalde. Ahnra hay plata nos dicen, que cosas necesitan, nos dicen, pero cuando les pedimos muy poco hacen también.

37. ¿Cuál es la importancia de los partidos políticos?

R.- Ahora los que están en la alcaldía son los políticos pues. Para eso deben estar.

38. ¿El resto de la población del municipio participa en la política?

R.- Los del pueblo y del Puerto participan más, los comunarios la mayoría somos pobres, mas bien cuando hay elecciones ellos vienen donde nosotros, todo nos ofrecen, nos regalan cositas, pero cuando ya son alcalde ni se recuerdan de nosotros.